



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**

ACTA ORDINARIA VIRTUAL No. 2 - 2020

La Presidencia de la honorable Senadora Nora María García Burgos, honorable Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez, honorable Representante a la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut

Legislatura 2020-2021 – Primer periodo
Sesión virtual plataforma Zoom

El día jueves treinta 30 de julio de 2020, se reunieron a través de la plataforma ZOOM, los integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, previa convocatoria de la Mesa Directiva de esta Comisión, con el fin de sesionar virtualmente.

Se conectaron a la plataforma de Zoom los Honorables Congresistas:

1. **Avella Esquivel Aída Yolanda**
2. **Barraza Arraut Jezmi Lizeth**
3. **Fortich Sánchez Laura Esther**
4. **García Burgos Nora María**
5. **González Rodríguez Amanda Rocío**
6. **Herrera Rodríguez Irma Luz**
7. **Matiz Vargas Adriana Magali**
8. **Ortiz Lalinde Catalina**
9. **Perdomo Andrade Flora**
10. **Simanca Herrera Victoria Sandino**
11. **Valencia Montaña Mónica Liliana**
12. **Virgüez Manuel Antonio**
13. **Zorro Africano Gloria Betty**

En el transcurso de la sesión virtual se conectaron a través de la plataforma ZOOM los siguientes Honorables Congresistas:

- | | |
|--|--|
| 1. Arias Falla Jennifer Kristín | Ingreso en el transcurso de la sesión |
| 2. Castañeda Gómez Ana María | Ingreso en el transcurso de la sesión |
| 3. Chagüí Spath Ruby Helena | Ingreso en el transcurso de la sesión |
| 4. Cure Corcione Karen Violette | Ingreso en el transcurso de la sesión |
| 5. Hurtado Sánchez Norma | Ingreso en el transcurso de la sesión |
| 6. Martínez Aristizabal Maritza | Ingreso en el transcurso de la sesión |
| 7. Ortiz Nova Sandra Liliana | Ingreso en el transcurso de la sesión |
| 8. Robledo Gómez Ángela María | Ingreso en el transcurso de la sesión |

Siendo las 9:20 a.m., la Presidenta de la Comisión, honorable Senadora **Nora María García Burgos**, solicita a la Secretaria Ad-Hoc dar lectura al orden del día

Orden del día

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2022
LEGISLATURA 2020 – 2021**

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del jueves 30 de julio de 2020

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Plataforma ZOOM

I. Llamado a lista y verificación del Quórum

II. Citación a funcionarios del orden nacional acorde con los cuestionarios presentados y aprobados en sesión especial virtual realizada el 6 de Julio de 2020, según proposición No. 04 de 2020.

Cuestionario presentado por la Honorable Senadora Aida Avella:

Al Ministerio de Defensa:

1. ¿Cuántas denuncias, imputaciones y/o condenas se han presentado contra miembros de la Fuerza Pública por delitos de feminicidio, tentativa de feminicidio, acceso carnal violento, acceso carnal abusivo y demás delitos que sexuales que trata el Código Penal desde enero de 2019 hasta junio de 2020?
2. ¿Cuál es la capacitación que se le dicta al personal del Ejército para relacionarse con las comunidades de especial protección y en riesgo de vulneración?
3. ¿Dentro de la formación académico-militar que le dictan a los soldados existe alguno contenido que trate del respeto hacia las mujeres y el respeto a la Constitución Nacional?
4. ¿Dentro de los manuales de formación en guerra contrainsurgente existe algún capítulo que tenga que ver con el trato de la Fuerza Pública hacia las mujeres en escenarios de Guerra?
5. ¿Cuáles son las acciones que desde la comandancia de las fuerzas militares se van a emplear para prevenir casos de abusos sexuales?
6. ¿Los delitos sexuales como estrategia de guerra, son una doctrina Militar del Ejército Colombiano?
7. ¿Cuáles son los protocolos que deben ejecutar los miembros de Ejército Nacional cuando en zonas de combate existen comunidades con lideras sociales?
8. ¿Qué tipo de sanciones administrativas se esperarían para los casos de abuso sexual, violento y abusivo relacionados con miembros de las fuerzas militares?
9. ¿Cuáles son las políticas de prevención en materia de Género al interior de las Fuerzas Militares?
10. ¿Cuántas denuncias por violencia de género tiene al interior las Fuerzas Militares?

A la Fiscalía General de la Nación.

1. ¿Cuántas denuncias, investigaciones, imputaciones y/o condenas se han presentado contra miembros de la fuerza pública por delitos de feminicidio, tentativa de feminicidio, y delitos contra la integridad sexual, desde enero de 2019 hasta junio de 2020?
2. ¿Cuál es la razón por la cual se le imputaron los cargos de acceso carnal abusivo, y no acceso carnal violento, en el caso de la niña Embera y los 7 militares que aceptaron los cargos, ocurridos el 25 de junio de 2020?

Cuestionario presentado por la Honorable Representante Ángela María Robledo:

Al Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo:

1. Establezca cuál es el número de denuncias, reportes e informes que involucren delitos de violencia sexual cometidos contra niños, niñas, adolescentes y mujeres cometidos por actores armados en el marco del conflicto desde el año 2000.

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

2. Favor desagregar la respuesta a la pregunta anterior en delitos de acceso carnal; trata de personas; turismo sexual; esclavitud sexual; prostitución forzada; explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes y mujeres; embarazo forzado; aborto sin consentimiento; amenaza, violencia o uso de la fuerza con fines sexuales; solicitud Comisión de relaciones sexuales a menor de 14 años, y secuestro con fines sexuales. Favor desagregar el actor armado involucrado en cada caso desde el año 2000.
3. Respecto a la pregunta anterior, ¿Cuál es el número de denuncias y reportes con los que cuenta el Ministerio de Defensa, de estos delitos cometidos presuntamente por parte de integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía?
4. ¿Cuántos de estos delitos habrían sido presuntamente cometidos en establecimientos militares, estaciones de policía o establecimientos pertenecientes a la nación?
5. Relacione cuántos integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía han sido sancionados y cuántos se encuentran siendo investigados penal o disciplinariamente por la Comisión de delitos relacionados con violencia sexual (cualquiera de sus modalidades) desde el año 2000.
6. Respecto a la pregunta anterior establezca ¿Cuántos de estos se encuentran en libertad? ¿Cuántos han sido desvinculados? Y ¿Cuántos han sido trasladados?
7. Favor discriminar la información de las preguntas 5 y 6 por años, número de víctimas y presuntas víctimas, lugar, pertenencia étnica, de género y edad.
8. ¿Cuáles son los principales departamentos en los cuales se presentan estos hechos?
9. Especificar la sanción, el estado de las investigaciones, las modalidades (pluralidad, acciones individuales, operaciones militares, interfilas) la autoridad competente y la institución a la que pertenecen los implicados. Establezca cuántos de estos delitos se encuentran en el marco de la Justicia Penal Militar.
10. Sírvase informar qué acciones ha adelantado el Ministerio de Defensa Nacional (Manuales de operaciones, de entrenamiento, protocolos y la formación académica) para prevenir hechos de violencia sexual (cualquiera de sus modalidades) por parte de integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía.
11. ¿Cuáles son los canales de denuncia abiertos para este tipo de delitos y las medidas de protección con las que cuentan las víctimas y los denunciantes?
12. ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y control para la prevención de estos delitos, cuáles son las restricciones de ascensos y nominación de mandos para los involucrados en estos delitos?
13. ¿Cuáles son las principales reformas que se planean en materia de cumplimiento del DIH y los DDHH para prevenir la Comisión de los delitos de violencia sexual por parte de la Fuerzas Militares y de la Policía?

Al comandante del Ejército Nacional, MG. Eduardo Enrique Zapateiro

1. Establezca cuál es el número de denuncias, reportes e informes que involucren delitos de violencia sexual cometidos contra niños, niñas, adolescentes y mujeres cometidos por actores armados en el marco del conflicto desde el año 2000.
2. Favor desagregar la respuesta a la pregunta anterior en delitos de acceso carnal; trata de personas; turismo sexual; esclavitud sexual; prostitución forzada; explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes y mujeres; embarazo forzado; aborto sin consentimiento; amenaza, violencia o uso de la fuerza con fines sexuales; solicitud Comisión de relaciones sexuales a menor de 14 años, y secuestro con fines sexuales. Favor desagregar el actor armado involucrado en cada caso desde el año 2000.
3. Respecto a la pregunta anterior, ¿Cuál es el número de denuncias y reportes con los que cuenta el Ejército Nacional de estos delitos cometidos presuntamente por parte de integrantes de las Fuerzas Militares desde el año 2000?
4. ¿Cuántos de estos delitos habrían sido presuntamente cometidos en establecimientos militares o establecimientos pertenecientes a la nación?
5. Relacione cuántos integrantes de las Fuerzas Militares han sido sancionados y cuántos se encuentran siendo investigados penal o disciplinariamente por la Comisión de delitos relacionados con violencia sexual (cualquiera de sus modalidades) desde el año 2000.
6. Respecto a la pregunta anterior establezca ¿Cuántos de estos se encuentran en libertad? ¿Cuántos han sido desvinculados? Y ¿Cuántos han sido trasladados?
7. Favor discriminar la información de las preguntas 5 y 6 por años, número de víctimas y presuntas víctimas, lugar, pertenencia étnica, de género y edad.
8. ¿Cuáles son los principales departamentos en los cuales se presentan estos hechos?

9. Especificar la sanción, el estado de las investigaciones, las modalidades (pluralidad, acciones individuales, operaciones militares, interfilas) la autoridad competente y la institución a la que pertenecen los implicados. Establezca cuántos de estos delitos se encuentran en el marco de la Justicia Penal Militar.
10. Sírvase informar qué acciones ha adelantado el Ejército Nacional (Manuales de operaciones, de entrenamiento, protocolos y la formación académica) para prevenir hechos de violencia sexual (cualquiera de sus modalidades) por parte de integrantes de las Fuerzas Militares.
11. ¿Cuáles son los canales de denuncia abiertos para este tipo de delitos y las medidas de protección con las que cuentan las víctimas y los denunciantes?
12. ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y control para la prevención de estos delitos, cuales son las restricciones de ascensos y nominación de mandos para los involucrados en estos delitos?
13. ¿Cuáles son las principales reformas que se planean en materia de cumplimiento del DIH y los DDHH para prevenir la Comisión de los delitos de violencia sexual por parte de la Fuerzas Militares?

Director de la Policía Nacional, MG. Óscar Atehortúa Duque

1. Establezca cuál es el número de denuncias, reportes e informes que involucren delitos de violencia sexual cometidos contra niños, niñas, adolescentes y mujeres cometidos desde el año 2000.
2. Favor desagregar la respuesta a la pregunta anterior en delitos de acceso carnal; trata de personas; turismo sexual; esclavitud sexual; prostitución forzada; explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes y mujeres; embarazo forzado; aborto sin consentimiento; amenaza, violencia o uso de la fuerza con fines sexuales; solicitud Comisión de relaciones sexuales a menor de 14 años, y secuestro con fines sexuales. Favor desagregar el actor involucrado en cada caso desde el año 2000.
3. Respecto a la pregunta anterior, ¿Cuál es el número de denuncias y reportes con los que cuenta la Policía Nacional de estos delitos cometidos presuntamente por parte de integrantes de su institución?
4. ¿Cuántos de estos delitos habrían sido presuntamente cometidos en estaciones de policía o establecimientos pertenecientes a la nación?
5. Relacione cuántos integrantes de la Policía Nacional han sido sancionados y cuántos se encuentran siendo investigados penal o disciplinariamente por la Comisión de delitos relacionados con violencia sexual (cualquiera de sus modalidades) desde el año 2000.
6. Respecto a la pregunta anterior establezca ¿Cuántos de estos se encuentran en libertad? ¿Cuántos han sido desvinculados? Y ¿Cuántos han sido trasladados?
7. Favor discriminar la información de las preguntas 5 y 6 por años, número de víctimas y presuntas víctimas, lugar, pertenencia étnica, de género y edad.
8. ¿Cuáles son los principales departamentos en los cuales se presentan estos hechos?
9. Especificar la sanción, el estado de las investigaciones, las modalidades} la autoridad competente.
10. Sírvase informar qué acciones ha adelantado la Policía Nacional para prevenir hechos de violencia sexual (cualquiera de sus modalidades) por parte de integrantes de esta institución.
11. ¿Cuáles son los canales de denuncia abiertos para este tipo de delitos y las medidas de protección con las que cuentan las víctimas y los denunciantes?
12. ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y control para la prevención de estos delitos, cuáles son las restricciones de ascensos y nominación de mandos para los involucrados en estos delitos?
13. ¿Cuáles son las principales reformas que se planean en materia de cumplimiento del DIH y los DDHH para prevenir la Comisión de los delitos de violencia sexual por parte de la Policía Nacional?

Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa

1. Establezca cuál es el número de denuncias, reportes e informes que involucren delitos de violencia sexual cometidos contra niños, niñas, adolescentes y mujeres cometidos desde el año 2000.
2. Favor desagregar la respuesta a la pregunta anterior en delitos de acceso carnal; trata de personas; turismo sexual; esclavitud sexual; prostitución forzada; explotación sexual

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- comercial de niños, niñas, adolescentes y mujeres; embarazo forzado; aborto sin consentimiento; amenaza, violencia o uso de la fuerza con fines sexuales; solicitud Comisión de relaciones sexuales a menor de 14 años, y secuestro con fines sexuales. Favor desagregar el actor involucrado en cada caso desde el año 2000.
3. Respecto a las preguntas 1 y 2 ¿Cuál es el número de denuncias y reportes con los que cuenta la Fiscalía General de la Nación, de estos delitos cometidos presuntamente por parte de integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía?
 4. ¿Cuántos de estos delitos habrían sido presuntamente cometidos en establecimientos militares, estaciones de policía o pertenecientes a la nación?
 5. Relacione cuántos integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía han sido sancionados penalmente por la Comisión de delitos relacionados con violencia sexual (cualquiera de sus modalidades) desde el año 2000.
 6. Relacione cuántos integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía están siendo investigados penalmente por la Comisión presunta de delitos relacionados con violencia sexual (cualquiera de sus modalidades).
 7. Respecto a las preguntas 5 y 6 establezca ¿Cuántos de estos se encuentran en libertad?
 8. Favor discriminar la información de las preguntas 5 y 6 por años, número de víctimas y presuntas víctimas, lugar, pertenencia étnica, de género y edad y especificar la sanción, el estado de las investigaciones, las modalidades (pluralidad, acciones individuales, operaciones militares, interfilas) la autoridad competente y la institución a la que pertenecen los implicados. ¿Cuáles son los principales departamentos en los cuales se presentan estos hechos?
 9. ¿Qué actuaciones ha adelantado la Fiscalía General de la Nación para impulsar las investigaciones? ¿Cuántas investigaciones oficiosas ha abierto la FGN para estos delitos?
 10. Sírvase informar el estado de implementación y medidas establecidas en el protocolo para la investigación de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales creado por el artículo 38 parágrafo, de la ley 1448 de 2011 así como de las contempladas en la ley 1719 de 2014.
 11. ¿La Fiscalía General de la Nación, ha hecho análisis de contexto que permitan determinar si estos graves hechos de violencia sexual podrían enmarcarse dentro de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1719 de 2014? En caso afirmativo, ¿se está estudiando la posibilidad de declararlos como crímenes de lesa humanidad?
 12. ¿Cuáles son los canales de denuncia abiertos para este tipo de delitos y las medidas de protección con las que cuentan las víctimas y los denunciantes?
 13. ¿Cuáles son los avances de los mecanismos de capacitación de funcionarios para la atención especializada de víctimas de delitos sexuales?
 14. ¿Cuáles son las principales rutas de coordinación institucional para la atención, acompañamiento y orientación de las víctimas y sus familiares?

Procurador General, Dr. Fernando Carrillo Flórez

1. Establezca cuál es el número de denuncias, reportes e informes que involucren delitos de violencia sexual cometidos contra niños, niñas, adolescentes y mujeres cometidos desde el año 2000.
2. Favor desagregar la respuesta a la pregunta anterior en delitos de acceso carnal; trata de personas; turismo sexual; esclavitud sexual; prostitución forzada; explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes y mujeres; embarazo forzado; aborto sin consentimiento; amenaza, violencia o uso de la fuerza con fines sexuales; solicitud Comisión de relaciones sexuales a menor de 14 años, y secuestro con fines sexuales. Favor desagregar el actor involucrado en cada caso desde el año 2000.
3. Respecto a las preguntas 1 y 2 ¿Cuál es el número de denuncias y reportes con los que cuenta la Procuraduría General de la Nación de estos delitos cometidos presuntamente por parte de integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía?
4. ¿Cuántos de estos delitos habrían sido presuntamente cometidos en establecimientos militares, estaciones de policía o pertenecientes a la nación?
5. Relacione cuántos integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía han sido objeto de sanciones disciplinarias y cuántos están siendo investigados por la Procuraduría General de la Nación por la Comisión de delitos relacionados con violencia sexual (cualquiera de sus modalidades) desde el año 2000.
6. Favor discriminar la información de las preguntas anteriores por años, número de víctimas y presuntas víctimas, lugar, pertenencia étnica, de género y edad y especificar la sanción, el estado de las investigaciones, las modalidades (pluralidad, acciones individuales,

- operaciones militares, interfilas) la autoridad competente y la institución a la que pertenecen los implicados.
7. Sírvase informar qué acciones y medidas preventivas adelanta la Procuraduría General de la Nación para evitar la Comisión de crímenes de violencia sexual por parte de agentes de Estado, integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía. ¿Qué actuaciones ha adelantado la Procuraduría General de la Nación para impulsar las investigaciones? ¿Cuántas investigaciones oficiosas ha abierto la PGN para estos delitos?
 8. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para el cumplimiento de la legislación nacional, en materia de prevención y atención de la violencia sexual y basada en género, en especial el protocolo para la investigación de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales creado por el artículo 38 parágrafo, de la ley 1448 de 2011 y la implementación de la ley 1719 de 2014?
 9. ¿Cuáles son las medidas para el fortalecimiento de estrategias de corresponsabilidad, de servidores públicos que atienden víctimas de violencia sexual y basada en género y el avance en los planes relativos a los grupos étnicos y seguimiento diferencial de GED de niñez perteneciente a grupos étnicos?
 10. ¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento para la implementación de las recomendaciones y protocolos internacionales especialmente en relación con las Medidas Especiales de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales, los planes de respuesta humanitaria ante la violencia sexual y basada en género y los avances de las Observaciones dadas por el Comité de Derechos del Niño (CDN), hechas al Estado colombiano en 2015?
 11. ¿Cuáles son los canales de denuncia abiertos para este tipo de delitos y las medidas de protección con las que cuentan las víctimas, las comunidades y los denunciantes?
 12. ¿Cuáles son los avances de los mecanismos de capacitación de funcionarios para la atención especializada de víctimas de delitos sexuales?
 13. ¿Cuáles sanciones ha impuesto la Procuraduría General de la Nación y cuál es el número de las mismas a funcionarios que incumplen con las normatividades en materia de atención a víctimas de violencia sexual desde el año 2000?
 14. ¿Cuáles son las principales rutas de coordinación institucional para la atención, acompañamiento y orientación de las víctimas y sus familiares?

Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera.

1. Establezca cuál es el número de denuncias, reportes, alertas tempranas en los informes de riesgo producidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, que involucren delitos de violencia sexual cometidos contra niños, niñas, adolescentes y mujeres. Favor desagregar la información incluyendo actores armados involucrados desde el año 2000.
2. Favor desagregar la respuesta a la pregunta anterior en delitos de acceso carnal; trata de personas; turismo sexual; esclavitud sexual; prostitución forzada; explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes y mujeres; embarazo forzado; aborto sin consentimiento; amenaza, violencia o uso de la fuerza con fines sexuales; solicitud Comisión de relaciones sexuales a menor de 14 años, y secuestro con fines sexuales. Favor desagregar el actor involucrado en cada caso desde el año 2000.
3. Respecto a las preguntas 1 y 2 ¿Cuál es el número de denuncias y reportes con los que cuenta la Defensoría del Pueblo de estos delitos cometidos presuntamente por parte de integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía?
4. ¿Cuántos de estos delitos habrían sido presuntamente cometidos en establecimientos militares o pertenecientes a la nación?
5. Favor discriminar la información de las preguntas 1, 2 y 3 por años, número de víctimas y presuntas víctimas, lugar, pertenencia étnica, de género y edad y especificar la sanción, el estado de las investigaciones, las modalidades, la autoridad competente y la institución a la que pertenecen los implicados.
6. Sírvase informar qué acciones y medidas preventivas adelanta la Defensoría del Pueblo para evitar la Comisión de crímenes de violencia sexual por parte de agentes de Estado, integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía.
7. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para el cumplimiento de la legislación nacional, en materia de prevención y atención de la violencia sexual y basada en género, en especial el protocolo para la investigación de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales creado por el artículo 38 parágrafo, de la ley 1448 de 2011 y la implementación de la ley 1719 de 2014?
8. ¿Cuáles son las medidas para el fortalecimiento de estrategias de corresponsabilidad, de servidores públicos que atienden víctimas de violencia sexual y basada en género y el avance

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

en los planes relativos a los grupos étnicos y seguimiento diferencial de GED de niñez perteneciente a grupos étnicos?

9. ¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento para la implementación de las recomendaciones y protocolos internacionales especialmente en relación con las Medidas Especiales de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales, los planes de respuesta humanitaria ante la violencia sexual y basada en género y los avances de las Observaciones dadas por el Comité de Derechos del Niño (CDN), hechas al Estado colombiano en 2015?
10. ¿Cuáles son los canales de denuncia abiertos para este tipo de delitos y las medidas de protección con las que cuentan las víctimas, las comunidades y los denunciantes?
11. ¿Cuáles son los avances de los mecanismos de capacitación de funcionarios para la atención especializada de víctimas de delitos sexuales?
12. ¿Cuáles son las principales rutas de coordinación institucional para la atención, acompañamiento y orientación de las víctimas y sus familiares?

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dra. Lina María Arbeláez

1. Establezca cuáles son los principales mecanismos de seguimiento a las denuncias, reportes e informes que involucren delitos de violencia sexual cometidos contra niños, niñas y adolescentes, incluyendo los cometidos por parte de actores armados.
2. Establezca el seguimiento y los avances en los mecanismos de prevención contra los delitos de acceso carnal; trata de personas; turismo sexual; esclavitud sexual; prostitución forzada; explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes; embarazo forzado; aborto sin consentimiento; amenaza, violencia o uso de la fuerza con fines sexuales; solicitud Comisión de relaciones sexuales a menor de 14 años, y secuestro con fines sexuales, incluyendo actores armados involucrado.
3. Respecto a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las medidas adoptadas frente a los delitos cometidos por parte de integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía?
4. ¿Cuáles son las Medidas Especiales de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales adoptadas a nivel nacional de acuerdo a las resoluciones internacionales, así como los planes de respuesta humanitaria ante la violencia sexual y basada en género contra niños, niñas y adolescentes?
5. Referencie el cumplimiento las medidas tomadas y los avances de las Observaciones dadas por el Comité de Derechos del Niño (CDN), hechas al Estado colombiano en 2015.
6. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para el cumplimiento de la legislación nacional, en materia de prevención y atención de la violencia sexual y basada en género, en especial el protocolo para la investigación de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales creado por el artículo 38 parágrafo, de la ley 1448 de 2011 y la implementación de la ley 1719 de 2014?
7. ¿Cuáles son las medidas adoptadas en los casos de violencia sexual para la implementación del enfoque de género y diferencial establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia?
8. ¿Cuáles son las medidas para el fortalecimiento de estrategias de corresponsabilidad, de servidores públicos que atienden víctimas de violencia sexual y basada en género y el avance en los planes relativos a los grupos étnicos y seguimiento diferencial de GED de niñez perteneciente a grupos étnicos?
9. ¿Cuáles son los mecanismos de fortalecimiento de los canales de denuncia abiertos para este tipo de delitos y de las medidas de protección con las que cuentan las víctimas y los denunciantes?
10. ¿Cuáles son los avances de los mecanismos de capacitación de funcionarios para la atención especializada de víctimas niños, niñas y adolescentes de delitos sexuales?
11. ¿Cuáles son las principales rutas de coordinación institucional para la atención, acompañamiento y orientación de las víctimas y sus familiares?

Cuestionario presentado por la Honorable Representante Adriana Matiz Vargas:

Al Ministro de Salud y Protección Social Fernando Ruiz:

De conformidad con las medidas establecidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008 (Reglamentado por el Decreto 2734 de 2012), sírvase indicar:

1. ¿Cuántas mujeres víctimas de violencia con afectación física y/o psicológica recibieron medidas de atención por parte de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS durante las vigencias 2018, 2019 y en lo que va corrido de 2020? Sírvase clasificar los datos por actor (IPS) y medida de atención, es decir, por servicios temporales de habitación, alimentación y transporte, precisando la información por departamento.
2. ¿Cuántas mujeres víctimas de violencia con afectación física y/o psicológica ha recibido medidas de atención por parte de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS entre el 25 de marzo 2020 a la fecha? Sírvase clasificar los datos por actor (IPS) y medida de atención, es decir, por servicios temporales de habitación, alimentación y transporte, precisando la información por departamento.
3. De las mujeres víctimas de violencia con afectación física y/o psicológica que han recibido medidas de atención por parte de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, entre el 25 de marzo 2020 a la fecha ¿Cuántas de ellas han sido menores de edad? Sírvase clasificar los datos por actor (IPS) y medida de atención, es decir, por servicios temporales de habitación, alimentación y transporte, precisando la información por departamento.
4. ¿Cuántos niñas y niños hijos de las mujeres víctimas de violencia con afectación física y/o psicológica han recibido medidas de atención por parte de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS entre el 25 de marzo 2020 a la fecha? Sírvase clasificar los datos por actor (IPS) y medida de atención, es decir por servicios temporales de habitación, alimentación y transporte, precisando la información por departamento.
5. ¿Cuántas medidas de atención se otorgaron por parte de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS durante las vigencias 2018, 2019 y en lo que va corrido de 2020? Sírvase clasificar los datos por actor (IPS) y medida de atención, es decir por servicios temporales de habitación, alimentación y transporte, precisando la información por departamento.
6. ¿Cuántas medidas de atención se ha otorgado por parte de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS entre el 25 de marzo 2020 a la fecha? Sírvase clasificar los datos por actor (IPS) y medida de atención, es decir por servicios temporales de habitación, alimentación y transporte, precisando la información por departamento.
7. ¿Cuántas mujeres ha sido beneficiarias del otorgamiento del subsidio monetario de que trata el artículo 14 del Decreto 2734 de 2012? Sírvase remitir los datos desde la vigencia 2018 a la fecha (especificando por año), precisando los datos por departamento.
8. ¿Cuántas mujeres ha sido beneficiarias del otorgamiento del subsidio monetario de que trata el artículo 14 del Decreto 2734 de 2012? Sírvase remitir los datos desde 25 de marzo 2020 a la fecha, precisando la información por departamento.
9. Sírvase precisar ¿Cuál fue el valor de los recursos pagados por las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud a las Empresas Promotoras de Salud EPS, por concepto de medidas de atención? Sírvase remitir los datos desde la vigencia 2018 a la fecha (especificando por año), precisando la información por departamento.
10. Sírvase indicar ¿Cuál ha sido el valor de los recursos pagados por las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud a las Empresas Promotoras de Salud EPS, por concepto de medidas de atención? Sírvase remitir los datos desde 25 de marzo 2020 a la fecha, precisando la información por departamento.

Cuestionario presentado por la Honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Vargas:

Al Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado

1. Teniendo en cuenta la situación actual que están viviendo nuestros niños, niñas y adolescentes, los indolentes casos que han salido a la luz, las alarmantes cifras de los delitos contra esta población de especial protección y la inoperancia de la justicia, le solicito se sirva informar:
2. ¿Desde 2015, cuántos casos de delitos sexuales contra menores de 14 años se han reportado en todo el país, dividir respuesta año por año y departamento por departamento?
3. Frente a la pregunta 1; ¿Indique de los casos mencionados cuántos han sido resueltos (señale absolución y condena), dividir respuesta año por año y departamento por departamento?

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97
comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

4. ¿Desde 2015, cuántos casos de violencia en cualquiera de sus tipos contra niños, niñas y adolescentes se han reportado en todo el país, dividir respuesta año por año y departamento por departamento?
5. Frente a la pregunta 3; ¿Indique de los casos mencionados cuantos han sido resueltos (señale absolución y condena), dividir respuesta año por año y departamento por departamento?
6. Desde 2015, ¿cuántos casos de delitos sexuales contra menores de 14 años pertenecientes a comunidades étnicas, se han reportado en todo el país, dividir respuesta año por año y departamento por departamento?
7. ¿Informe en total los casos en los que las víctimas son niños, niñas y adolescentes y señale de estos cuantos han sido esclarecidos?
8. ¿Informe las cifras de impunidad en los casos donde las víctimas son niños, niñas y adolescentes?
9. ¿Señale si en los casos en los que las víctimas son niños, niñas y adolescentes se han presentado preclusiones de la investigación, de ser así informe porque causal?

Al Ministro de Defensa, Dr. Carlos Holmes Trujillo:

1. ¿Mencione si integrantes de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional, se encuentran actualmente involucrados en delitos sexuales y de violencia contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres, de ser así indique cuantos militares se encuentran investigados por esto, cuantos han sido sancionados, cuantos se encuentran activos, desde el año 2015, ¿discriminar por año?
2. Las Fuerzas Militares, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, ¿Han brindado algún acompañamiento a las familias víctimas de estos delitos?
3. ¿Mencione actualmente en qué etapa del proceso se encuentran estas investigaciones, tanto el proceso judicial, como en el proceso interno de cada entidad mencionada en la pregunta N.1?
4. ¿Cuáles son los requisitos de salud, física y mental para que una persona pueda ingresar a las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional, ¿qué exámenes de ingreso le realizan, que examen realizan para verificar los mismos, y si se encuentran hallazgos de salud, que tipo de tratamiento o seguimiento implementan al respecto?
5. ¿Cuál es el conducto regular para seguir, cuando se presentan casos de delitos sexuales y de violencia, cuántos en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres, que acompañamiento y seguimiento realiza el Ministerio de Defensa, y que mecanismos de verificación se implementa a cada caso?

Cuestionario presentado por la Honorable Representante Karen Cure Corcione:

A todos los convocados:

1. ¿Qué beneficios ha traído la implementación del trazador presupuestal en cuanto a igualdad de género? ¿Realmente se ha podido evidenciar la disminución de la brecha entre géneros?
2. ¿Qué planes de contingencia se han adoptado o se planean adoptar, para poder garantizar el cumplimiento y avance de todos los programas enfocados en la mujer y la equidad de género, durante la pandemia del Covid-19? Teniendo como único objetivo no retroceder y seguir avanzando en dichos temas tan trascendentales para nuestra sociedad.
3. Si el objetivo de la creación del patrimonio autónomo expuesto en el Decreto 810 del 2020 es, textualmente, “mitigar los efectos de la emergencia social, económica y ecológica”, ¿tendrá una fecha de vigencia dicho patrimonio autónomo? ¿O se planea incorporarlo en el Presupuesto General de la Nación de los próximos años? ¿Cuál es la proyección del patrimonio autónomo?
4. ¿Cómo garantizar que las entidades que ya implementaron el trazador presupuestal para la equidad de la mujer, no reduzcan el financiamiento aplicado a causa del decreto 810 de 2020? ¿Cómo debería dicha entidad repartir el presupuesto frente a ambos rubros, que finalmente buscan el bienestar y la equidad de la mujer?

Cuestionario presentado por la Honorable Representante Gloria Betty Zorro A:

Al Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo:

1. ¿Qué criterios o directrices se tienen en cuenta en el Ejército Nacional para que un joven pueda ingresar a prestar el servicio militar?
2. ¿Cómo se maneja dentro del Ejército Nacional la salud física y mental de cada soldado durante la prestación del servicio militar? El Ministerio de Defensa Nacional junto el Comando General de las Fuerzas Militares han expedido e implementado política pública para la prevención, protección y garantía de los derechos de las mujeres, niños y adolescentes se incluye la política pública sectorial del enfoque de género para el personal uniformado de la fuerza pública 2018, vigente hasta el 2027, desde estos instrumentos de política pública ¿Qué estrategias se manejan para abordar las formas discriminación y violencia de los grupos de especial protección constitucional en el territorio?
3. La fuerza pública ha emitido lineamientos orientados a mitigar las conductas generadoras de violencia género y aplica el Protocolo para la prevención y respuesta a la violencia sexual ¿Que dificultad identifica el Ejército Nacional para que estos lineamientos y la ruta de prevención a la violencia sexual no esté siendo efectiva, debido a los 118 casos que están en proceso de investigación ocurridos en los últimos cuatro años y recientemente en el informe de la campaña No es hora de Callar se denuncia 23 niñas y adolescentes en el Guaviare quedaron en embarazo tras el abuso sexual de militares del Ejército Nacional?
4. ¿Qué acciones se están desarrollando dentro en la institucionalidad de la fuerza pública para cumplir con la misión de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Al Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado

1. ¿Qué avances ha tenido el proceso de investigación del caso de violación del menor indígena ocurrido en el departamento de Risaralda que tiene privados de la libertad a siete militares?
2. De acuerdo a las declaraciones de la Fiscalía en los medios se ha indicado que la investigación del caso de la niña Embera no ha terminado y a partir de la evidencia recolectada se podría realizar una nueva imputación de cargos a los agresores, asimismo el Ministerio de Justicia se encuentra dando celeridad al proceso de reglamentación de la cadena perpetua aprobada recientemente por el congreso, de este modo ¿En caso de surtir el trámite de forma oportuna para que entre en vigencia la reforma constitucional o la medida de sanción, resulta viable aplicar cadena perpetua para este caso?
3. ¿Cuál es el estado actual de los 118 casos reportados por el General Eduardo Zapateiro de abuso sexual a menores de edad que se encuentran vinculados integrantes del Ejército Nacional?
4. El caso de la menor de 15 años de la etnia nukak makú que fue víctima de abuso sexual hecho ocurrido el 08 de septiembre de 2019 en el departamento del Guaviare, en el cual están involucrados un sargento, un cabo y seis soldados, sin embargo, a la fecha después de 9 meses aún el caso se encuentra en proceso de investigación ¿Cuál es la razón para que los victimarios aún se encuentren sin imputación de cargos y la respectiva medida de sanción?
5. ¿Qué medidas va tomar la Fiscalía para dar celeridad en las investigaciones y aplicación de sanciones a los casos de abuso sexual a menores de edad?
6. El pasado 2 de julio de 2020 en el Espectador se publicó una noticia refiriendo que "En zonas militarizadas las mujeres están en doble riesgo" bien sea por los grupos armados ilegales y la fuerza pública e igualmente se indicó que las mujeres que son víctimas de violencia sexual en la mayoría de casos no acude a denunciar por temor de los agresores o por las falencias en los administradores de justicia que las juzgan y re victimizan, ante estos hechos ¿Qué acciones se van a desarrollar en las instituciones encargadas de garantizar justicia con el propósito de fortalecer la confianza y credibilidad de la ciudadanía al momento de hacer la respectiva denuncia?

A la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dra. Lina María Arbeláez

El comandante del Ejército, el General Eduardo Enrique Zapateiro el 01 de julio de 2020 en rueda de prensa virtual confirmo que desde 2016 hasta la presente hay 118 casos en investigación por abuso sexual a menores de edad en el cual están vinculados integrantes del Ejército Nacional, siendo así:

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

1. ¿Cuántos de estos casos reportados, los menores de edad han recibido un proceso de restablecimientos de derechos?
2. ¿Qué tipo de acompañamiento están recibiendo los menores de edad y su familia?
3. De los 118 casos confirmados ¿Cómo están caracterizados los menores de edad por sexo, edad, etnia, departamento y/o municipio?
4. ¿Cómo se está llevando a cabo los procesos de restablecimientos de derechos con enfoque étnico en los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de abuso sexual?
5. Ante estos hechos atroces hacia los niños, niñas y adolescentes que se han venido conociendo en los diferentes medios de comunicación, el ICBF ¿Qué estrategias va a implementar para prevenir este tipo de casos?

III. Lo que propongan los honorables congresistas

H.S. NORA GARCIA BURGOS

Presidenta

H.R. IRMA LUZ HERERA RODRÍGUEZ

Vicepresidenta

MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA

Secretaria Ad-hoc

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Nora María García Burgos, pide a la Secretaria Ad-hoc, procede con el llamado a lista:

Arias Falla Jennifer Kristin	
Avella Esquivel Aída -	Presente
Barraza Arraut Jezmi Lizeth	Presente
Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	
Cure Corcione Karen Violette	
Fortich Sánchez Laura Esther	Presente
García Burgos Nora María	Presente
González Rodríguez Amanda Rocío	Presente
Herrera Rodríguez Irma Luz	Presente
Hurtado Sánchez Norma	
Martínez Aristizabal Maritza	
Matiz Vargas Adriana Magali	Presente
Ortiz Lalinde Catalina	Presente
Ortiz Nova Sandra Liliana	
Perdomo Andrade Flora	Presente
Robledo Gómez Ángela María	Presente
Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Valencia Montaña Mónica Liliana	Presente
Virgüez Manuel Antonio	Presente
Zorro Africano Gloria Betty	Presente

La Secretaria Ad-Hoc informa a la Presidencia que han respondido el llamado a lista trece (13) congresistas en la sala, conformando una asistencia con quórum Decisorio.

En el transcurso de la sesión se conectan Arias Falla Jennifer Kristin, Castañeda Gómez Ana María, Chagüi Spath Ruby Helena, Cure Corcione Karen Violette, Hurtado Sánchez Norma, Martínez Aristizabal Maritza, Ortiz Nova Sandra Liliana.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Nora María García Burgos, da inicio al debate a las 9:20 a.m., manifestando lo siguiente:

Damos inicio a nuestro debate del día de hoy. Muy buenos días, para todos mis compañeros y compañeras que hacen parte de esta Comisión para todos los citados a los ministros a las personas que nos representan de la policía del ejército del ICBF y de todas las entidades citadas, y a quienes siguen en las redes sociales de la Comisión de Mujer, Bienvenidos a nuestra Comisión y mil gracias por estar aquí acompañándonos, por escucharnos y por seguir de la mano trabajando y luchando por la mujer colombiana. Hoy la Comisión para la Equidad de la Mujer

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

realiza el primer debate de control político de esta legislatura 20 – 21, ejerciendo nuestro deber de servidores públicos de llamar al Gobierno para que responda ante esta comisión acerca de los abusos sexuales a niñas, en este caso rurales, por algunos miembros de las fuerzas armadas colombianas. Sin embargo, no quiero dar inicio a este debate sin antes contarles algunas cosas que me parecen muy importantes y quiero que las conozcan los integrantes de esta comisión y todos los colombianos.

La pandemia de la Covid 19, nos ha enfrentado a grandes retos, hemos tenido que empezar a legislar desde nuestras curules virtuales, frente a una situación nunca antes imaginada, sin embargo, lo hemos asumido con compromiso y responsabilidad, pese a las grandes oposiciones y dificultades que se nos han presentado. Desde la nueva Mesa Directiva de esta Comisión que hoy, nos estrenamos, podríamos decir la primera sesión formal, que tomamos posesión el jueves pasado, nos comprometemos a brindar garantías para que todas y todos los legisladores que quieran participar sepan que esta Comisión es un espacio abierto y está a su entera disposición para convocar a todas las mujeres a trabajar unidas en los temas que nos unen tales como mujeres rurales, eliminación de la violencia, emprendimiento de la mujer y alcanzar la paridad.

Quiero resaltarles que este año, la comisión cumple su primera década. Continuaremos trabajando de forma incansable para cumplir con los objetivos para la cual fue creada, y por eso quiero recordarles que la Comisión se creó con el fin de fomentar y promover la consolidación de una política de Estado, que permita el mejoramiento de las condiciones de la situación de la mujer en la sociedad, para lograr eliminar cualquier situación de desigualdad y discriminación que se presente en el ejercicio de su ciudadanía.

Dentro de los resultados de estos objetivos, podría resaltar muchísimos logros, sin embargo, con el fin de dar garantías de tiempo para que todos puedan participar hasta la hora que tenemos en nuestra transmisión en directo, solamente me voy a referir a tres hechos que hoy celebramos desde esta Mesa Directiva y desde esta Comisión.

En primer lugar, la práctica del Congreso en Igualdad, iniciativa presentada de la Representante, Catalina Ortiz, a favor de las mujeres. Fue liderada por la mesa directiva de la Comisión, postulada para el reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible, obteniendo el premio entre varios postulados. Esta iniciativa se desarrolló en cuatro fases que permitieron conocer la percepción de hombres y mujeres al interior del Congreso, frente al tratamiento e inclusión de la mujer en su día a día, e implementar un plan de acción para eliminar cualquier discriminación, incrementar su empoderamiento en el espacio legislativo logrando la promoción empresarial para el empoderamiento y cierre de brechas acorde con lo planteado Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Como segundo punto, celebrar que el Gobierno haya incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación que se radicó ayer, un anexo específico con un trazador presupuestal para mujeres, Artículo que promovimos desde esta comisión el año pasado y quedó incluido en el Presupuesto General de la Nación en ese momento, y hoy es una realidad, es un logro de esta Comisión, una garantía para las mujeres del país, un reconocimiento de parte del Gobierno al trabajo de esta Comisión. Las invito a que seamos garantes, y hacer seguimiento a los debates del Presupuesto General 2021, para velar por el cumplimiento y respeto a los recursos asignados a las políticas que benefician a las mujeres en todos los sectores de la administración.

Y, por último, quisiera agradecer a **Andesco**, los dos reconocimientos otorgados a la Comisión para la Equidad de la Mujer, entre más de 85 participantes, por las buenas prácticas de los sectores Entorno de Gobierno y Entorno de Trabajo.

Finalmente, reitero el compromiso de esta Mesa Directiva para trabajar articuladamente con todos sus integrantes, y asegurarles que tendrán garantías para ser escuchados. Escucharemos todas las voces, porque somos conscientes que cada uno de ustedes representa un grupo muy grande no sólo de mujeres, sino de colombianos en general, y eso merece respeto. En esta Comisión respetamos, no importa cuál sea el color político ni la ideología de cada uno de sus integrantes qué La Secretaría estará abierta y disponible para recibir todas sus iniciativas, tanto debate de control político o proyectos de ley que quieran que cursemos desde esta Comisión.

Antes de iniciar el debate quiero agradecerles a todos y a todas, porque sé que con la unión de todos vamos a trabajar este año no solamente para conmemorar los diez años que va a cumplir nuestra Comisión en abril del año 2021, sino que entre todos unidos vamos a seguir luchando y trabajando por la mujer colombiana. Entonces quiero pasar a darle la palabra a la doctora Irma Luz Herrera, quién fue elegida también el jueves pasado, como Vicepresidenta, para que ella pueda darles un saludo a todos y enseguida iniciamos nuestro debate, que hoy tanto nos está preocupando este tema, al cual le queremos dar toda la importancia y contamos gracias a Dios con todas las personalidades por parte del gobierno, que fueron citados hice qué podremos solucionar las dudas que hoy nos tienen aquí. Muchísimas gracias a todos y vicepresidenta hermanos Herrera te doy la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Vicepresidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muy buenos días a todos, Presidenta. Buenos días a todos los miembros de la Comisión y a quienes nos acompañan en el día de hoy para realizar este importante debate. Yo por supuesto me uno a las palabras de la Doctora Nora en el reconocimiento a los logros alcanzados por esta Comisión durante estos 10 años, y creo que esta Comisión es ejemplo de eso, que las mujeres podemos unimos para trabajar por la equidad, para trabajar por las dificultades o por las brechas que se hayan presentado, que se presentan en nuestra sociedad para las mujeres, para la familia, hemos sostenido que esta sociedad se construye entre hombres y entre mujeres, y todas las personas que conforman esta Comisión tienen el deseo y el anhelo de que eso sea una realidad, que podamos tener equidad en nuestro país, y que todos los logros que se han obtenido durante estos 10 años pues han sido una muestra de eso.

Por esta Comisión han pasado muchas Representantes y Senadoras, de diferentes partidos, por supuesto que tenemos en algunos y en otros temas diferencias, pero aquí lo que nos debe unir es precisamente ese deseo de sacar adelante esta Comisión, demostrar que las mujeres independientemente del partido al que pertenezcamos, las diferencias que podamos tener, también nos une, en muchas cosas y entre ellas, este deseo de trabajar por la mujer colombiana. Es la iniciativa y es el deseo esta Comisión, de manera que también pueden contar con nosotros en ese sentido, en que siempre, va a haber las garantías para tocar todos los temas.

Ya se está haciendo una planeación con la Doctora Nora, que queremos presentarles a todas, los miembros de la Comisión, para que podamos todos participar y tratar los temas que nos interesan, ahora siempre en sintonía también con la realidad que está viviendo la mujer en este momento, que es también crítica por la situación de la pandemia, que adicionalmente tiene un efecto tal vez más fuerte en las mujeres por la situación laboral, pero en igual sentido todos los temas son muy importantes y bueno, felicitar también que se pueda empezar a realizar este debate, que ha sido tan esperado y aquí estaremos también muy pendientes para aportar, gracias Doctora Nora y gracias a todos.

La Secretaria Ad Hoc informa que se dio inicio a la transmisión por canal congreso y se registra el ingreso a sala de las congresistas Jennifer Kristín Arias Falla, Ana María Castañeda Gómez, Ruby Helena Chagüí Spath.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez para una moción de orden:

Quiero dejar una constancia después de que se apruebe el orden del día.

Por instrucciones de la presidencia se somete a votación el orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Un saludo a la Presidenta de la Vicepresidenta, ya quedó confirmada mi participación formal y legal en esta comisión que, como bien dicen ustedes, fue creada hace 10 años con un espíritu que es la defensa de todos los derechos de las mujeres, de las jóvenes y de las niñas. Yo espero que ese marco de pluralidad en el que se ha desarrollado la Comisión durante tantos años prime ahora. Yo tengo perspectivas muy distintas sobre la vida de las mujeres, sobre sus derechos, los

de las niñas, las jóvenes, Pero espero que sean respetadas y reconocidas dentro de esta comisión.

En segundo lugar señora presidenta y vicepresidenta, yo estoy radicando una comunicación en la cual, me permito leer, fue radicada ayer o antier quizás, donde dice, a propósito del debate que hoy se va a desarrollar en la comisión: Doctora Nora García, Doctora Irma luz, Doctora María Cristina Rosado, en atención al orden del día remitido para la realización del debate de control político de la sesión virtual del día jueves 30 del 2020, me permito informar que debido a las dificultades operativas que han esgrimido en torno al debate, Con razón es que nunca considere de peso, no participaré en este debate porque no considero que he tenido las garantías para poder desarrollarlo. Adicionalmente, en función a la importancia de una problemática como la que se está viviendo en Colombia de niñas, jóvenes y mujeres, este debate o adelantaremos en la Comisión Segunda, con el senador Iván Cepeda, y también va a participar la Senadora Aída Avella. Finalmente, hoy también hay otro debate en la Comisión Primera, entonces lo que quiero decir es que no voy a participar, dejo mi voz de protesta respecto a lo que ocurrió con los tres aplazamientos anteriores, aquí se había dicho que en la época de receso se podían adelantar debates de control político. Se sacó ese argumento diciendo que no se podían adelantar, la Doctora Aída Avella buscó al Secretario General del Senado y, estando en plataforma, él dijo que era posible adelantar los debates. No, se hicieron tres aplazamientos, yo creo que eso es desconocer los derechos, en este caso de la oposición, que estábamos presentando ese debate, y entonces por esa razón, Señora Presidenta, yo no voy a participar de este debate.

En cuanto a mi regreso, se debe a un reintegro a la Comisión de la Mujer, la Secretaria de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer tiene la comunicación de la Secretaria General de la Cámara de Representantes, porque yo, más que llegar de nuevo, es un reintegro porque en la sentencia del Consejo de estado lo que hace es devolverme, con todos mis derechos como estaba el 28 de abril del año pasado, entonces por supuesto quedó con todas las condiciones en las que estaba, y esta curul, qué es la de la oposición en la Cámara de Representantes, es la única voz de la oposición, bueno con Catalina somos las únicas Congresistas en este marco de 21 representantes de la Comisión que estamos, al menos en la Cámara al menos Catalina y yo entonces llegó también en representación de ocho millones cien mil votos que fueron los que apoyaron, entre otras, un decálogo para garantizar los derechos de las mujeres. Todo ese trámite está cumplido.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Nora María García Burgos, manifiesta lo siguiente:

Representante Ángela Robledo, bienvenida nuevamente a la Comisión, a tu reintegro, ya me había tocado en otros años compartir contigo también en esta comisión de la mujer, el representante Juan Carlos ya se retiró. Se respetará el reintegro de la Doctora Ángela María Robledo a la Comisión de la Mujer y prometo que la Comisión se manejará bajo el margen del respeto, las voces de cada uno de los miembros de la Comisión, con la misma importancia. Igualmente me queda la tranquilidad que mis compañeras de la Mesa Directiva anterior hicieron lo humanamente posible para que se diera el debate, lo importante es que estamos aquí, vamos a adelantar el debate, tenemos el tiempo para escucharlos a todos. Entonces pasamos aprobar el orden del día, si no hay más discusión, la Senadora Victoria Sandino, quiere la palabra para una constancia, primero vamos a aprobar el orden del día.

La Secretaria Ad Hoc informa que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Yo reconozco que este es un escenario que también ha sido conquistado ganado, por las mujeres feministas de este país, por las mujeres luchadoras sociales que, aunque siempre estuvieron pidiendo que fuera posible un escenario de las mujeres congresistas para la defensa de las mujeres. Les reconozco por supuesto en Ángela María, estás luchas, yo llegué aquí con mucho entusiasmo porque tenía la esperanza de que abordáramos las problemáticas esenciales que tienen las mujeres colombianas y que, en materia de legislación, en materia de derechos, pues el Congreso de la República puede contribuir y puede aportar. Pero bueno en estos dos años, no ha sido así, no es tan efectiva esa lucha, yo entendía que era un escenario donde más allá de las diferencias políticas e ideológicas que tenemos, porque somos mujeres políticas representantes

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

de distintos partidos, de distintas corrientes, y en esa medida, íbamos a poder unir todos esos esfuerzos e incluso para poner a nuestros partidos a los demás colegas congresistas al servicio de las causas de las mujeres, lamentablemente no ha sido así, tengo que decirlo, no ha sido así, un ejemplo de ello es la reforma política, no logramos las mujeres que se implementará que se aprobará en las sesiones anteriores en la reforma política, y tampoco logramos la paridad que se un anhelo de todas las mujeres.

Mi constancia va dirigida a mi renuncia, que se da por dos razones, una porque no logramos que los acuerdos interpartidarios, por supuesto de los cuales soy respetuosa, pero creo que sí podríamos tener la vocería en esta comisión, la senadora Aída, la senadora Sandra y mi persona, en Senado, pero en este caso respeto los compromisos que se han establecido, pero también me voy con ese sin sabor de que esta Comisión no tenga una mayor efectividad con respecto a las luchas de las mujeres. Nosotras queremos alianza con los hombres para apoyar esta lucha, pero realmente no puede ser que los hombres tienen esta condición en particular, le quiten un cupo a las mujeres, por ejemplo si necesitamos a los hombres aliados, pero los hombres tienen que entender que esa alianza debe estar dirigida al aporte y al apoyo en la plenaria, en las comisiones para que sean por supuesto incluyentes de los derechos de las mujeres, y no por el contrario en estos días hemos visto cualquier cantidad de situaciones muy difíciles, más allá de los credos religiosos, que yo respeto profundamente también las posiciones políticas, pero no puede ser que desde las masculinidades y sobre todo con posiciones muy complejas, vengan a determinar lo que tiene que ver con la vida de las mujeres y especialmente frente al cuerpo de las mujeres, asunto que nos compete y que en este momento amerita la discusión, así que repito con mucho respeto por todas ustedes, presento mi renuncia a la Comisión, sin embargo, participé hoy en esta sesión en la del debate por supuesto.

Cuenten conmigo sabrán que yo voy a estar allí, independientemente de la orilla política en la cual estoy, yo estoy con las mujeres colombianas, con la lucha de las mujeres colombianas, con los derechos de las mujeres colombianas y por supuesto con el respeto hacia todas ustedes, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Nora María García Burgos, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias Senadora. Respetamos y acatamos la decisión Senadora, llévese la tranquilidad que aquí continuamos trabajando por las mujeres, la Comisión seguirá trabajando por las mujeres colombianas y aquí usted siempre tendrá el espacio abierto para cuando quiera venir a compartir con nosotros.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Yo quería solamente dejar un par de mensajes señora Presidenta, el primer mensaje es que yo discrepo de que está Comisión no haya logrado cosas importantes, si discrepo que esta Comisión no haya hecho el trabajo por las mujeres, me parece que aún cuando tengamos diferencias ideológicas, nosotros hemos venido trabajado de lo que nos une y no lo que nos divide y por eso considero que, no es real, que no es cierto, pero sobre todo que después de tantos intentos de hacer el debate y no es cierto que haya sido porque se haya planteado que no se podía hacer el debate sino porque simplemente se presentaron situaciones con la Plenaria de la Cámara que impidieron el debate, yo sí quisiera decir a los que nos están oyendo y reiterarle a las mujeres en Colombia, que en esta Comisión si estamos comprometidas, con las mujeres que hacemos país, disculpe senador, al hombre q hace parte de esta Comisión.

Sí estamos comprometidas con las luchas de las mujeres, contra la violencia y el maltrato, para lograr objetivos importantes en esta lucha, que no es cierto que nosotras, o el Gobierno Nacional, le hayan huido al debate, eso no es cierto y eso no puede quedar en el ambiente, nosotras hemos construido, intentando siempre mantener la cordialidad, pero no se diga que la Comisión no quería hacer el debate, que no hay garantías para hacer un debate, cuando se han dado absolutamente todas las garantías para hacer el debate, y usted Senadora cumplió su compromiso, su compromiso que adquirió el día que la elegimos, que la próxima citación iba a ser para hacer el debate y usted lo está cumpliendo, hoy nosotros no podemos seguir manchando el nombre del Congreso, de las comisiones para tener un protagonismo, cuando los protagonistas son las mujeres.

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

Difiero que la oposición no haya tenido participación en esta Comisión el primer año, la Presidenta de la Comisión fue la Vicepresidenta, doctora Catalina, el año pasado estuvo la Doctora Sandra. Esta es la primera vez que hay dos personas que no son de la oposición en la Mesa Directiva, entonces decir que no han tenido participación tampoco es justo con esta Comisión y nosotros debemos respetar las diferencias ideológicas y partidistas, y respeto que no apoyen al Gobierno, porque estuvieron obviamente en otra campaña y por supuesto todo el Gobierno va a ser el malo, obviamente jamás van a reconocer algo distinto, no espero que lo hagan, pero yo sí creo que necesitamos decir la verdad. Esta Comisión sí ha hecho su esfuerzo muy grande, no es justo con la Comisión, con Adriana, con Sandra, con Catalina, con Cristina, todos los que hemos estado en esta Comisión, que le diga que esta Comisión no ha hecho nada por las mujeres y que se diga que no hay garantías para un debate.

No es justo desmentir el trabajo de las compañeras. La Comisión ha hecho su esfuerzo para que no se diga que no hay garantías, considero que no se debe dejar en el ambiente una idea de demérito de la Comisión, más bien que las mujeres debemos ser solidarias, así que yo las invito a que no demeriten el trabajo de las compañeras porque eso no es un buen ejemplo, seamos solidarias y a dar ejemplo.

La Presidenta de la Comisión honorable Senadora Nora María García Burgos, manifiesta lo siguiente:

Muchísimas gracias Representante Jennifer Arias. Totalmente de acuerdo contigo. Me uno a ti, yo creo que con la Representante Flora Perdomo, que me pidió la palabra, y yo hemos sido las únicas que llevamos los 10 años aquí, y a nosotras si que nos consta que esta Comisión ha luchado no solamente como lo decías tú por la mujer colombiana, sino por el colombiano en general, así es que eso sí tiene que quedarnos demasiado claro, que aquí se ha hecho, y la prueba está en los premios que se ha ganado. Se ha hecho trabajo, se ha defendido nuestra mujer, se ha defendido la democracia, y por el hecho de que en este momento en la Mesa Directiva estén dos personas conservadoras no quiere decir que no vamos seguir trabajando. Aquí defendemos la vida, defendemos la familia, defendemos la democracia, defendemos nuestro país, defendemos nuestros hijos, defendemos el Gobierno Colombiano, pero también en el momento en que no estamos de acuerdo lo decimos, con respeto, con educación, porque a nosotros lo que nos tiene que importar es Colombia mis queridos amigos, el colombiano, la persona como tal. Estoy totalmente de acuerdo contigo, Jennifer, todo mi reconocimiento a todas las mujeres y hombres que han pasado por esta Comisión, sobre todo por las Mesas Directivas estos dos años anteriores que han trabajado inmensamente por la mujer de Colombia haciendo una extraordinaria labor y los resultados y los estamos viendo, y aquí estaremos Irma y yo de la mano usted dándole garantías no solamente ustedes como miembros de esta comisión, sino a todas las personas que requieran llegar hasta aquí para traer su voz y sus preocupaciones, a traer sus problemas, porque entre todos los ciudadanos y el Gobierno buscaremos solución.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidenta. Con el cordial saludo para todos nuestros colegas de esta Comisión para la Mesa Directiva y quienes nos acompañan en esta citación debate tan importante. Yo quiero hacer unas reflexiones, y Norita lo decía ahorita, yo hago parte de esta comisión, desde el período pasado tuve la gran responsabilidad de presidir esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el primer año del periodo pasado, y sé de los grandes avances que tuvimos en este cuatrienio anterior, y se como en este nuevo período legislativo las dos Mesas Directivas que han pasado lo han hecho también con gran responsabilidad, y realmente estoy muy contenta de que lleguen nuevos liderazgos aquí, como el liderazgo de Victoria, excelente, de la Doctora Aída, y obviamente que continúe Ángela, porque la conocí en el período pasado y los debates y las leyes que conseguimos fueron precisamente alrededor de todo este trabajo que se construyó, en el colectivo de todos los partidos políticos, y sus aportes fueron grandes a la protección de los derechos de las mujeres.

Por eso quiero solicitarle, Representante Ángela, que continúe con este debate previsto para hoy, yo sé cómo ustedes se han preparado porque que esta realidad que estamos viviendo a nivel de país, de la violación de las niñas, y especialmente de estos sectores rurales nos duele a todos los colombianos, a la Senadora Aída ya he visto ahí, que está precisamente escribiendo para

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

solicitar el espacio de la presentación. Senadora Victoria su participación acá es muy importante, necesitamos seguir enviando este mensaje de que nosotras las mujeres estamos unidas para trabajar por el país para defender los derechos de nuestras mujeres, de las niñas de los niños y de nuestros adolescentes, pero yo sí quiero solicitarles que dejemos esa prevención, en estos momentos en que el país está pasando una situación tan crítica, donde necesitamos la solidaridad y sobre todo de nosotros los congresistas para hacer propuestas atrevidas, a veces muy creativas, y sobre todo para defender a todas las personas que están viviendo esta situación tan difícil a nivel del país y esperamos que ustedes nos acompañen.

Yo vi, y Ángela en eso usted sabe cómo la aprecio y como vivo pendiente de esta Comisión que amamos todas, que queremos y especialmente de nuestras regiones, porque nos permiten visibilizar la realidad de lo que está pasando, somos las voces de ese país que muchas veces no se escucha, y vi cómo hubo interés de incluir siempre en la agenda de este debate, pero tristemente coincidieron algunas circunstancias que lo impidieron pero hoy vale la pena que usted de ese debate, porque es necesario en el país que se aclaren las situaciones y que las instituciones nos den respuesta nivel nacional de por qué ha venido pasando eso y que plantee alternativas de solución, aquí necesitamos estar todas unidas. Es cierto cada una venimos de diferentes partidos políticos, pero en realidad lo que tenemos es un trabajo que adelantar para todo el país, por nuestras mujeres, niños y adolescentes, de manera que la invitación es para seguir trabajando.

Esta comisión cada día se ha visibilizado por lo que hemos hecho, no dejemos que quede un punto negro o un manto de duda de unas cosas, que bueno que ustedes lo reclamen, que lo pongan sobre la mesa, pero yo estoy segura Doctora Norita que usted, a quien conozco, hará un excelente trabajo como Presidenta, brindando todas las garantías a todos los partidos políticos, y a las personas que hacemos parte de esta Comisión y a quienes tengan interés a nivel de Congreso, de traer diversas problemáticas a nuestra Comisión. La Doctora Irma, del Mira, yo la he visto participar Proponiendo muchas cosas, hagamos equipo, somos mujeres y tenemos que trabajar por nuestro país, llegó la hora y es la oportunidad, Esa es mi invitación muy cordial para que hoy lancemos ese gran mensaje, de que vamos a seguir trabajando, todas alrededor de esta gran problemática. Gracias Señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidenta. Mil disculpas a quienes están en la plataforma de por parte del Gobierno, pero creo que se hace absolutamente necesario, antes de ingresar, por las constancias que nuestras compañeras han dejado en el ejercicio de este debate, pero dejar claridades, y Flora ha sido bastante contundente, y mis compañeras han sido bastante contundente. Yo quiero centrarme en algo que la verdad me tiene preocupada, pero además voy a pedirle con todo respeto a la Senadora Sandino, que haga claridad al respecto.

En El Espectador el día de ayer, y lo voy a leer explícitamente como está escrito. Usted ha manifestado, la senadora del partido de las FARC anunció su renuncia de esta Corporación reclamando entre otras que su Mesa Directiva quedó conformada por corrientes conservadoras y fundamentalistas que desdibujan el propósito de alcanzar la ciudadanía plena para las mujeres.

A través de una carta dura, en la que además anunció su dimisión de ese órgano legislativo, este miércoles la Senadora Victoria Sandino del partido FARC, criticó la labor de la Comisión para la Equidad de la Mujer en el congreso, advirtiendo que es un riesgo para las conquistas ganadas.

Cuánto lamento de verdad ese comunicado de prensa en El Espectador, porque envía un mensaje, ¿cómo así que la Comisión de la Mujer es un riesgo para las mujeres en el país? Cuánto lamento ese desafortunado apelativo a la Comisión de la Equidad de la Mujer, cuando ha sido una construcción y un proceso de muchos años y de luchas distintas, de maneras distintas.

Yo llamó la atención porque no aceptó que de ninguna manera se deslegitime lo que se ha hecho, se desvirtúe el trabajo de las mujeres, se desconozca lo que hemos hecho, cada quien ha hecho el trabajo a su manera, unas a través de una lucha, a través de las armas, otras la hemos hecho a través de la palabra, otras a través del trabajo con las organizaciones sociales, otras la hemos hecho con un trabajo arduo de tratar de romper las barreras para llegar a donde hemos llegado al congreso de la República, con un fin propio y común, y un objetivo que es

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3 823 096 - 97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

salvaguardar y responder y, obviamente, tratar de resolver todas esas desigualdades que existen especialmente en el escenario de nuestra equidad de nuestras mujeres, pero las mujeres de la Comisión de la Equidad no somos un peligro para nuestras propias mujeres.

No podemos desvirtuar lo que hemos hecho, se lo digo con el mayor de los cariños Doctora Victoria Sandino, cuando usted llegó al Congreso de la República, con las diferencias y con el escenario que usted tenía, jamás hemos tenido un apelativo despectivo contra usted, en el escenario de su convicción por su lucha donde usted estuvo siempre la hemos tratado en el mismo escenario del respeto, por el solo hecho de que somos mujeres y la sororidad entre nosotras debe existir, y lo que no puede ser es que a través de un medio de comunicación se diga esto, pero además usted acaba de afirmar algo Senadora, que usted se retira de la comisión efectivamente porque considera que no tiene las garantías, pero lo dijo explícitamente, que se retira por los acuerdos interpartidarios que usted respeta y estos acuerdos partidarios le obligan a cumplir ese escenario; o sea por los acuerdos interpartidarios deja en el escenario que nosotras somos el riesgo para las mujeres. No, porque nosotras también cumplimos acuerdos, pero cuando los acuerdos son de otros partidos no son acuerdo, son componendas, para los demás sí son acuerdos.

Yo de verdad exijo, con el mayor de los cariños, con el mayor de los respetos, está no ha sido una lucha de una sola mujer, esta lucha ha sido histórica de muchos años, esta lucha ha sido desde cualquier escenario, una convicción de muchas de las que estamos aquí, distintas maneras de pensar, propósitos distintos, claro que sí, pero un llamado para nosotras mismas, cómo así que entre nosotras mismas desconocemos lo que nosotras mismas hacemos por el mismo escenario de las mujeres. ¿Qué mensaje le estamos mandando a esas mujeres a las que les decimos todos los días que tienen que luchar por convicciones por sus derechos, por sus sueños, por sus ideales, por sus objetivos? ¿Qué mensaje les estamos mandando cuando quienes estamos aquí liderando el proceso nos damos cuchillo entre nosotras mismas? No es justo por el trabajo que se ha hecho y menos con la Mesa Directiva que acabo de pasar, y menos con el equipo que hizo con Catalina y con el anterior grupo porque se ha trabajado de una manera de verdad exitosa, estuvimos trabajando las vacaciones recorriendo el país para poder darle a conocer la información que a veces no les llega a las mujeres, y nos dimos a la tarea de utilizar el escenario virtual para hacerles conocer qué estamos haciendo, pero también para escucharlas. Así que con el mayor de los respetos y con los miles de disculpas a quienes están en la plataforma que están esperando a que hagamos este debate que es muy importante no podía dejar pasar por alto este comunicado de prensa. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidenta Muchas gracias. Un saludo muy especial de nuevo. Yo también primero quiero pedir excusas a los ministros que nos están acompañando en este debate, a todos los funcionarios del Gobierno Nacional, pero de verdad que no se puede dejar pasar desapercibido semejantes afirmaciones que se hacen en medios de comunicación, y se lo digo con todo el cariño y todo el respeto, Doctora Victoria Sandino, la verdad es que yo tengo un dolor en mi corazón tan grande desde ayer que vi esa noticia en El Espectador. Me ha dolido el alma porque no es justo que se haga esa afirmación, criticar la labor de la Comisión porque es un riesgo para las conquistas ganadas de las mujeres. Quiero decir lo siguiente, conquistas las que hemos tenido en estos dos años que llevamos en la Comisión, las que estamos aquí sentados, cuando en el Plan de Desarrollo logramos que hubiera un solo capítulo para el tema de la equidad de las mujeres, que el único presidente que lo ha hecho en este país ha sido Iván Duque, y fuimos las que logramos que le asignara presupuesto a ese capítulo que no lo tenía inicialmente.

Esta Comisión Legal de Equidad de las mujeres logró que se asignarán 5.4 billones de pesos para el capítulo de equidad de las mujeres, logramos además el trazador presupuestal, que es una herramienta fundamental, la doctora Catalina qué ha sido tan juiciosa con ese tema del presupuesto y que se lo tenemos que reconocer siempre, sabe que con ese trazador vamos a poder realizar un control más efectivo y más eficaz. Pero además de eso, revivir el Fondo de Mujer Rural que lo logramos el año pasado también, con la aprobación en el presupuesto del año 2020, ahí quedó ese fondo, el Pacto por la Educación que se firmó en temas de no violencia contra la mujer, todo lo que hemos logrado durante estos dos años y yo tengo que reconocer ese trabajo que empezó la Senadora Ana y la Representante Catalina Ortiz, aquí con la Comisión nosotros logramos con ONU mujeres, no sólo que hoy nuestras UTL's se estén capacitando en

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

temas de empoderamiento político económico y además de eso en seguimiento al presupuesto con enfoque de género, sino que además de eso logramos que nos asignaron una persona que ellos están pagando, para tener una estrategia de comunicaciones directamente por parte de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer, porque esta comisión hay que visibilizarla por las cosas buenas que hacemos todas y cada una de las personas que pertenecemos a ella, pensando en el bien y en el porvenir de las mujeres de nuestros territorios.

Pero además de eso, estábamos en campaña el año pasado, y esta comisión brindó una jornada de capacitación con esas mujeres candidatas, brindándonos nuestro apoyo y brindándonos, sin duda alguna, todo el conocimiento que teníamos desde la Comisión Legal de Equidad de la Mujer.

Logro es tener hoy un Hall de Sufragistas en el Congreso de la República, que nunca lo habíamos tenido. Logro el que hoy se le haya sido asignado el Salón Amarillo del Congreso de la República para que por fin tengamos ese espacio físico que no teníamos. De pronto para algunas no es significativo esto, para mí es muy significativo porque desde ahí empieza a visibilizarse esta Comisión Legal de Equidad de la Mujer. Pero además de eso, Catalina de verdad que mil y mil gracias por ese trabajo que tú hiciste el primer año con Congreso en Igualdad, nosotras tratamos de visibilizar lo más que pudimos. Si a mí me tocaba estar en Bogotá de lunes a viernes por temas de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer, ahí estábamos con la senadora Sandra Ortiz, porque nunca nos dio pereza hacer absolutamente nada por esta Comisión y estuvimos todo el tiempo con Sandra trabajando unidas, ella es del Partido Verde, yo soy del Partido Conservador a mucho honor, y ahí, de la mano las dos, sin ninguna diferencia ideológica, sino pensando siempre en trabajar unidas por el bien de la mujer, logramos ganar este premio por pacto global y esa fue una tarea que tú hiciste y lo aplaudo. Muchas gracias. Y tenemos que seguirlo haciendo con otros temas.

A mí de verdad que me duele en el alma esto de esto que está ocurriendo, aquí tenemos unas mujeres que son modelo en el Congreso de la República, en todos sus departamentos, y lo decía así porque quiero terminar diciendo el trabajo que hicimos con la Senadora Sandra por todo el país, con ustedes que también participaron socializamos la Ley 1981 en todos los departamentos. o que me diga la secretaria, a quien también le agradezco, a qué departamento no fuimos a socializar la ley, esa es una conquista enorme, el tener yo hoy aquí en mi departamento del Tolima en la Asamblea Departamental la Comisión Legal de Equidad de la Mujer creada, y estarla creando en los 47 municipios de mi departamento, como se está haciendo en todo el país.

Eso es un logro inmenso de esta comisión y yo sé que la Mesa Directiva va a programar para agosto o septiembre un gran foro con todas las mujeres con todas esas comisiones legales de equidad de la mujer. ¿Y este es el ejemplo que les vamos a dar? No, yo quiero invitarlas hoy más que nunca a que trabajemos unidas. Unidas hacemos más mucho más. No creo que esa sea la forma de tratar una comisión en la que se ha trabajado y en la que han trabajado todas. Ruby, con ese proyecto de las Casas Refugio que pasamos y que firmamos casi todas las integrantes de esta Comisión Legal de Equidad de la Mujer, Flora con ese trabajo que viene haciendo con la senadora Nora también desde hace cuántos años, usted doctora Ángela María Robledo, a quien toda mi admiración, cariño, respeto, porque conozco de su capacidad, fui compañera suya la Comisión Primera Constitucional y se las luchas que hemos dado las dos, a pesar de las diferencias, que fue con paridad y alternancia en la Reforma Política.

Yo quiero invitarla doctora Ángela María, a que trabajemos de la mano aquí por todas las mujeres de este país, que nos una ese trabajo constante que por las mujeres hacemos en todas partes. Presidenta, y de verdad a todos los asistentes, a los Ministros, discúlpenos por tomarnos este espacio para esto en este debate tan importante, del cual también soy citante y que quiero aclarar, el debate se programó para el 17 y no se pudo hacer porque nos citaron a la Plenaria de Cámara, y hoy lo estamos haciendo y lo vamos a hacer, y creo que es muy importante Doctora Ángela María se lo pido con el corazón, no se retire del debate hagamos el debate que es muy importante que usted esté aquí, como es muy importante lo que la Senadora Aída Avella va a decir, lo que la senadora Sandra Ortiz va a decir.

Doctora Sandra, todo mi reconocimiento por tu trabajo incansable, sin duda alguna logramos los objetivos que nos propusimos cuando llegamos, y Senadora Nora, aquí estamos para trabajar por esta Comisión, y a eso quiero invitarlas a todas, que trabajemos con todo nuestro cariño, con todo el amor del mundo, que no se hable en la Comisión de divisiones, ni menos que vamos a ser un riesgo para las conquistas que se han ganado por parte de las mujeres. No, conquistas

son las que hemos logrado y las que vamos a seguir logrando en pro de las mujeres. Muchas gracias presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchas gracias señora presidenta. Buenos días a todas y a todos, presento excusas con las personas que ya están listas del Gobierno nacional, funcionarios, para empezar este debate, no me quiero demorar para ver si damos inicio rápido al debate, pero tampoco me parece justo que empecemos este debate teniendo declaraciones que hoy tuvimos aquí de parte de la Senadora Sandino, en donde dice que usted señora Presidenta, las que están hoy en nuestra Mesa Directiva desdibujan el propósito de alcanzar la ciudadanía plena para las mujeres.

A mí eso me parece muy irrespetuoso, ustedes han sido Senadoras que llevan largos años en el Congreso de la República, y que como lo hicieron Catalina, Sandra, Adriana, todos en esta Comisión, en los dos años que llevamos, y que yo llevo aquí, pues le han dado garantías a todos los que hemos estado en la Comisión, se han hecho todos los debates, se ha hecho un trabajo admirable, aquí no hay lejanía como lo dice la senadora Sandino que dice que, “encontró una Comisión lejana a las mujeres, en donde se le negó la palabra, la participación a las mujeres” eso no es verdad, eso es faltarle respeto a esta Comisión y a las personas que durante dos años, y a ustedes ahora, Senadora Nora e Irma, están en la Mesa Directiva, yo sí creo que nosotros no podemos mandarle un mensaje de mentira a la ciudadanía, nosotros no podemos seguir engañando al pueblo Colombiano, aquí hay que ser leal y hay que ser unos Senadores y unos Representantes con altura para las personas que nos eligieron, no podemos engañar a los demás, no podemos venir a sacrificar el trabajo que aquí se ha hecho, con mentiras, y no lo podemos aceptar. ¿Qué ejemplo le estamos dando a las mujeres cuando la lucha por reivindicar los derechos de la mujer no es de izquierda ni de derecha? Es de todos. Aquí no podemos decir que la izquierda sí da la lucha contra las mujeres y los otros no, cuando es un tema que nos une a todos, independientemente del partido político al cual pertenecemos, no podemos aceptar que se diga con mentiras y se hable con mentiras de lo que se ha hecho en esta Comisión. Como dijo la Presidenta del año pasado, la doctora Adriana, aquí se hizo una lucha muy grande, tenemos hoy unas leyes que hemos impulsado, un trabajo que hemos demostrado, además un Plan Nacional de Desarrollo, y reitero el Gobierno del Presidente Duque, que tiene un presupuesto, una Consejera para la mujer que nos ha acompañado, con la ONU Mujeres, no vengamos a querer ser noticia nacional con una mentira, no vengamos a querer aparecer en titulares de medios de comunicación hablando y diciendo lo que no ha pasado en esta Comisión, no es así como nosotros reivindicamos el derecho de la mujer, o es que queremos mujeres mentirosas representándonos, no, eso no puede ser y esta Comisión no puede aceptar, aquí ha habido respeto, aquí ha habido diferencia de opiniones pero en medio de la diferencia cada una ha sido respetuosa y cada uno ha tenido su espacio.

No podemos aceptar que se venga a decir eso de esta Comisión y por eso mi solidaridad con la Comisión, con las distintas Mesas Directivas, quienes nos han dado todas las garantías y quienes le hemos demostrado al país y a todas las regiones que aquí hay un trabajo muy grande, muchos proyectos por salir adelante, no nos detengamos, unámonos, salgamos adelante y los que quieran dar titulares de prensa, que se queden con los titulares pero la ciudadanía que conozca la verdad y el valeroso trabajo que aquí se ha hecho. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera para una réplica:

Muchas gracias, de nuevo yo creo que estos dos años he trabajado con ustedes, no he dicho que no se haya trabajado, el tema son los resultados y lo he hecho con mucho respeto, respetando todas las posiciones que cada quien estamos aquí, porque somos militantes de partidos políticos que defendemos nuestras posiciones, lo que hemos dicho es que tenemos que hacer una alianza y una coalición, para, primero garantizar los derechos de las mujeres ya conquistados, porque no es cierto que los derechos se hayan conquistado a partir del momento de que esta Comisión o digamos de los dos años de la sesión de esta Comisión, en esta legislatura, no es cierto, son luchas de las mujeres de años que llevan reivindicando y peleando por los derechos de las mujeres, son luchas que esta misma Comisión se dio desde el momento de su creación, algunas de ustedes hacen parte de ese mismo origen.

Entonces para dejar claridad, yo expongo mi posición política, no les estoy diciendo que la compartan o no, eso es asunto de ustedes, por eso me permito leer la carta para no dejar manto de duda de lo que estoy diciendo acá frente a mi posición política, entonces dice (la carta), desde hace algunas semana el panorama me ha puesto a reflexionar aún más con profundidad sobre cómo en todos los escenarios y contextos privados y públicos, las mujeres siempre tenemos que hacer más esfuerzos y aferrarnos vehementemente de aquellos logros y avances para nuestros derechos, porque en un abrir y cerrar de ojos nos los pueden arrebatar, el desempleo, la precarización, la informalidad laboral, la sobrecarga de las labores de cuidado, el aumento de las violaciones y violencia sobre nuestro cuerpo y nuestra vida se profundizan en estas épocas y sacan a relucir la crisis del capitalismo que utiliza los sectores e intereses que le son funcionales a este sistema para arremeter con mayor fuerza contra aquellas y aquellos que mantienen subordinadas y así asegurar los órdenes establecidos.

En concreto este es el panorama de escenarios ganados por las feministas y el movimiento de mujeres como lo es la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Si hacemos un recuento histórico del establecimiento de esta Comisión dentro del Congreso, es imposible desconocer las luchas que tuvieron que dar las congresistas y las mujeres de la sociedad civil por la garantía de la participación política efectiva y por la protección de los derechos de las mujeres bajo la conformación de la bancada de mujeres del Congreso en 2006, que luego se dotó de formalidad mediante la conformación de la Comisión Legal para Equidad de la Mujer en el 2011.

En su seno se construyen leyes tan importantes o se han construido leyes tan importantes, como la Ley 1257 de 2008 para prevenir, eliminar y sancionar las violencias contra las mujeres y la Ley 1761 que tipifica el delito de feminicidio, todas acompañadas por las mujeres organizadas de la sociedad civil. Llevo dos años en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y confieso no fue el escenario que me imaginé, de esa Comisión plural y amplia que trabaja por la garantía de los derechos de las mujeres en su diversidad, encontré una Comisión distante de las mujeres, de sus intereses y necesidades, una Comisión que le negó más de una vez la participación a aquellas por las que supuestamente trabaja, así el escenario fuera árido, propuse, participé, debatí, realicé audiencias, me junté con las pocas con las encontré condiciones. Empieza este tercer año de legislatura en medio de la pandemia, de la crisis social y del aumento de la violación de los derechos de las mujeres, con la elección de una Mesa Directiva de corrientes conservadoras y fundamentalistas, que desdibujan el propósito de alcanzar la ciudadanía plena para las mujeres, situación agravada por propuesta de comisiones mal llamadas pro vida y proyectos que quieren limitar los derechos sexuales y reproductivos.

En este contexto doy un paso al costado producto de los acuerdos partidarios, pero también, reitero, producto de los acuerdos partidarios, pero también por considerar que este escenario se ha convertido en un riesgo para las conquistas ganadas. Sin embargo, y pese a no estar en la Comisión me sumo al llamado, a la alerta que se debe tener del movimiento de feminista de los riesgos que enfrenta ahora este escenario de disputa, estoy segura que el confinamiento no será un problema cuando de movilización y defender nuestros derechos se trata, seguiré en la acción política con y para las mujeres con los encuentros, la construcción conjunta de iniciativas, los controles políticos y las acciones que requieren las mujeres del común, sabemos que siempre nos ha tocado luchar nuestro espacio y arrebatar nuestros derechos y esta no va a ser la excepción.

Repito esta carta la hago con mi posición política de manera respetuosa, respeto la opinión de ustedes, pero la verdad es que con lo que está ocurriendo en el país en medio de la pandemia, con lo que está ocurriendo en el Congreso de la República, incluso con lo que está ocurriendo por parte de la Comisión, pues el panorama para las mujeres no es alentador, que quiere que les diga, es mi posición. Miren ustedes las dificultades para realizar este debate, que es vital para la vida de las mujeres colombianas, incluso para el reconocimiento de parte de la institucionalidad y la corrección y el respeto de los Derechos Humanos por parte de la institucionalidad hacia las mujeres y niñas, eso es lo que queremos que este Congreso y esta Comisión en particular asuma, y repito, yo participo hoy en la reunión pero dejo la Comisión por lo que ya he expresado. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez para una réplica:

Gracias Presidenta, de acuerdo, no vamos alargarnos en esta intervención porque hay la decisión de continuar con el debate, decisión que yo respeto, pero ratifico que no voy a participar, nosotros ya tenemos la proposición en la Comisión Segunda del Senado con Iván Cepeda y esperamos adelantar allí con plenas garantías un debate que espera este país y es preguntar ¿qué está pasando con el Ejército colombiano, con relación a la violencia sexual contra niñas, jóvenes y adolescentes?, ¿qué está pasando con la ley 1719 que trabajamos con Iván Cepeda y que igual una parte de la Comisión Legal de la Mujer en su momento la apoyó?, porque allí el artículo 30 que obliga al Ministerio de Defensa a desarrollar todo un conjunto de protocolos y de garantías de los derechos sexuales de las mujeres, jóvenes y niñas, entonces en ese sentido yo les agradezco a las colegas, yo tengo el documento listo, la presentación lista pero voy a buscar un escenario donde encuentre más garantías.

Y en segundo lugar, lo que aquí se ha dicho, yo creo, yo respeto los avances, yo respeto las perspectivas, depende de lo que entendamos por garantizar los derechos de las mujeres, para mí por ejemplo, un ámbito fundamental de respetar los derechos de las mujeres es el cuerpo de las mujeres, es la autonomía que tenemos como mayores de edad de poder decidir sobre nuestros cuerpos, no puedo estar de acuerdo con proyectos que pretenden prácticamente comprar la violación de una mujer por que le van a entregar un subsidio para que mantenga a manera de fábrica una gestación no deseada, por supuesto, no comparto el proyecto de la senadora Guerra cuando dice que las mujeres violadas, las niñas y jóvenes, tiene que preguntarle porque la mayoría a veces son violadores de su casa, el derecho que tiene para abortar, por supuesto que no voy estar de acuerdo con un grupo de mujeres de la Comisión legal que nunca han apoyado la paz, que nunca han considerado firmar el acuerdo con las Farc, era ponerle fin a una guerra perpetua nunca y eso sí lo tengo que decir. La Comisión Legal de la Mujer en todos los años que he participado se pronunció con un apoyo fundamental cuando las mayores víctimas de la guerra en Colombia son las niñas, los adolescentes y los viejos.

Nunca ha habido en este tiempo, incluso cuando estuve afuera, Representante Jennifer, yo me conectaba, yo me conectaba con el Congreso, yo tenía derecho a estar ahí, nunca ha habido un pronunciamiento sobre el impacto de la pandemia en el impacto en la vida de las mujeres, la jóvenes y las niñas, no he visto un debate que se pregunte, aquí ha aumentado el desempleo, no tienen derecho a la política sexual y reproductiva que está consagrado en leyes colombianas y que es una de las tareas del Ministerio de salud, aquí no hay, no ha habido pronunciamiento contundente de lo que está pasando con la informalidad con las mujeres, aquí no había un planteamiento contundente sobre los feminicidios, 45 en época de cuarentena, 280% violencia intrafamiliar que ha aumentado, aquí no habido un pronunciamiento, lo que está pasando con la mujer rural cuyas cosechas se han podrido, porque no hay una decisión del Gobierno de Iván Duque para generar propuesta de comercialización para esa economía campesina que ha sido fundamental, pero que no encuentra causas.

Entonces por supuesto compañeras tenemos lecturas muy distintas, yo voy a estar aquí así les incomode, así les moleste, es un derecho que me he ganado, llevo 40 años defendiendo los derechos de las mujeres, no todo el mundo tiene que ser feminista por supuesto que no, pero yo soy feminista, yo tengo una lectura distinta de lo que son los derechos de las mujeres, para mí no hay temas vedados queridas compañeras, entonces cuenten conmigo, voy a estar aquí y no es verdad que sea una oposición ciega, yo he apoyado propuestas muy importantes, por ejemplo la propuesta de la representante Flora Perdomo, ese proyecto tan hermoso para que la economía campesina pueda entrar a hacer parte de las grandes licitaciones de alimentos en Colombia, por ejemplo lo recuerdo, ayer se aprobó en la Cámara de Representantes un proyecto que va al Senado y que es hermosísimo, es para lograr que la licencia parental entre hombres y mujeres se pueda ampliar, paternal y maternal se amplíe, pero también reconozco que hay distintas formas de familia, yo me opuse el referendo propuesto por las expresiones más radicales del Congreso de la República y las mujeres más radicales, a que las familias igualitarias puedan adoptar, entonces no hay temas vedados en esta Comisión señora Presidenta, que los podamos discutir, que podamos analizar, que podamos mirar para ver dónde nos encontramos. Puede que haya temas en que no vamos a estar de acuerdo porque como bien lo dice Victoria Sandino tenemos perspectivas distintas, las feministas tenemos un lugar para pararnos en el mundo, las mujeres que vienen al congreso tienen otro, y es muchas mujeres involucradas en el Congreso, y vienen con agendas dónde más que defender la Constitución, tienen dogmas religiosos, yo considero que la religión está bien, pero eso es para el espacio privado, nosotros estamos para un estado laico que debe reconocer cuáles son los temas que debemos trabajar.

Entonces yo me retiro con todo el cuidado, cuenten con mi disposición y mi apoyo para los temas en los que podamos estar juntas pero no voy a permitir, yo no estoy aquí por una condición de urbanidad, yo estoy por una condición de ciudadanía plena y quiero poder expresar mis argumentos dentro de un marco de respeto, voy otorgar respeto y exijo respeto para mi exposición y no estamos buscando espacio, tenemos muchos, tenemos cantidades a punta de 10 años de trabajo en el Congreso de la República y 30 años de defender los derechos de la mujer. Entonces no, eso no es lo que estamos buscando, lo que estamos buscando es que las mujeres niñas y jóvenes vivan una vida libre de todas las formas de violencia, de todas, las económicas, las políticas, las sociales, las culturales, eso es deconstruir el patriarcado que es la peor forma, que somete, explota y empieza por el cuerpo de las mujeres. Gracias, señora Presidenta, yo espero todas esas garantías, cuente con buena disposición para los temas dónde nos podemos encontrar pero también voy a pedir con todo respeto que no haya temas vedados y podamos traer a la Comisión las problemáticas que desde nuestras perspectivas consideremos deben nutrir esta tarea de la Comisión legal de la mujer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo García:

Doctor Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Defensa: Señora Presidenta y distinguidas muy distinguidas integrantes de esta importante Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Yo comprendo bien la dinámica parlamentaria, entiendo que la Comisión estimó importante hacer el debate, que todavía sigue desarrollándose, como siempre hago frente al Congreso de Colombia, he estado presente desde las 9 de la mañana y lo que quiero señalar es que me debo retirar con mucha vergüenza, por los compromisos que he adquirido con otro departamento colombiano, no obstante va a estar presente la señora Viceministra Diana Abaunza, quedo de todos modos a disposición de esta Comisión para concurrir estos temas, les hago llegar a todas un abrazo muy afectuoso y agradezco su comprensión. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Nora María García Burgos, manifiesta lo siguiente:

Gracias, señor Ministro. Cerramos las intervenciones del tema anterior con la Senadora Sandra Ortiz e iniciamos nuestro debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Yo si quiero dar claridad frente a la renuncia de mi compañera Victoria Sandino y quiero decirles a todas las personas que nos están escuchando y pedirles disculpas, que la renuncia de ella se dio por lo siguiente: lo que pasa es que al inicio de cada cuatrienio hay unos compromisos y hay unas fórmulas matemáticas para sacar el número de congresistas que pertenecen a cada una de las comisiones.

Nosotros como oposición teníamos derecho a 2 espacios de los cuales las dos hicimos un acuerdo, hablé con el Partido Conservador, el espacio de ellos por el residuo que nos sobraba a nosotros, hicimos un acuerdo que dos años para la oposición y dos años para el Partido Conservador, el Verde tenía derecho a un espacio, yo hablé con la Senadora la semana pasada y le comenté, le dije que nos tocaba renunciar y que yo quería seguir en la Comisión, pero fue una acuerdo que hicimos mutuamente, y pues decirle a la senadora Victoria Sandino, no quería que se generara todo esto con la Comisión porque el trabajo tan grande que hemos hecho durante muchísimos años que llevo 6 años en el Congreso la república, y ha sido muy difícil buscar espacio para nosotras, esa lucha que viste, todas las mujeres, de Flora, de nuestra presidenta, de todas las que han tratado, incluso detener de tener un espacio propio, quiero contarles a todas las personas que la Comisión de la Mujer ni siquiera tenía un espacio propio a nosotros nos tocaba pedir permiso no teníamos ni siquiera derecho a eso, y la lucha quedamos no solamente acá, y lo digo yo soy boyacense, y quiero decirles que el machismo no es de los hombres, el machismo es de nosotras mismas y lo estamos mostrando aquí.

No reconocer a nuestras mujeres, puede que aquí existan muchas mujeres que tengan mucha experiencia, saben muchísimos más, pero aquí no es solamente eso, es el compromiso de enviar un mensaje positivo a las demás mujeres. ¿Cómo les pedimos que voten por nosotras, cuando en las cifras que nos daba Incluso el director del Dane, 70% de las mujeres en Colombia no votan

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

por mujeres? Pero nosotros damos el ejemplo desde el congreso de la república atacándonos, yo sí estoy muy molesta, estoy muy sentida porque me siento incómoda con el trabajo que se ha hecho y que no sea reconocido no por nosotros, la gente de afuera, la gente lo ve en la regiones, nosotros estuvimos en todo el país estuvimos incluso en el receso haciendo el trabajo en todo Colombia, estuvimos en los 32 departamentos socializando la Ley 1981, que fue una lucha no de un año ni dos, de cuatro, de seis años Senadora Victoria, usted no se imagina lo difícil que es llegar al Congreso, a mí me ha tocado muy difícil y más en las regiones cuando el machismo es en especialmente en contra de nosotras, en contra de nuestras propias mujeres.

Por eso yo quiero decirle, con el aprecio que le tengo a cada una de ustedes, gracias, claro que hicimos los debates, las comunicaciones, representante Ángela María todas las cartas que dirigimos en la pandemia frente al tema de la violencia contra las mujeres, frente al tema de feminicidio, frente a los derechos de las mujeres, claro que sí, claro que lo hemos hecho y obvio me siento incómoda, yo le pido a la Senadora Victoria que se quede, yo me retiro de la Comisión, yo paso hoy la renuncia, el martes la paso en la Plenaria porque me siento incómoda, me parece injusto lo que está pasando, yo soy de oposición, soy una mujer que siempre he hablado con la verdad, y no tengo ningún interés político ni electoral en este momento, a mí lo único que me interesa es que mandemos un mensaje de lucha a Colombia, especialmente a nuestras mujeres que están sufriendo en esta pandemia, casi seis millones de mujeres están desempleadas, están solas, las que estamos asumiendo somos nosotras, y hoy peleando desde el Congreso de la República por un tema que ustedes sabían. Nosotros con la presidenta Adriana hicimos un trabajo fuerte, les dimos las garantías a todas, a la oposición yo soy de la oposición, yo lucho por los derechos de la oposición yo me he sentido representada por cada una de ustedes, muchísimas gracias me da tristeza retirarme, pero no me parece justo lo que está pasando ahorita con la Comisión.

La Presidenta de la Comisión honorable Senadora Nora María García Burgos manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias senadora Sandra, entonces terminamos aquí las intervenciones sobre el tema anterior e iniciamos nuestro debate. Le damos la palabra a la senadora Aída Avella para que sea ella la que abra las intervenciones.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Yo también les pido a las compañeras que por favor miren cómo hacer para que todas se queden en la Comisión, sumas restas y multiplicación me parecen un despropósito, ojalá todas continuemos, yo sí quisiera decir, saludo realmente que Ángela María Robledo haya regresado. Es un atropello contra la oposición, a ver le querían quitar el puesto a Ángela María simplemente porque era una persona que estaba en representación de la Colombia Humana. Pero bueno, esos debates podemos darlos en otro espacio ya que es necesario hacerlo y para que efectivamente no haya persecución de las mujeres, yo tuve que retirarme del país 17 años por persecución política, porque intentaron matarme, pero bueno cuando regresé al país encuentro que hay un problema supremamente delicado, supremamente delicado, que son los feminicidios y la violencia contra las mujeres.

Realmente es asombroso que haya dejado 23 años atrás, y el que encontraba un país supremamente violento contra las mujeres, y ésta era una situación que seguramente se presentaba antes, lo vimos seguramente nuestros pueblos, pero lo que se trata es de mirar cómo realmente estamos las mujeres, me tiene muy preocupada lo que ha pasado últimamente y por eso quise hacer este debate para que definitivamente lo pudiéramos, hasta cierto punto detener. Yo le pido a la persona que maneja el esquema me permita compartir la pantalla y hacer la presentación, "situación de violencia sexual contra mujeres y niñas por parte de las fuerzas militares".

No sé por qué le cambian el título, pero vamos a seguir, tenemos los tipos de violencia, según medicina legal hay una violencia verbal, emocional, lenguaje de la intimidación y control a través de la imposición de ideas a través del hostigamiento, la violencia también económica, está el control del uso del dinero, el manejo del gasto de la pareja, la violencia sexual que es la transgresión a los derechos sexuales y reproductivos que según medicina legal hay otra violencia física que es agredirla de manera física, yo agregaría otra que es la violencia institucional.

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

"Violencia sexual contra menores", según la Medicina Legal y las Ciencias Forenses entre enero y mayo del 2020 se han practicado 7544 exámenes médicos legales por supuestos delitos sexuales que presentan el 43,49% de las lesiones no fatales en el país, ahí tenemos situaciones complicadísimas, los rangos de edad que son, de 10 a 14 es el mayor rango, es 3001 demandas de lo que ha pasado, luego tenemos de 15 a 17 años 795, todas son graves pero este tercero de 0 a 4 años, 744 exámenes, esto definitivamente desborda cualquier capacidad de entender qué está pasando en Colombia y efectivamente qué está pasando también cuando el rango de marzo a mayo de todas las cuestiones de violencia sexual.

"Violencia Sexual", Sisma mujer, que es una organización de mujeres, evidenció aumento de casos de violencia sexual contra las mujeres, perpetrado por los miembros de las fuerzas armadas, de policía y servicios de inteligencia, pues en 2007 fueron 43 casos 2018 tenemos 74 casos y esto va aumentando porque los miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia son los mayores presuntos responsables de la violencia sexual contra las mujeres en el contexto de la violencia sociopolítica en 2018.

"Violencia sexual en el conflicto", la defensoría del pueblo atendió 122 casos de violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado durante los primeros cuatro meses del 2020, en hechos ocurridos incluso durante el confinamiento. En el 2019 la defensoría delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género atendió a 595 mujeres víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en marco del conflicto armado, de un total de 1807 casos conocidos. Yo lamento muchísimo que este país se esté devolviendo a la guerra, lamento muchísimo el fallecimiento de muchas mujeres en las últimas masacres, porque como la época dura del genocidio contra La Unión patriótica se vuelven a repetir los esquemas.

Estos casos pueden quedar en la impunidad porque hay una violencia institucional, la violencia contra las comunidades históricamente marginadas y vulneradas implica sistematicidad y agresión directa a la cosmovisión que como colectividades comparten. Por lo tanto, una agresión sobre las comunidades, sobre alguna mujer indígena o raizal afecta el tejido social y cultural de la comunidad. Esto que se está presentando en Colombia es supremamente grave, el hecho por ejemplo que ayer se hayan desplazado más de 200 familias, allá, víctimas de esas masacres, que sucedieron allá en su departamento Presidenta, en Córdoba, como me duele esa situación muchísimas, mujeres caminando con sus hijos, otra vez para las cabeceras municipales, pero igual sucede en el Cauca sucede en todas partes, pero estos casos pueden quedar en la impunidad porque, porque claro, son las mujeres del campo son las mujeres indígenas, raizales son las mujeres que están lejos de las comisarias de familia las que están muy lejos de todo un contexto que puede facilitar incluso la propia violencia.

Esa violencia institucional se manifiesta de muchas formas, por ejemplo: esa violencia de que no funcionan los teléfonos destinados para las mujeres, la línea 155, que no tienen los teléfonos de los otros policías, pero cuando uno llama, no solamente a la policía 155, sino también al de la fiscalía, incluso la de bienestar familiar, es increíble a quién se quejan las mujeres, lo hemos dicho en varios debates en esta Comisión, y sigue exactamente lo mismo señora Presidenta, igual no modifica nada, aquí damos los debates, simplemente el gobierno viene y nos presenta otros cuadros otras cosas y no pasa absolutamente nada.

Un caso reciente de menor de edad perteneciente a la comunidad indígena Embera Katio, fue violada por un grupo de 7 militares que todos nosotros conocimos esa noticia, los uniformados agresores se declaran culpables, y entonces la fiscalía dice que es un acceso carnal abusivo con una menor de 14 años, es que no les da pena, eso hace parte de la violencia institucional, el hecho de delimitar y de simplemente decir este delito es así, cómo pueden creer que una niña de 12 años contra 7 tipos armados, pues la quieren violar, y qué dice la niña, que realmente quiere, y esa es una situación realmente difícil y complicada ahí hay un acceso carnal violento además agravado, porque eran hombres armados, esa tipificación, que según los abogados penalistas implica la existencia de algún consentimiento por parte de la menor, es ofensivo, realmente no es posible que haya existido consentimiento por parte de una niña frente a 7 hombres armados del Ejército Nacional. Esta es una tipificación de la violencia institucional que no la podemos permitir, que no la podemos aceptar y que en esta Comisión va a tener que mirar muchas veces muchos casos de esos, porque no vamos a admitir precisamente que una niña además sea re victimizada, es una niña de 14 años, pero cuando hicieron esto tenía los 13 años, no es posible que aceptemos estas cosas y que efectivamente nos tienen que decir lo que ha pasado.

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Las Barreras en la denuncia, también son violencia institucional. En el caso de las comunidades indígenas se ha evidenciado que a la hora de denunciar las comisarias de familia desconocen la lengua de las comunidades indígenas y no tienen intérpretes. Eso pasó en el Guaviare, los altos niveles de impunidad en los casos de violencia sexual, invisibiliza la magnitud de este problema en el país, la violencia sexual se minimiza de tal manera que no es reconocida por los victimarios como un delito serio, falta formación en funciones para atender a víctimas de la violencia sexual, faltan recursos y capacidad de las instituciones judiciales. No hago sino escribirle tal vez la Vicefiscal, si alguien de pronto es su oficina está viendo, este debate no lo van a ver los altos del gobierno. Entonces qué es lo que pasa allí, que todas las denuncias de las mujeres en la práctica quedan rezagadas, hay necesidad de estar investigando otras cosas, pero cuando llegan incluso familiares de mujeres nos tocó, lo puede decir la Representante Flora, en Neiva recientemente donde una niña de 19 años es secuestrada y abusada, no le dieron alimentación durante 3 días y la llevó la policía por una llamada de un vecino, llegaron e iban a soltar al victimario, porque la niña no había puesto la denuncia, tocó mover cielo, mar y tierra para que no lo soltaran, hoy es un feminicida y la madre de ese feminicida también ayudó, y vamos a mirar cómo se desarrolla este caso porque no es posible que los que cometen delitos feminicidios, como es el caso de la niña de Neiva, simplemente estaban listos para salir porque a las 48 horas nadie había puesto la denuncia, y porque nos dijeron que la niña no había puesto la denuncia, pues no, estaba en cuidados intensivos y a los 8 días murió, y todavía estamos esperando que ha pasado con ese victimario.

¿Qué ha pasado con las víctimas? El General del Ejército Eduardo Zapateiro reveló que 118 miembros de la institución tienen una investigación relacionada con violencia sexual a menores de edad desde el año 2016, la institución dice que fueron retirados 76 de su servicio activo, ¿qué ha pasado con las otras personas? porque parece, hoy la prensa en El Espectador aparece, que otros 31 han sido retirados, no sabemos si son de los 76 no sabemos si eran del resto, nos tiene que decir ya que está la viceministra, me parece que ella siempre se ha preocupado pero que en este caso se trata de mujeres. Qué ha pasado con los señores que violaron la niña en Embera, ¿dónde están? Yo lo último que supe pero es posible que eso haya cambiado, lo último que supe es que estaban en un centro de retención en el departamento de Antioquia, yo quisiera saber en este debate qué ha pasado con los 7 militares que violaron a la niña Embera, y que nos digan por qué hay personas que están realmente en este momento cuestionados y siguen en servicio activo, parece que ellos que si están ahí es un delito menor para las fuerzas militares? Yo creo que esta es una situación que no sólo conmovió al país, que no sólo conmovió a Colombia sino conmovió al mundo, toda la prensa internacional, por lo menos la prensa que yo a veces revisó en francés, toda prácticamente se ha referido al caso. Conmocionó a la humanidad y éste debería ser un crimen de lesa humanidad, es la humanidad la que está realmente conmovida ante un hecho que ha pasado dentro de las fuerzas militares y yo sí creo que esto es necesario debatirlo como debe ser, y queremos saber de parte del Ministerio de Defensa ¿dónde están ellos, están detenidos? ¿Están en cuarteles de confort, están en centros de reflexión, dónde están? Pero necesitamos saber si ellos van a tener castigo por un delito que ha conmocionado a la humanidad, vamos a mirar qué hemos hecho internacionalmente.

Según el Artículo 211 del Código Penal, son circunstancias de agravación punitiva, las penas para los delitos descritos en los artículos anteriores del 208 al 210^a, que tratan de los actos sexuales abusivos, se aumentaría de una tercera parte a la mitad, si el hecho se cometiera con la intención de generar control social, temor u obediencia en la comunidad. Yo creo que aquí hay cosas que efectivamente han sucedido, si la conducta se cometiere con el concurso de otra u otras personas, son siete, en el caso que estamos tratando, el responsable tuviere cualquier carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en él su confianza, por Dios, cuando están en las regiones la gente espera que defiendan las comunidades, que estén pendientes de ella, se llevan una niña que va recoger un poco de frutas para hacer una alimentación en su casa, la esconden, la violentan, pero además de eso nos sentimos en una situación desgarradora, el militar que denuncia lo que pasó lo sacan inmediatamente de la milicia, no les parece que es una ofensa a los ciudadanos, a las mujeres, a la familia de la niña, pero también a la institución militar, porque entonces los que comenten faltas, muchos quedan adentro, pero esta persona que creo que era un suboficial, denuncia y entonces se va de las fuerzas militares por que denuncia, esto es una situación contradictoria y que no entendemos, se produjera, claro hay una situación muy difícil porque una niña abusada por siete hombre armados, uniformados esto realmente es una situación que no podemos dejar desapercibida, pero tampoco los 118 casos que dice el propio comandante del ejército Nacional

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

el General Zapateiro que efectivamente existe, yo sí creo que ahí vamos a tener que poner muchísimo cuidado.

Algunos casos de las fuerzas militares implicados en abusos contra las mujeres y niñas. Esto no es un problema de hoy, es un problema de sistematicidad por años, estuve por diecisiete años asistiendo a las comisiones de derechos humanos de la ONU en Ginebra, ciudad donde pase el exilio, y luego en los últimos años en el Concejo, siempre incluso varios embajadores decían porque esta situación no cambia, no cambia a pesar de los cursos, a pesar de toda una serie de cosas que les han dado, claro que les dan el problema es que hay una sistematicidad, y voy a presentar un caso de la misma brigada en Arauca, un departamento militarizado completamente, con mucha frecuencia iba, ya con el tema del aislamiento no hemos podido volver a un departamento maravilloso, lleno de campesinos, porque los indígenas fueron arrasados, porque allí fueron cazando a los indígenas, y entonces hay situaciones durísimas como el caso de Raúl Muñoz Linares, subteniente del ejército de la Brigada Móvil Cinco, violó a una niña de catorce años en la vereda Caño Limón del municipio de Tame- Arauca, el 2 de octubre del 2010, miren que esto no es de ahora, y si nos remontamos mucho más, además asesinó con golpes de machete a los hermanos de 9 y 6 años de edad de la menor violada y enterró los cuerpos en una fosa común cerca del hogar de los niños, muchísimo le costó a su padre, incluso le toco salir de Arauca por la persecución ¿de quiénes?, quienes lo perseguían a él, por estar reclamando la vida de sus hijos, cinco hombres del ejército adscritos a la Brigada Móvil número 5. Raptaron a una menor indígena de 13 años y la violaron el 4 de enero del 2011 en el corregimiento de Pueblo Nuevo otra vez en Tame, otra vez la misma brigada y yo sí creo que aquí hay víctimas niñas, niños y mujeres indígenas, y esto no puede ser una constante en el ejército, no solamente la niña en Risaralda, los niños en Arauca, vamos a ver lo que sucede en otras regiones del país porque esto no puede seguir presentándose, esto tiene que haber otra cosa más de fondo, y tiene que ver con la formación militar.

El siguiente caso, un soldado de 19 años abusó de una bebe de 4 meses de edad, Carlos Andrés Martínez, el uniformado aceptó los cargos. Se conoció de otro caso de abuso sexual por parte de militares a una menor indígena en el Guaviare, los hechos ocurrieron en septiembre de 2019. No puede ser esto de unas manzanas podridas, por eso vamos a hablar de la capacitación que se les da a los soldados, como mujeres hemos tenido familiares en el ejército, la forma como están educando a los soldados, lo dijo el General Navarro, la preparación debe ser tan dura como para que la guerra les parezca un paseo. Por eso encontramos una serie de hechos sobre cómo están formando a los militares en este país, tiene que llamarnos la atención a las mujeres, una serie de consignas terribles que escuché cuando era estudiante de la U Nacional, donde vi esta consigna que me aterró, “mataremos guerrilleros, su sangre beberemos, sus mujeres violaremos y sus niños quemaremos”, yo quedé estupefacta, algunas personas con las que he hablado señalan que aun en el trote militar se dice. Las mujeres indígenas han sido víctimas de violencia de género. Hace poco leí en la prensa una violación de un militar por sus propios compañeros.

Empieza a llenarse el Hospital Militar otra vez. Ojalá las mujeres nos empoderáramos de la paz, pero paz con justicia social. Este mapa muestra los casos de violencia sexual cometidos por la fuerza pública, algunos no se denuncian, en todo hay un sub registro por el miedo, los desplazamientos. En una investigación se afirma que militares estadounidenses están involucrados en esas violencias, pero tienen inmunidad, ¿qué ha pasado con estos casos después de 5 años? Existe la carta de compromiso de la Fuerza Pública colombiana, de Los Derechos Humanos del 2004, compromiso, fortalecer la eficacia de los sistemas de control y sanción de las conductas violatorias de los DDHH y DIH, la realidad, cuántos miembros de la fuerza pública han sido castigados.

Hay una serie de conclusiones que vamos a tener que tomar, primero, vamos a solicitarle al Gobierno Nacional que invite a la relatora especial de la ONU sobre violencia contra la mujer para que venga al país, no solamente la violencia castrense, la violencia familiar, los feminicidios, las mujeres están siendo ahora mismo víctimas de mucha violencia, le escribimos y nos respondió que puede el 11 de septiembre. No debe replicarse la violencia de género, cuando una mujer es detenida inmediatamente empieza la burla, hay casos en los cuales las hacen desnudar para burlarse de ellas, eso no se puede permitir ¿es necesaria una reforma a las fuerzas militares? yo creo que sí. Aquí tengo que hacerle una crítica a la Vicepresidenta, acaba de proponer el servicio obligatorio para las mujeres, nosotros queremos que el servicio militar obligatorio, incluso para hombres, termine, porque puede haber gente que quiera pagar el servicio militar.

Está en todo su derecho, puede haber mujeres que quieren ir al servicio militar, pues que vayan, pero no nos pueden poner servicio militar obligatorio para las mujeres porque también sería reforzar la militarización del país, y nosotros proponemos desmilitarizar la vida social, porque donde hay presencia militar es donde se producen más violaciones a los Derechos Humanos y esto lo hemos constatado a lo largo de todos los debates, y se convirtió en un problema internacional, en este momento está condicionada la ayuda militar de los Estados Unidos y llegó la discusión al Congreso de los Estados Unidos, yo creo señora Presidenta que aquí hay una situación crítica, la historia de la discriminación y exclusión sobre la base de la condición de mujeres y de indígenas es supremamente delicada. Todas las mujeres que sobrevivieron en los Montes de María a la violencia, en este momento están amenazadas, Montes de María Sucre, Montes de María Bolívar y también si no me equivoco una parte de Córdoba, por eso a veces los superiores se van a negociar en silencio con las familias y esto es muy mal hecho, en cambio de buscar que esto prácticamente se enderece van a buscar a las familias para silenciarlas, dónde está el programa General, para que estas niñas, que han sido víctimas de tanta violencia, por lo menos tengan una educación asegurada y tengan la oportunidad por lo menos de llegar a las universidades.

Para terminar, nosotros creemos que este problema de las fuerzas militares colombianas llegó ya a los espacios internacionales no solamente ahora, sino hace muchísimos años, se debate en la Comisión de Derechos Humanos hoy Consejo de Derechos Humanos de la ONU todos estos problemas de violencia no solamente contra las mujeres, sino la violación de los Derechos Humanos y ese es un problema que nos concierne especialmente a las mujeres y decirle que vamos a continuar con este debate, no solamente la Comisión de las mujeres sino en la Comisión Segunda del Congreso de la República.

Asume la Presidencia la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión: agradece la intervención de la Honorable Senadora Aída Avella y concede la palabra a la Representante Adriana Magali Matiz Vargas, pero antes le solicita al Ministro de Salud que intervenga.

Muchas gracias Senadora Aída Avella por su intervención. La Presidenta me pidió el favor de asumir el debate debido a su situación de salud, así que con gusto lo estaremos realizando. Continuando con el debate en el orden del día señora Secretaria, seguía la Representante Ángela María Robledo, por favor sírvase certificar si encuentra en la plataforma, y si quiere hacer su intervención

La Secretaria Ad Hoc certifica que la Representante Ángela María no se encuentra registrada en la plataforma.

La Presidenta de Comisión, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, manifiesta lo siguiente:

En el orden continúa la Representante Adriana Magali Matiz, sin embargo, el Ministro de Salud, quién se encuentra con nosotros desde las 9 de la mañana nos ha pedido el favor de intervenir debido a que debe hacer atender una reunión, así que con la venia de la Representante Adriana Magali Matiz, a quien ya consultamos, le damos el paso al Señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro de Salud Fernando Ruiz Gómez:

Muy buenos días y un saludo para todos los y las integrantes de esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Quisiera empezar puntualizándola asistencia técnica que nosotros hemos venido dando desde el Ministerio para el caso de la violación de las niñas indígenas Embera de Risaralda, situación que obviamente como Ministerio de Salud nos parece repudiable y en lo cual nosotros como sector salud debemos hacer una intervención. Nosotros realizamos básicamente tres acciones, una asistencia técnica al departamento de Risaralda para orientar y fortalecer la gestión que se estaba realizando con la ruta, que se desplegó en su totalidad, también la coordinadora de asuntos étnicos del Ministerio de Salud socializó una asistencia con enfoque diferencial étnico a la familia y a la comunidad Embera, y también apoyamos a la Defensoría en la intervención con la familia y la comunidad Embera de Pueblo Rico.

Este tipo de acciones requiere la intervención completa y oportuna del Estado. En lo que se refiere a las violencias de género y las medidas de atención definidas en el artículo 9º de la Ley 1257,

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

este Ministerio ha destinado recursos por 14 mil millones de pesos, para concurrir con las entidades territoriales en la implementación de las medidas de atención, lo cual incluye alojamiento, alimentación, transporte y atención sicosocial de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijas, de manera temporal, por seis meses prorrogables hasta por seis meses más. Para ese efecto expedimos la resolución 595, bajo la cual se determinaron los criterios de distribución y asignación de recursos, incluyendo dos modalidades, casa refugio, casa de acogida u hotel para las mujeres víctimas de violencia, y también subsidios monetarios. Ese programa es en concurrencia con las entidades territoriales. Nosotros invitamos a todas las entidades territoriales a hacer parte del programa, recibimos certificaciones de 14 de las 40 entidades territoriales, de las cuales solamente siete cumplieron con los criterios establecidos en la referida resolución. Esta siete son Atlántico, Cundinamarca, Bogotá, Buenaventura, Cali, Valle del Cauca y Cauca.

A 27 de Julio habíamos asignado solamente mil setecientos millones a las siete entidades territoriales, de los 14 mil que teníamos destinados, y aún disponemos de 12 mil doscientos millones, de manera que nosotros invitamos muy especialmente a las integrantes de la Comisión, que ayuden para que las entidades territoriales se certifiquen y presenten certificación para hacer uso de estos recursos que están en este momento absolutamente disponibles y que tenemos que buscar que estén disponibles para las eventualidades, para la atención de las mujeres en las diferentes situaciones de contingencia en las que debemos actuar.

Desde el Ministerio de Salud hemos hecho otras inversiones importantes, además de estos 14 millones, 1.849 millones para la operación de la línea 192 con el componente de salud mental, dentro del ámbito del manejo de la pandemia, se han recibido 7.292 llamadas, con reportes de ansiedad, estrés y síntomas depresivos. Se han destinado 7.4 millones de dólares, fase del proyecto salud por la paz, para los 171 municipios TDEP, y estamos asegurando con los planes de beneficio y atención integral al 100% de las víctimas que accedan a los servicios de salud en cualquiera de sus modalidades de atención.

En cuanto a las acciones implementadas para la prevención de violencias de género, desde la dirección de promoción y prevención se ha implementado servicios de telemedicina, teleatención y telesalud. Hay un kit de herramienta para el caso de la pandemia, para el fortalecimiento y funcionamiento de la línea 192, y el proceso de formación de profesionales de salud en violencias de género, con el fin de identificar y detectar riesgos, informar los canales de ayuda, hacerles seguimiento a situaciones específicas de riesgos y comprender la situación local de las comunidades.

Siguiendo con el manejo del Covid, desde la semana cero se realizan actividades con promoción y prevención en la prestación y tecnologías en salud para el abordaje integral de las violencias de género, para las rutas de atención integral e intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género y para el desarrollo de capacidades de detección seguimiento y control de violencias. Igualmente, atención especial en temas como mutilación genital femenina, violencia sexual, violencias y migración y violencias con abordaje étnico. A partir de eso hemos venido trabajando en el sistema integrado de información sobre violencia de género, esto ya es extra pandemia, con la producción de boletines de respuesta institucional, y también se ha expuesto el observatorio Nacional de violencias de género con la información sobre violencia, y también incluso relacionados con la virtualidad que tenemos hoy.

Otras acciones implementadas para la continuidad atención en salud, atención presencial y servicios de urgencia, especialmente para los casos de violencia física y sexual, valoración médica y entrega de kits pos-exposición, continuidad de la atención frente a la interrupción voluntaria del embarazo, activación de ruta intersectorial y seguimiento a casos. A esto habría que agregar algunas acciones intersectoriales con el acompañamiento técnico para fortalecer los mecanismos de articulación para el abordaje integral y sesiones conjuntas con la Consejería para la Equidad de la Mujer, orientadas a definir estrategias de prevención de violencias de corto, mediano y largo plazo, con participación de gremios, asistencia técnica a entidades territoriales en salud y la participación en las diferentes sesiones coordinadas con la Defensoría del pueblo.

Evidentemente nosotros tenemos todavía una tarea muy grande por hacer, coincidimos con los planteamientos de la Senadora Aída Avella en la necesidad de darle esa relevancia tan crítica en lo que se ha planteado aquí por parte de otras integrantes de la Comisión, para abordar el tema y darle toda la relevancia, pero tenemos claro que con la ruta, con la acción continuar, con los recursos invertidos, tenemos un camino ya recorrido como Ministerio y adicionalmente

queremos volver a reiterar este llamado a las Congresistas para que nos apoyen desde su territorio para lograr que estos recursos, que se encuentran disponibles y que ya están dispuestos puedan ser utilizados por los territorios que no nos han presentado la certificación, que son 33 entidades territoriales en las cuales son los recursos para poder abordar y ahondar en este tema. Muchas gracias por la oportunidad, como siempre estaremos atentos a la participación en esta Comisión tan importante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidenta muchísimas gracias. Primero quiero sin duda alguna celebrar este debate, que hayamos podido realizarlo, toda la intención la teníamos Y por supuesto que es un debate supremamente importante, la Senadora Aída ya ha hecho una radiografía de la situación actual de violencia que hay en muchas de las mujeres por parte de las fuerzas militares, pero digamos que yo quiero visibilizar otras situaciones que se presentan en nuestro país, porque lo que no podemos permitir que se perpetúe la aceptación social del fenómeno de violencia en contra de la mujer y eso es lo que siento que está pasando en estos momentos en Colombia.

Cuando nosotros vamos a revisar las cifras que hoy en día se presentan en el panorama de violencia, por ejemplo contra las mujeres indígenas, pues sin duda alguna esto debería alarmarnos y llamarnos la atención, no solamente de esta Comisión sino de todos los Gobiernos, Nacional, departamentales y municipales, porque vemos como entre el año 2016 y mayo de este año 2020, 3354 mujeres fueron Víctimas de violencia, estoy hablando aquí solamente de mujeres indígenas, siendo la violencia de pareja la categoría que representa un mayor porcentaje, en relación a la violencia interpersonal y a la violencia intrafamiliar, y debe llamarnos la atención porque ese porcentaje es del 44.2% de esas 3354 mujeres. de otra parte, es también bastante preocupante que, con el tema de violencia intrafamiliar, veamos como entre el año 2016 y el año 2019 se presentó un incremento del 16%, y esto sencillamente para significar que las mujeres indígenas han sido Víctimas de toda clase de violencia, y que esa cifra que hoy estamos mencionando deben llamarnos la atención.

Cuando vamos a hablar del tipo de violencia sexual, encontramos que desde el año 2016 al año 2020 1547 mujeres han sido Víctimas de delitos sexuales, y de ellas el 85% del total de las víctimas son menores de 18 años, lo cual debe ser también un llamado de alerta a todas las autoridades. En el año 2019 por ejemplo de las 366 víctimas que hubo, se encontró en el grupo etario de 0 a 18 años 307 niñas menores de edad, y a mayo 2020, que tenemos 136 mujeres indígenas Víctimas de violencia sexual 118 de ellas, es decir el 87%, fueron menores de edad. esto demuestra lamentablemente, que los casos de las niñas indígenas del Guaviare y Risaralda no son los únicos casos que se han presentado.

De otra parte debo manifestar que de acuerdo con los informes entregados por la Fiscalía General de la Nación a la JEP, entre el año 1998 y el año 2014, 471 niñas pertenecientes a las comunidades indígenas fueron reclutadas ilícitamente y de ellas 48 niñas fueron obligadas a practicarse aborto, 55 niñas entre los 7 y los 17 años fueron víctimas de violencia sexual y quiero traer acá unos testimonios que me encontré en ese gran documento que sacó el centro de memoria histórica, la Guerra Inscrita en el Cuerpo, cuando uno de estos testimonios desgarradores, sin duda alguna efectiva inicia y debe encender las alarmas de todas las autoridades. Dice uno de los testimonios, en una de las entrevistas que se hizo a Candelaria una mujer indígena amazónica el 5 de agosto del año 2015, a mí Achapos me pasaron muchas cosas, yo allá una noche que yo estuve en los billares, estoy leyendo textualmente por supuesto, ellos llegaron e hicieron lo que quisieron conmigo y otra señora, y qué vamos a hacer, se acostaron con nosotras todos, como unos 50 y hasta más, y uno ya después de eso no puede ni pararse, pero uno que va a hacer. 50 hombres uno luego el otro y el otro y el otro y uno tiene que aguantar. Eso es lo manifestado por una mujer indígena en una entrevista que se dio a Candelaria que es la mujer indígena.

otro testimonio, de una mujer Embera en el taller de memoria, ha habido violaciones por parte del ejército, de la guerrilla, enamoramiento cuatro casos de violaciones de mujeres, el año pasado en 2014 se llevaron a una mujer de la comunidad, se llevan a las mujeres para que cocinen, para que laven y para que sirvan de servicios sexuales para varios hombres del grupo. una mujer Embera que narró esto también en el Urabá antioqueño en el año 2015, y que se sacó de esos talleres y está en estos momentos en ese documento La Guerra Inscrita en el Cuerpo.

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

Otra mujer Embera, en el año 2000, el día que iban a matar al papá de ella pero él no estaba en la casa, y se estaba bañando en la quebrada, y llegó gente de la guerrilla y empezaron a preguntarle a ella y a la mamá dónde estaba el papá, y ninguna de ellas le dijo dónde estaba, las cogieron a ellas, agarraron al otro muchacho, hermano, y las violaron a ella y a la mamá, el señor la desvistió y la violó y ambas veían como las abusaban delante de cada una, al hermanito lo llevaron para que viera, cuando llegó el papá y vio lo que estaba pasando y llegó a defenderla a ellas, la soltaron y agarraron al tiro al papá. Ellas se vistieron y se fueron a defenderlo, pero ya estaba muerto. Lo hicieron porque no dijeron dónde estaba el papá y no sabían qué problema tenía, cómo era Gobernador entonces pensaban que era torcido, 71 de ellos mismos dijeron que eran del Quinto Frente de las FARC.

Y esto aquí sencillamente para significar que no es solamente las violaciones que ocurran por parte de grupos de las fuerzas militares, sino que también aquí tenemos violaciones que ocurren por parte de otros grupos. Cuando uno va a revisar la situación de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, cuyos agresores han sido miembros de grupos armados al margen de la ley o delincuencia organizada, encuentra lo siguiente, entre el año 2016 y mayo del año 2020 el Instituto Nacional de Medicina Legal reportó que 349 mujeres tuvieron como victimarios de delitos sexuales a un miembro de las FARC, ELN, bandas criminales, pandillas y paramilitares, es decir que estos agresores, si se mira en relación con las víctimas de delitos sexuales cuyo agresor ha sido un militar o un policía, que también tenemos el reporte que fueron 236 mujeres en la misma época, vemos que éstos superan en un 47.8% de las víctimas de delitos perpetrados por agentes del Estado, y digamos que éste es una constante que se viene presentando desde hace 62 años.

Desde hace 62 años el Observatorio de Memoria de Conflicto manifestó que, entre el año 1958 y el año 2016, 15.076 personas fueron víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto, de las cuales el 91.6% eran mujeres. 164 pertenecían algún pueblo indígena, quienes tuvieron como agresor 4.837 casos un grupo paramilitar, 4.722 casos un grupo guerrillero, 950 un grupo armado pos desmovilizado y 206 a un agente del Estado, es decir que es en estos 58 años el 70% de las mujeres fueron víctimas de violencia sexual por parte de grupos guerrilleros y paramilitares, y en un 1.3 por agentes del Estado.

Yo quiero traer a colación estas cifras porque quiero dejar en este debate que quiénes han sido víctimas de delitos sexuales, las mujeres, no solamente por parte de las fuerzas militares, sino que también ha habido violencia por parte de otros grupos, y eso es lo que tenemos que visibilizar en el día de hoy, por eso, cómo lo dije cuando inicié este debate, lo que no podemos es perpetuar la aceptación social del fenómeno de violencia en contra de la mujer. No es solamente las fuerzas militares, ni sus integrantes, aquí también tenemos otros agresores, y dentro de esos otros están los grupos al margen de la ley, la delincuencia organizada, los integrantes o pertenecientes a grupos paramilitares, guerrillero, a grupos armados por movilizaciones, y esto debemos tenerlo muy presente.

Además de lo anterior no podemos olvidar los crueles y aberrantes datos que nos entregó la Fiscalía General de la Nación a la JEP en un informe que expidió, y que incluso esta semana todos escuchamos en diferentes medios de comunicación, y hay otro informe, que es el de violencia basada en género cometido por las FARC, del mes de agosto de 2018, en este informe se visibilizan prácticas que este grupo perpetró en contra de mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, comunidades, indígenas, afrocolombianas población LGBTI y líderes sociales, qué motivo la apertura de 885 investigaciones arrojando un universo de 945 víctimas de las cuales el 96% fueron mujeres, afectadas en su mayoría por conductas como acceso carnal violento, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, de un grupo que representa el 82.5% del total de las investigaciones, resultando muy importante en este punto señalar que, según lo precisó la Fiscalía General de la Nación en ese informe de 900 víctimas, que además fueron sometidas a otras prácticas como desnudez forzada esclavitud sexual y prostitución forzada. Así las cosas, el llamado es a buscar soluciones urgentes de prevención y concientización para que todos los actores, no sólo del conflicto, sino la sociedad colombiana en general, comprenda que la violencia es un flagelo que debemos detener ya.

en el marco del conflicto el cuerpo se convirtió en un campo de batalla, y eso no podemos permitir que siga sucediendo en nuestro país. Ver testimonios como éste, que también está en ese mismo escrito, sin duda alguna debe llamarnos la atención, en un término superior a las 72 horas las

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

menores fueron golpeadas en público, amenazadas con seguirlo haciendo, burladas, humilladas, desnudadas y violadas por varios hombres en presencia de todos los integrantes del grupo en repetidas ocasiones. Se demostró que el encargado de las finanzas de la organización porque estoy dirigió la terrible profanación y abuso de la integridad sexual de las menores, llegando a tal grado de perversión e inhumanidad que dispuso el registro contable de cada acto perturbador, por razón de lo cual se atrevió a valorar en una suma de dinero que sería descontado por nómina, de aquellos mercenarios que mancillaron los cuerpos de las adolescentes.

Al finalizar el horrendo episodio de ultraje y vejámenes, las menores asesinadas directamente por el comandante del grupo, identificado como alias Martín, con posterioridad a los homicidios, los cuerpos fueron desmembrados, y sin que ello resultara suficientemente escabroso, algunos miembros del Bloque decidieron aplicarse grasa de los cuerpos en la cara. Esto lo vemos en la Guerra Inscrita en el Cuerpo, Centro de Memoria Histórica, Sentencia Bloque Vencedores de Arauca, en las páginas 643 y 644.

Reiteró, esto debe llamarnos la atención de todos. Creo que éste no debe ser un debate en el que solamente miremos quiénes son los que están cometiendo esta clase de violaciones en contra de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del país, sino que es un tema generalizado y debemos enfocarlo de esa manera, y hay grupos que han sido invisibilizados, y que han sido fuertemente afectados por la violencia en contra de la mujer en nuestro país. Por eso quiero traer a colación, por ejemplo el caso de las mujeres que son habitantes de la calle, y quiero preguntar, ¿será que nosotros incluso desde donde estamos, del mismo Congreso de la República, hemos visibilizado la violencia que sufren las mujeres habitantes de la calle?, y debe preguntarse el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, ¿será que hemos tomado las medidas pertinentes para que, en esa ruta de atención a las mujeres que son víctimas violencia, se trate de la misma forma a las mujeres habitantes de la calle?

Voy a permitirme traer algunas cifras en torno a este tema de las habitantes de la calle. según el Ministerio de salud en un estudio que sacó al 9 de julio de este año, nosotros tenemos 19.988 habitantes de la calle hombres, 2802 mujeres, para un total de 22790 habitantes de la calle. Quiero aclarar que este censo se limita a 5 departamentos y el Distrito Capital, es decir que no están todos los departamentos incluidos en esta cifra que estoy exponiendo. Pero tomé esta cifra porque quiero mostrar qué de estas 2802 mujeres, 142 mujeres se encuentran en el grupo entre los 0 y los 8 años, es decir el 5.2% de las mujeres habitantes de calle presentan un riesgo alto de ser víctimas de abuso y explotación sexuales y comercialización infantil. Es más, nosotros lo hemos visto, recuerden ustedes la ONG Anne Frank, en el extintor que manifestó que más de 300 niñas y adolescentes anualmente fueron objeto de violencia sexual y prostitución, las cuales en su gran mayoría eran habitantes de calle, y otras habían sido reclutadas, víctimas expresa de la adicción por el consumo de las drogas, fueron obligadas por los capos hacer esclavas sexuales.

Pero yo traigo el caso de las habitantes de la calle porque quisiera preguntarle al Ministerio de salud y al Ministerio de Justicia, es muy preocupante que al revisar la validación de la política pública social para habitantes de la calle del año 2020 2030, no se establezcan unos lineamientos de prevención y atención de violencia para la población habitante de calle, y especialmente estrategias direccionadas a las mujeres, cuando entre el año 2018 y mayo del año 2020, Medicina Legal reportó 102 mujeres habitantes de calle que fueron víctimas de violencia sexual, de violencia de pareja o violencia intrafamiliar. ¿Ustedes creen que ahí está consolidada toda la información de las mujeres habitantes de la calle que han sido víctimas de violencia? por supuesto que no, porque esas mujeres son invisibles para nosotros y para el Estado, y no en todas las ocasiones las atienden cuando van a que les presten alguna clase de atención. Yo quiero visibilizar hoy ese tema de las mujeres habitantes de calle, y por eso quiero llamar la atención en relación a la ruta de atención, porque hay muchas fallas que se están presentando en la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia.

Estas cifras que ustedes ven, sencillamente significan que entre el año 2013 y mayo de este año 2020 un total de 42.123 mujeres recibieron una valoración de riesgo mortal, ya fuera por su pareja o por su expareja, según el Instituto de Medicina Legal. De ellas el 36% fueron calificadas con riesgo mortal extremo, es decir que 15,269 mujeres hoy querían de medidas urgentes de protección y atención para evitar ser víctimas de homicidio, y aquí todos sabemos que muchas mujeres que han sido víctimas de feminicidio, tenían esa valoración de riesgo mortal extremo, y

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

lo que pasa es que, ante esa alertas no se toman los correctivos y las medidas necesarias para evitar que muchos de esos casos terminen efectivamente en feminicidios. Y aquí hay que llamar la atención desde la primera puerta atención a la justicia familiar, que son las comisarías de familia, y yo celebro que esta Comisión que el Ministerio de Justicia y que la Procuraduría General de la Nación, hayamos presentado ese proyecto de ley de reforma y de fortalecimiento a las comisarías de familia.

Proyecto que firmé pero desde allá le hago una observación, nosotros no podemos darle esa responsabilidad a los municipios hoy cuando sabemos que no tienen los recursos necesarios para entrar a fortalecer sus comisarías y que por esa razón es que no están fortalecidas, creo que ahí tenemos que hacer una gran evaluación y estudio para mirar que esa que es la primera puerta de acceso a la justicia familiar, tenga las herramientas necesarias para poder brindar una verdadera atención a las mujeres que son víctimas de violencia, porque también lo vimos en el diagnóstico que se hizo por parte de la Procuraduría, en los cuales claramente se advierte que las comisarías en muchas ocasiones nos reportan esas medidas de protección a la Fiscalía General de la Nación, o muchos de los casos y las denuncias que se hacen tampoco los reportan, y sobre eso hay que tener un gran cuidado por cuanto los datos de los homicidios contra mujeres cuyo agresor ha sido su pareja o ex pareja, lamentablemente muestran año tras año una tendencia al aumento, Y ustedes claramente lo pueden ver ahí, ha habido un incremento de un 20% entre el año 2016 y el año 2019, y ello se debe a que ese informe administrativo de valoración de riesgo que es suministrado por el instituto de Medicina legal a las autoridades competentes, pese a ser una herramienta muy valiosa para la prevención de violencias y homicidios y feminicidios, no ha sido suficiente Para que las comisarías de familia o los jueces adopten de manera inmediata las medidas de protección y atención pertinentes que protejan la vida de las mujeres garantizando sus derechos. es decir que si se hubieran atendido oportunamente muy probablemente de las 625 Víctimas de homicidio que hoy tenemos no hubiéramos presentado no estaríamos presentando esa cifra porque se hubieran tomado las medidas de protección en tiempo oportuno. De ahí la urgencia de fortalecer las comisarías de familia.

Aquí debo reconocerle algo al Ministerio de Salud, que durante este tiempo ha venido teniendo un progreso en este tema, porque después de 12 años de la expedición de la ley 1257 de 2008, y el decreto 1792, nos dimos cuenta de que no era procedente cumplir con lo establecido en la Norma, y así lo ha manifestado el Ministerio. se expidió el decreto 1630 del año 2019 a través del cual se redefinió que el Ministerio de transferiría los recursos asignados para las medidas de atención establecidas en la ley, y eso lo celebramos y reconocemos esa decisión que tomó el Ministerio de Salud. Sin embargo, quiero contarle que en la ciudad de Ibagué instauramos una tutela que ganamos, en la cual se obliga a la EPS que responda por lo que está establecido en la ley 1257.

El Ministerio llevando a cabo unas acciones afirmativas, expidió el Decreto 1630, y expidió la resolución 595 del 3 de abril del año 2020, en la cual se determinaron Los criterios de asignación y distribución de los recursos disponibles de la Nación para concurrir en el financiamiento de las medidas de atención. Pero el ministro lo decía, recibieron 14 certificaciones, de las entidades territoriales del orden departamental municipal y distrital, de las cuales 7 cumplieron con los criterios establecidos en esa resolución. La implementación de las medidas se encuentra a cargo de las entidades territoriales del orden departamental y municipal, pero preocupada siete entidades territorial hayan logrado tener acceso a esa asignación de recursos que se dispuso por parte del Gobierno Nacional, que fueran los 14 mil millones de pesos.

Entonces quiero preguntar, ¿cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para limitar las medidas de atención a aquellas entidades territoriales que acreditaron tener casas de acogidas, albergues o refugios, cuando es la misma ley la que dispone que los servicios de alojamiento se pueden prestar en hoteles? ¿por qué no se tuvo en cuenta ese criterio en la resolución? y hago mención a esto porque el hecho de que solamente tengamos 7 certificaciones, y de que se hayan transferido casi 2000 millones a las entidades territoriales, se debe a que no cumplen con todos los requerimientos que el Ministerio de Salud estableció en esa resolución para que hubiera una atención a las mujeres que son víctimas de violencia, por lo cual pienso que debe revisarse esa resolución y mirar porque las entidades territoriales no han podido cumplir con esos requisitos, y tener en cuenta otros parámetros, como que si no se tienen casa refugio en los municipios, tengamos en cuenta que se puede prestar en hoteles, y tengamos en cuenta ese criterio para la asignación de recursos.

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Yo celebro también que esta Comisión, en cabeza de la Senadora Ruby Chagüi halla presentado el proyecto de casas refugios, una necesidad que tenemos en el país, para trabajar no solamente en la atención, sino también trabajar en prevención, con unos lineamientos básicos en alertas tempranas en acompañamiento psicosocial, pero también en establecer unos lineamientos claros en materia de efectividad de la investigación y de la condena y la protección a la víctima. En eso debemos trabajar y creo que lo vamos a poder realizar desde esas casas refugios que vamos a tener.

Terminó diciendo que acá necesitamos tener en cuenta, primero, que la violencia contra las mujeres se ha generalizado y por favor quiero que visibilicemos todos los temas, no solamente Quiénes han sido víctimas por parte de miembros de las fuerzas militares, sino también de otros grupos al margen de la ley, pero también de Esas mujeres que son hoy habitantes de la calle, que sufren violencia contra ellas y que casi que son invisibles a los ojos de las diferentes entidades del Estado.

En segundo lugar, no podemos permitir que se continúe perpetrando la aceptación social del fenómeno de violencia en contra de la mujer, eso ya debe parar, y debemos tener unas políticas claras en torno a ese tema, y hoy eso es lo que quiero escuchar en este debate, porque nosotros hemos llevado a cabo muchos debates de violencia contra la mujer, y Siempre venimos y damos las cifras y la cal conocemos y las acciones que se adelanta, pero me parece que si las entidades del Estado siguen trabajando así, de manera separada, donde no hay una articulación, sencillamente no vamos a poder mostrar unos buenos resultados. Aquí ha hecho falta es una adecuada articulación entre las diferentes entidades del Estado, incluso la misma Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, las entidades territoriales, con el fin de atender a las mujeres que son Víctimas de violencia.

Necesitamos medidas diferenciales si queremos mostrar resultados, así como lo hicimos con violencia intrafamiliar. Cuando se mira la efectividad de esa ley que sacamos en sobre violencia intrafamiliar el año pasado, y le hace seguimiento a qué tan efectiva ha sido, se han incrementado los casos de las imputaciones y condena, porque se pasó de un procedimiento ordinario a un proceso de abreviado especial y entonces, eso entro a reducir las etapas del proceso de 7 audiencias que se hacen en el ordinario, se redujeron las etapas en el procedimiento especial abreviado, y eso lleva a que haya decisiones de manera más pronta, y eso es lo que quiere la gente. Quiero preguntarle al Ministerio de Defensa, ustedes tienen la Cartilla Operativa del Protocolo de la Fuerza Pública para la Prevención y la Respuesta a la Violencia Sexual. Quiero saber si a esa cartilla, que es el protocolo para la fuerza pública, ¿se le realiza la debida socialización con todos los integrantes de la fuerza pública? ¿Cómo debe hacerse? o si se le pregunta a alguien que pertenezca la fuerza pública que, si conoce esta Cartilla puede llegar a decirnos que no sabe que existe una cartilla de esas al interior de las de las fuerzas militares. Presidenta, yo agradezco por este espacio que me ha brindado es un espacio muy importante, estamos visibilizando la violencia contra las mujeres en nuestro país y ese es un tema trascendental. Muchas gracias Presidenta, muchas gracias a todos.

La Vicepresidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:

Con un cordialísimo saludo para todos y para todas, y especialmente para quienes se encuentran en la plataforma. Ya habido aquí una presentación clara de estadísticas, todo ese escenario, de lo que hoy nos trae a este debate, la verdad lo deja a uno atónito. Yo me quiero centrar en lo que dijo aquí la Doctor Adriana, y es que efectivamente cuando hemos encontrado las respuestas de cada una de las instituciones al cuestionario que nosotros planteamos, yo llego a una conclusión y es que aquí lo que se concentra totalmente es la acumulación entre los distintos entes gubernamentales, no sólo nacionales, sino con los entes territoriales departamentales y municipales, pasa una línea muy delgada porque no existe un sistema de información y de seguimiento Y eso está reflejado en todo subregistro que existe en los casos de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Y lo que realmente preocupa es que cada Ministerio responde primero a su competencia, segundo a lo que ha sido posible registrar, pero lo que es inaudito es encontrar la respuesta de que todavía no se tiene conocimiento del tema o que se está esperando a que se envíe. No hay articulación de las acciones que se hacen para mitigar esta pandemia de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, lo que cae situación

hace su propio protagonismo y genera sus propios escenarios para un tema que debe ser totalmente integral.

En ese contexto quiero ser rápido para escuchar la respuesta y voy a dar unas cifras. De acuerdo al Boletín No 21 en los tiempos de la pandemia No Es Hora de Callar las Violencias Contra las Mujeres, la corporación SISMA MUJER, entregó unos datos muy relevantes, de los cuales tuvo en cuenta la información del Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del 2019, en la identificación de presuntos responsables de delitos sexuales contra las mujeres se registró que el 39.01% corresponden a miembros de un grupo de delincuencia organizada, en segundo lugar están los miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía Judicial con un 27.35% y los grupos al margen de la ley quienes actuaron como presuntos agresores representan el 11.21% de los casos.

El pasado 07 de julio el Espectador reveló en el mapa de denuncias contra la fuerza pública por violencia sexual que en Colombia del 2017 al 2019, se registraron 139 casos del cual el 56% habían sido cometidos por miembros de las Fuerzas Militares y los restantes por miembros de la Policía. En septiembre en el Guaviare una niña de 15 años de la etnia Nukak Makú, fue secuestrada y víctima de abuso sexual por dos militares, el 24 de junio del 2020 en Risaralda, que es el caso que nos llamó la atención para estar aquí, una niña de 12 años perteneciente a la etnia Embera Katia fue violada por siete hombres que hacen parte del Ejército Nacional, el 04 de julio del 2020 se dio a conocer a la opinión pública una investigación realizada por la campaña No Es Hora De Callar registrando que en el Guaviare entre el 2008 y el 2017, ocurrieron 23 casos de violencia sexual a menores de edad por militares, como consecuencia, las víctimas quedaron en embarazo, en el departamento del Putumayo en el municipio de Puerto Leguizamo una mujer mayor de edad denunció ser víctima de abuso sexual, del cual el 09 de julio la Armada Nacional confirmó mediante comunicado la desvinculación de un grupo de infantes de marina involucrados en el caso.

Como no existe un sistema de información, una integración ni articulación entre las entidades refleja un sub registro de las instituciones y es evidente que el tema de abuso sexual de menores y mujeres por parte de la fuerza pública no es una situación nueva, es una situación que se viene ocurriendo hace muchos años y se ha subestimado este asunto por lo cual hay que colocarle definitivamente un final. El escenario de las decisiones de los entes territoriales o de los departamentales que están involucrados en el tema sencillamente se da en el ejercicio de retirar a los infantes, a la policía o los militares y de allí irán a procesos disciplinarios o de investigación, pero no se conocen hasta el momento todo el resultado.

Surge la inquietud de ¿Cómo es la incorporación de un militar, policía? Porque parece que allí está fallando todo el sistema que no permite ir más a profundidad para tratar de detallar a la persona que está tratando de ingresar a una institución que merece el respeto, ya que son aquellas que deben garantizar seguridad, protección y que acogen a la población, pero desafortunadamente se evidencia que existe un problema al interior de estas entidades y de los miembros que hacen parte de las mismas, el Ministerio de Defensa cuando da respuesta a este interrogante señalan que efectivamente existe todo un protocolo para el ingreso de una persona a la institución, revisión de antecedentes, revisión psicofísica, la implementación de una serie de programas, actividades y talleres que se realizan constantemente para de alguna manera abordar esos temas, pero se llega a la conclusión de que efectivamente dichos programas y actividades de forma masiva no son garantía de efectividad para prevenir toda esta problemática.

Puede ser que muchos uniformados participen de estos espacios para fortalecer su formación, sin embargo, no existe un indicador de impacto y comportamiento frente a la problemática que reúne al debate, lo cual se evidencia en un reiterado y continuo abuso por parte de unos miembros de las fuerzas públicas. Por ello llamo la atención al Ministerio de Defensa, Policía Nacional, porque habrá que reevaluar el tema, ya que desafortunadamente se ha venido perdiendo el respeto hacia estas instituciones. Por su parte el ICBF requiere de una mayor articulación para tener los registros y de tal modo que pueda desarrollar un lineamiento técnico o ruta de acción ya que su propósito es salvaguardar todo el proceso de los niños, niñas y adolescentes, especialmente en este momento, en escenario de la pandemia. De este modo pido al ICBF, Ministerio de Defensa y a la Fiscalía General de la Nación que nos digan cuáles son las estrategias, que están planificando frente a este tema, que permitan determinar acciones concretas para dar resultados concretos. Ojalá el proyecto de ley que aprobamos de aprobar es el de alertas tempranas contra la violencia contra las mujeres que aún herramienta que puedan

utilizarla todas las instituciones para que puedan articularse integrarse en relación con todo este tema que es tan doloroso para nosotros y para todos los colombianos gracias Presidenta. Espero la respuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidenta muchas gracias, muy buenos días para toda la mesa directiva, las honorables congresistas, los funcionarios que se encuentran hoy en este importante debate, quiero hacer una claridad que yo me encuentro aquí como senador, no hago parte de la comisión formalmente, estoy remplazando a la senadora Ana Paola Agudelo, quien se encuentra en licencia de maternidad y casualmente estamos reemplazándola precisamente, es un tema que a mí me apasiona. Desde el partido, desde el año 2020 hemos venido trabajando con el tema de la mujer. Felicitar a las citantes del debate, realmente se necesita, es importante Quiero hablar Aquí también en mi calidad de ex miembro de las fuerzas militares estuve 18 años en las fuerzas militares en la Armada Nacional, por eso quiero compartir muchas apreciaciones qué hicieron muchas citantes al debate, voy a ser muy breve porque ustedes presentaron de manera excelente las cifras y el diagnóstico.

Quiero hacer mi intervención como miembro de las fuerzas militares en uso de buen retiro, fui suboficial en la Armada Nacional 18 años y 10 de los cuales mis jefes fueron hombres y los ocho restantes tres de ellas fueron mujeres. Yo puedo hablar con un poco de conocimiento sobre el tema por eso felicito y quiero, como decía coincidir con el pronunciamiento que hicieron la citantes, trajeron las cifras, trajeron el diagnóstico por ello para efectos del tiempo voy a ser muy breve y en particular. Respecto al pronunciamiento de la senadora Aida Avella, usted trajo una cifra de 118 miembros que tienen investigaciones ojalá que no hubiera ninguno, el fenómeno del abuso sexual de la violencia, del tema sexual de los abusadores un tema que hemos trabajado hace 20 años desde que nació el partido MIRA, y lamentablemente no existirá norma, ley, ni debate de control político, ni nación que pueda prevenir que ser humano tiene esa condición; porque las estadísticas nos han mostrado que precisamente los abusadores, los violadores y todas las personas que tienen esas tendencias de violencia contra la mujer se disfrazan usando un uniforme, se disfrazan utilizando una autoridad familiar ya sea padrastro, padre, abuelo, tío, se disfrazan de una investidura sacerdotal, religiosa o de pastor, en fin siempre va a ocurrir esto y va a ser inevitable. Yo creo que si algún día saliera una propuesta a nivel mundial que pudiera evitarlo sería fabuloso.

Estamos hablando de una institución de casi 500,000 hombres, donde las cifras de abusadores como dijimos son 118 como reportó la senadora Aída, ojalá que fuera acero, pero si le doy la razón con respecto al tema de las investigaciones; ahí nosotros desde el partido MIRA hemos insistido y esto tiene que tomar atenta nota el gobierno nacional, que debemos adelantar y continuar la propuesta como se hizo hace unos años, respecto a la independencia de la justicia penal militar, porque ahí es donde radica buena parte de las investigaciones de todo orden y tipo ya sea de carácter militar, con relación al servicio o fuera de servicio; si se debe tener una entidad independiente, lo hemos pedido desde hace mucho tiempo una justicia penal militar independiente que puede garantizar que todos estos procesos cursen su feliz término, esto hay que hacerlo y avanzar en ello, no es el momento en su debate, pero esa propuesta hay que trabajarla y yo puedo garantizar que precisamente buena parte de las administraciones de Justicia penal militar en el sistema son mujeres y hombres que están haciendo el esfuerzo de guiar las investigaciones, pero sí necesitamos que sea una entidad independiente esto quiere decir que sea el mando no nombrando jueces y fiscales.

Por otro lado, lo que no puedo permitir es que la senadora diga que hay una sistematicidad, esto no es así, cuando uno lo forman realmente en las fuerzas militares tanto hombres y mujeres; y aquí hay que destacar que el progreso de las mujeres ha sido fundamental, cada vez están ingresando más mujeres a las fuerzas armadas tanto a las militares como a la Policía Nacional, la Policía Nacional tiene unos programas fabulosos en el tema de mujeres y las fuerzas militares están haciendo lo propio, están adecuando la infraestructura, la educación es óptima en ese sentido y ojalá que hayan más mujeres en las fuerzas militares y la Policía Nacional. Pero no hay sistematicidad, esto es algo aislada senadora, no tiene nada que ver con que a uno lo sienten en un aula y le enseñen a que tiene que violar a las mujeres o que tienen que abusarlas o tratarlas duro, no, esto viene desde la casa, desde la formación. Y con lo que decía la representante Gloria Zorro, sí hay unos procesos de reclutamiento y de incorporación rígidos, pero también es difícil

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

filtrar quién puede ser abusador o violador, eso no se puede hacer, ninguna entidad hasta el momento lo ha logrado, y eso compete es al ser humano y no a las instituciones.

De manera que aquí si tengo que salir en defensa de las fuerzas militares, de los hombres y mujeres que conforman las fuerzas militares y la Policía Nacional; y esto no es una política institucional y no obedece tampoco a una sistematicidad ni que haga parte de un complot. El caso que nos ocupa respecto a estos soldados y en esto si halló la razón a la senadora Aida y a las citantes, ahí si hay una mala incorporación, también hemos propuesto que el servicio militar en Colombia sea voluntario y por ser obligatorio, en eso sí podemos mostrar cifras y también se han hecho los debates correspondientes, que por cumplir el número ingresa todo mundo, no hay ese filtro, estamos enviando a soldados regulares que tienen 3 meses de entrenamiento a zonas de orden público, y eso sí es una gran falla qué el Ejército sigue cometiendo y en eso sí le dio la razón a la senadora Aída, porque ahí hay que ser más riguroso y ojalá que el Ejército del gobierno nacional avancen con esa propuesta, de tener un servicio militar voluntario bien remunerado, también discrepo de la postura que hizo la vicepresidenta respecto a que las mujeres presten el servicio militar obligatorio, ni más faltaba debe ser un servicio militar voluntario para que tengamos la capacidad de seleccionar las mejores y cumplir con los procesos rigurosos de incorporación. Así que en esos temas hay que trabajar, son dos debates justicia penal militar y servicio militar obligatorio, que debe ser voluntario y que debe avanzar en el Congreso de la República, y que bueno que se traigan a colación los temas, pero sí ser solidario con las víctimas y las cifras tan alarmantes que nos mostró la senadora Adriana sobre las mujeres indígenas, sobre las mujeres habitantes de calle es muy triste; nosotros desde el partido seguiremos trabajando y fomentando, en esos dos puntos sobre el debate yo quería hacer referencia para no extenderme.

En una segunda parte señora presidenta, si quiero salir en defensa suya y de mi partido, porque es lamentable que salgan esos titulares de prensa que digan que la comisión de la mujer es un riesgo; pues yo como hombre que estoy en este momento me siento es protegido, ojalá que haya cada vez más mujeres en el congreso, para mí no es un riesgo estar en la comisión de la mujer, ni es un riesgo con lo que les voy a mostrar lo que se ha podido alcanzar a través de esta comisión. Yo quiero recordarles a las honorables congresistas que hacen parte de este importante comisión, qué fue precisamente la senadora Alexandra Moreno Piraquive del partido MIRA, quién fue la primera presidenta de esta comisión, quien promovió la comisión y promovió con las congresistas en su momento como la representante Cecilia Ramírez, la representante Ángela María Robledo; yo hago esta intervención porque no puedo permitir representante Robledo que usted venga a cuestionarnos y cuestionar particularmente a la representante Irma que en este momento está fungiendo como presidenta pero es vicepresidenta de esta comisión por su vocación religiosa, vocación de fe, que igualmente la tengo, que igualmente la tuvo la senadora Alexandra Moreno, pero que eso es totalmente independiente; aquí usted no nos puede decir que somos fundamentalistas, aquí se han dado las garantías, aquí como partido hemos trabajado por todas las mujeres independientemente de su credo y su religión, nosotros nunca lo hemos mezclado.

lo que sí hemos pedido es que se respete la libertad religiosa y usted no puede insinuar que la doctora Irma por estar en la mesa directiva por ser de un partido cristiano que aplicamos principios y valores cristianos usted ya presume que se van a vedar temas, ni más faltaba ahora en el momento de la postulación ninguna de las representantes ni de la senadora se postularon para la vicepresidencia, nosotros acompañamos y asumimos con agrado esa postulación que le hicieron a nuestra vicepresidenta, ni más faltaba que usted viniera aquí a anticipar eso, es lamentable que se hubiera retirado el debate argumentando que porque no salió el debate en su momento, cuando la mesa directiva anterior hizo todo lo pertinente, fui testigo de ello, salvo que las circunstancias no lo permitieron así, pero independientemente del tiempo y de la virtualidad o presencialidad, lo importante es hacer el debate; no podemos argumentar aspectos de forma cuando de fondo lo principal como si lo han hecho los citantes que sean pronunciadas manifestado con las cifras con los datos que es lo que interesa, para mostrar y buscar soluciones para poder mitigar la problemática.

en el 2006 se crea la comisión con la senadora Alexandra Piraquive, cristiana, estuvieron allí varias representantes, se eligió el logo de la estrategia de la política sin la mujer es incompleta y uno de los logros fue la ley 1475 de que se implementaron el 30% de participación de las mujeres también, se participó, nosotros como coautores en la ley Rosa Elvira Celis o ley contra el feminicidio y eso no tiene nada que ver con la creencia religiosa ni fundamentalistas, una ley para las víctimas de ataques con ácido mujeres que han sido Víctimas de ataques con ácido

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

independientemente de su religión, defendemos la vida de la mujer, estamos con la ley 1257, la otra propuesta, la ley 1496 de igual trabajo igual salario aquí no tiene nada que ver con el fundamentalismo o si son conservadoras las mujeres, o si son ateas, liberales, socialistas, aquí respetamos la ideología aquí lo que queremos es respeto para la mujer y que se les de las garantías, esta otra ley la 1448 educación para mujeres víctimas del conflicto, donde también participamos y fuimos coautores allí, la vacuna gratuita contra el virus del papiloma humano una realidad que estaba allí, la ley 1626, velamos por la población de mujeres con discapacidad aquí está también la ley, prevención del síndrome de alcoholismo fetal.

Aquí no se está legislando representante Ángela Robledo, por ser fundamentalistas o ser religiosos. Yo si le pido con todo respeto de que también nos respete, porque nosotros no estamos legislando aquí para ideologías, sino para las mujeres de Colombia, y todo lo que ha logrado la comisión en este periodo ha sido importante, la gestión ya la rindió la mesa directiva anterior, excelente la labor, aplaudo todo lo que han podido hacer, el presupuesto, bienvenidas todas las mujeres, pero aquí no mezclamos las ideologías, porque así no se va a poder avanzar, queda muy mal la comisión de la mujer con esos titulares de prensa de que la comisión de la mujer es un riesgo para el Congreso, eso sí es lamentable, y por ello yo si salgo en defensa de que independientemente de las mujeres que están en la mesa directiva, son primero mujeres, le doy gracias a Dios de que vengo de una mujer, tengo como líder a una mujer, tengo mi esposa y mi hija y mis hijos; respeto y valoro la mujer, entonces que ojala podamos avanzar en ese sentido. Gracias señora presidenta y felicitar a las citantes, porque el tema de mujer debe ser prioridad independientemente si es virtual o presencial.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera

Gracias presidenta. Teniendo en cuenta el debate de control político que se ha convocado en cabeza de Senadora Aida Avella sobre el tema de la violencia sexual, particularmente perpetrado por las fuerzas militares a raíz del hecho ocurrido con la niña indígena en Risaralda, se tiene que reconocer y partir de los hechos y por eso el llamado a la Comisión efectivamente tiene que ser en defensa de las mujeres y niñas. Reconocer por ejemplo que la violencia sexual es un resultado de esta sociedad machista, patriarcal y retrograda que tenemos, que afecta la vida de las niñas y mujeres resultado de esta sociedad y que tiene que ser una apuesta de todos y todas, para que se pueda transformar esa realidad, en este sentido por supuesto que en el marco de los conflictos armados la violencia sexual y otras violencias se exagera. Tiene sentido, por supuesto, que en el marco del conflicto armado la violencia sexual en particular, y las violencias contra las mujeres se exagera, y contra las niñas, y voy a decir esto con mucha honestidad y también con dolor, es decir que las FARC-EP, cuando estuvimos alzados en armas, había normas tremendamente rigurosas, pues es porque esos hechos de una u otra manera se presentaban, porque son hombres y mujeres que venimos de la misma sociedad, esta sociedad que victimiza en particular a las mujeres y a las niñas y que además yo reconozco que estos hechos se presentaron en la organización. No conozco a profundidad los hechos, pero estoy segura que se debieron presentar porque estábamos en el marco del conflicto, y tenían armas y eran hombres machistas patriarcales también, qué es lo que está sucediendo hoy en día con los distintos grupos armados y con las fuerzas militares de nuestro país.

Este tipo de comportamientos y hechos que victimizan a las mujeres tiene que parar, no hay duda de que la violencia sexual contra las mujeres ha sido utilizada como un arma en el conflicto, por eso es necesario que en este momento se aborde el debate de la discusión ya que no se está hablando de cualquier grupo armado, sino de la institucionalidad que posee el poder de la fuerza. Pero estos hechos definitivamente más allá de los militares que lo hayan producido, porque no es solo un caso de manzanas podridas como se quiere mencionar, como un asunto aislado, esto no tendrá que ver con la doctrina militar que se imparte al interior de la estructura y que esto hace parte del imaginario hacia las mujeres, que nos oprime y domina, no solamente en los contextos de los hogares, familiar o laboral, sino del mismo contexto de la confrontación, del conflicto o de la guerra.

En octubre del 2010 el oficial del ejército Raúl Muñoz Linares violó a una niña de 14 años y la asesino junto a sus dos hermanas de 9 y 6 años de edad en Arauca, en marzo del 2011 siete miembros de la Policía Nacional fueron condenados por abuso sexual contra una niña de 13 años que había sido desplazado por la fuerza previamente, en octubre de 2011 miembros de ejército abusaron sexualmente a 11 niñas, de las cuales una tenía tan solo 8 años de edad, en agosto

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

del 2004 se publicaron informes en los cuales contratistas de Estados Unidos eran acusados de producir contenidos pornográficos a 53 niñas y mujeres jóvenes en Melgar y Girardot, situación que quedó totalmente en la impunidad y la lista continúa, y eso es lo que toca analizar, lo que pasa en esos territorios con las niñas, niños y mujeres.

Uno de los problemas está ligado a que las Fuerzas Militares no cumplen con el principio de distinción del DIH, se acampan en las escuelas, en los centros de salud, cercano a las comunidades, militarización de la vida de comunidades rurales. Otro aspecto es que las mujeres que en algún momento estuvieron en la insurgencia también tienen testimonio de la violencia sexual ejercida por las Fuerzas Militares, que fueron capturadas o halladas muertas con signos de tortura y violencia sexual. Se necesitan acciones concretas de la institucionalidad, que haya investigaciones con claridad y reconocimiento de responsabilidades, que se implemente una cultura de paz, trabajar de manera conjunta en la formación, pedagogía y respeto del personal que integran las Fuerzas Armadas. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Un cordial saludo a la Mesa Directiva y a los participantes, con el reconocimiento al trabajo realizado por parte de la Comisión en la construcción del presupuesto para la vigencia 2021.

El General de las fuerzas militares manifestó y señaló que desde el 2016 hay 118 uniformados investigados por casos de abusos sexuales contra niños, niñas, jóvenes y mujeres, de los cuales solamente 76 han sido retirados y el resto siguen en investigación. Por otro lado, la Procuraduría General de la Nación reportan en las respuestas dadas que hay 2 investigaciones a las fuerzas públicas actualmente sobre casos de abuso, el Ministerio de Defensa asegura que tiene conocimiento de 67 casos entre enero del 2019 y junio del 2020, pero la Senadora hace un llamado porque notó que en El Espectador salió una publicación de una organización civil llamada ONG Temblores, la cual reporta que basados en las denuncias de Medicina Legal encuentran más de 240 denuncias frente a las Fuerzas Militares, lo cual muestra una diferencia entre los datos que reportan las entidades del gobierno y los datos que aportan entidades como las ONGs,

También señalan que 139 de estos casos son cometidos por la fuerza pública y los 109 restantes son ocurridos por la Policía Nacional, por eso hay que entrar a revisar y encontrar dónde están esas falencias estadísticas y al final concluir cuál es la real. Dentro de este mismo informe entregado por la ONG hace un análisis sobre los espacios físicos en donde se realizaban estos abusos y lo que llamó la atención fue que 34 de estos casos se han denunciado dentro de las guarniciones militares y 12 dentro de los centros de reclusión, esto quiere decir que muchos de estos casos están siendo realizados dentro de las mismas instituciones lo cual pone más en alerta esta situación.

Hay muchas organizaciones que están velando por la asesoría legal a las poblaciones indígenas, las cuales señalan que estas poblaciones tienen una situación especial y más difícil, basados en la Comisión Internacional De Derechos humanos, las mujeres indígenas en Colombia no solamente son discriminadas y abusadas por ser mujer, sino que también por ser indígenas y sumado a esto por su estrato socioeconómico y por el conflicto armado, y el llamado es a que desde el Congreso de la República y las distintas entidades del Gobierno se debe poner en práctica un enfoque diferencial en las políticas públicas que se lleven a cabo porque no todas las mujeres son iguales, pero si gozan de los mismos derechos y por ende todas necesitan que las defiendan de igual manera.

El procurador Fernando Carrillo ordenó la creación de un grupo elite para manejar todo este tema del abuso sexual y de ahí nace la pregunta de ¿Cuáles han sido los avances específicos de este grupo, sus principales hallazgos y diagnóstico que ha hecho este grupo elite?

La Vicepresidenta anunció la creación de una mesa de trabajo con la fuerza pública para los temas de abuso contra las mujeres, niñas y adolescentes, de ello ¿Cuál va a ser el factor diferencial que se va a aplicar para ajustar las estrategias? Porque los indicadores siguen creciendo y los abusos continúan, eso quiere decir que lo que se ha hecho no han tenido el resultado esperado que es el cero abuso.

El ICBF diseñó un diplomado presencial para las fuerzas militares, del cual sería prudente contar con la información para conocer el contenido, hacer del diplomado, para saber qué se está haciendo, cómo va a estar formado, las estrategias que tiene planteadas.

En primera medida se debe seguir trabajando en la prevención de las niñas, adolescentes y mujeres, segundo las rutas de atención el cual ha sido un tema de todos los debates de esta Comisión, ya que estas no son claras, no están siendo eficientes, les hace falta difusión, comunicación y pedagogía, ya que se debe recordar que hay muchas mujeres en zonas rurales en donde en algunas ocasiones no llega el internet, tercero el papel de los médicos, que en esta pandemia han demostrado su importancia, porque son parte clave y fundamental de esta ecuación ya que son los que pueden detectar cuales son los casos de violencia que llegan a las urgencias, cuales son los casos de violencia intrafamiliar, por esto se les debe brindar todas las herramientas en esas rutas de atención, así como de los mecanismos necesarios para llevar a cabo valoraciones adecuadas y por último es necesario la formación de iniciativas en temas sexuales y reproductivos, puesto que los temas de mujer, equidad, de abusos son aspectos que cambian continuamente por eso es urgente revisar qué está mal, y de igual forma de seguir evolucionando para el tratamiento de estos casos. Gracias Señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Cordial saludo a todos los participantes del debate. Así como ya lo han tocado varias de las congresistas insistir en el tema de la articulación entre las entidades del Estado, ya que si se revisa, existen varias líneas de atención: está la línea de atención a la mujer, línea de atención para los niños, línea de atención de la fiscalía e inclusive los entes territoriales tienen sus propias líneas de atención, de ello es muy importante saber cómo se integran estas líneas y como cada institución en medio de sus competencias se integra a este proceso de seguimiento a los diferentes casos.

¿Cómo es esa articulación de las diferentes instituciones?, qué pasa, comenzado en que las diferentes formas de que las víctimas, familiares o personas cercanas a las víctimas que conocen del caso se dirigen a una línea de atención particularmente o se dirigen a una institución, en estos momentos se sabe que hay diferentes líneas: están la línea de la Fiscalía, está la línea de violencia contra la mujer, está la línea de atención de niños, niñas y adolescentes, líneas inclusive que particularmente algunos entes territoriales han dispuesto para este tipo de casos, la pregunta es, en medio de este acercamiento a cada institución, independientemente a cuál de ellas se acerca ¿Cómo se van articulando cada una de estas instituciones de acuerdo a sus competencias para atender los casos de violencia sexual para cualquier tipo de persona?

Es fundamental el tema de seguimiento y esa es la segunda pregunta ¿Qué pasa cuando existe un caso de abuso o violencia de cualquier tipo para un niño, niña, adolescente, mujer, adulto mayor, hombre? Las consecuencias que traen este tipo de abusos son prácticamente para toda la vida, tales como las consecuencias fatales como es la muerte, pero también están las consecuencias físicas que pueden ser temporales o pueden quedar permanentemente, consecuencias sexuales y reproductivas, consecuencias sociales, una muy importante que es la de la salud mental e igualmente también la salud del núcleo cercano de la víctima. Entonces en medio de estas consecuencias no es solo la atención en el momento o a los pocos días que se dio el caso, sino el seguimiento de esa persona para sanar todas las cicatrices que deja un evento como estos, que cambia la vida de una persona.

Igualmente, así como lo han hecho varias congresistas es fundamental el enfoque diferencial, no es lo mismo atender a un niño que a una niña, o atender a una persona con discapacidad que está siendo violentada o que es víctima de abuso sexual, una mujer o niña indígena, entonces todos estos factores hay que tenerlos en cuenta frente a este seguimiento y la manera de cómo se aplicarán las diferentes medidas y alternativas para que esta persona logre sanar en lo posible plenamente.

La tercera pregunta va vinculada al tema de educación ¿Cómo integramos la educación? La educación para estos temas es fundamental y sobre todo para el tema de desigualdad frente a la mujer que todos conocemos y que toda la Comisión viene defendiendo hace muchos años, es fundamental conocer como el tema educativo se viene alineando frente a estas situaciones, porque definitivamente la educación es la que puede transformar. Sabemos que la educación en

valores es fundamental en la familia, pero también sabemos que la mayoría de estas violencias se dan dentro del núcleo familiar. Entonces como hoy se está tratando del caso de la fuerza pública por supuesto como se va a dar, como se está dando y como se sigue fortaleciendo esa formación en la fuerza pública, pero también como se puede integrar y articular mejor la educación para así ir reduciendo los casos de violencia y fomentar el respeto e inclusión de otras personas.

Tras la revisión de un artículo de una revista de medicina legal española. Llama la atención un tema acerca de lo que está ocurriendo hoy en Colombia y en Latinoamérica respecto a la violencia especialmente intrafamiliar que ha venido en crecimiento, por causas del confinamiento, de esto llamo la atención porque el autor habla de dos momentos, el primero es el momento de la pandemia, y en un segundo momento ya están vislumbrando lo que puede venir después de la pandemia, y hablan de que en el momento en que el agresor pierde el control frente a su víctima se pueden generar más casos fatales. Entonces es importante ver esta reflexión de lo que se está proyectando en España y de esta forma prevenir que mucha falta hace en nuestro país.

Otra situación que es igual de importante es el ¿Cómo denunciar? Porque muchas veces estos casos quedan impunes, también porque al momento de obtener las pruebas ha pasado mucho tiempo y por ende no son contundentes. Es importante socializar para que todas las mujeres que son víctima de estos crímenes sepan en que momento denunciar y se cuente con todo el material probatorio y mostrar efectivamente de que no puede hacer impunidad en estos casos, porque muchas veces se callan porque no confían en la justicia. Muchas Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer por estar en este debate. A las mujeres que han sido víctimas de violencia y abuso, decirles que esta Comisión y ene social yo me solidarizo con ellas, que somos la voz que necesitan para que haya justicia, para que estos actos no queden impunes, para que cada día sean menos casos y que cada día se pueda asegurar que ninguna mujer sea víctima de ningún tipo de maltrato, especialmente los abusos sexuales que dejan unas marcas indelebles en la vida de todas las mujeres víctimas.

Es absolutamente repudiable este tipo de actos y aun peor cuando lo comete un servidor público cualquiera que sea su denominación, ya que los servidores públicos tienen la obligación de proteger a la ciudadanía, de trabajar por su seguridad, por eso rechazo este tipo de actos, que además de dolorosos son vergonzosos para las instituciones.

No se puede generalizar a toda la fuerza pública, ni decir que tiene esto como algo recurrente, como si fuera una especie de política, ya que eso no es cierto, por eso se debe seguir defendiendo a la fuerza pública y a quienes pertenecen a ella. Hoy hay 404.700 miembros de la fuerza pública tanto militares como policías y esto lo menciono con la intención de que se debe enfocar el problema, el problema no es la fuerza como tal, el problema es que tal vez al ingresar a la fuerza estas personas, que según calcula son unos 540 casos ya que no son claras las cifras, no representan a la institución, pero si debe haber algún problema al momento de ingresar o en el seguimiento psicológico que se les hace a quienes están en la fuerza.

La primera pregunta es ¿Cuál es el seguimiento que se le hace a todo miembro de la fuerza pública? Para estar en constante vigilancia y seguimiento, porque obviamente hay eventos al interior de la fuerza que pueden llevar a cometer estos actos o si por el contrario es una condición propia de aquel que lo cometió, ¿Cómo se hace el ingreso, qué tipo de filtros se tienen para ingresar a la fuerza pública y cuál es el seguimiento que se le hace constantemente a los miembros? Para poder ejercer alertas tempranas y poder identificar posibles fallas y evitar que estos eventos ocurran.

Lo segundo es que se necesita que haya denuncias, hay muchos casos en general en donde las personas tienen temor y vergüenza de denunciar, por eso ¿Cuál es la estrategia para que quien sea víctima de este tipo de aberraciones tenga la posibilidad, tranquilidad y sobretodo seguridad, para hacer las denuncias? Porque a medida que existan más denuncias se va lograr tener más investigaciones, mas justicia y sobre todo que cada día se pueda hacer más visible y evitar que esto siga ocurriendo. Pregunto a las diferentes instituciones ¿Qué se está haciendo para garantizar que estas denuncias tengan toda la urgencia que merecen? pero adicionalmente ¿Qué

se está haciendo para que las mujeres se atrevan a denunciar? Porque a la mayoría de la gente le da miedo denunciar y por eso se está haciendo una campaña muy fuerte por lo menos en el departamento del Meta, para que la gente denuncie y se capturen muchas personas gracias a las denuncias. ¿Cómo hacemos para dar esa tranquilidad a las mujeres, cual es la estrategia que se ha planteado para este tema?

Hace poco el congreso el Congreso de la República sancionó la cadena perpetua para violadores y asesinos de niños, esta cadena perpetua tuvo mucho debate y alguno lo defendían otros no, pero realizar una reflexión de la importancia de que dichas penas eviten que estas personas puedan salir de la cárcel y evitar que estos se puedan volver a presentar para así proteger a los niños, niñas y mujeres

Lo tercero es que no se puede entrar al debate en unas instituciones, ya que este se debe ampliar, porque según una investigación propia de la Representante, respecto a acoso y violación con los profesores del país. Los profesores tienen una responsabilidad enorme con los niños, porque son quienes los están educando y hoy en el país hay cerca de 400 denuncias de violaciones y acosos por parte de profesores. En este sentido la reflexión es que no se puede limitar el debate a una sola institución, sino que se debe tocar a todos los actores de la sociedad, y por eso siente que ha habido un silencio cómplice por parte de FECODE.

Es necesario abrir el debate, es clave ampliarlo y poder ir a todos los escenarios donde existen este tipo de denuncias, tanto en servidores públicos como aquellos que no son públicos, pero que ejercen un servicio social. Hay un caso lamentable en el Cauca en donde dos docentes abusaron a niñas menores de 14 años y lo único que paso fue que los inhabilitaron por 15 años, y hay nace el interrogante de ¿Qué pasó con la justicia?

También es importante hablar con la JEP, porque existen dos tareas, la primera es trabajar en pro de que haya denuncias y justicia, por eso se pide a la JEP que agilicen los casos que tiene por violencia, violaciones y abortos de niñas menores de edad, para que exista una verdad y reparación, porque no puede quedar en la imaginación de las mujeres de que hay justicia para unos y no hay justicia para otros. Se debe buscar la forma en que esto tenga mayor celeridad y se puedan escuchar también esas víctimas. Todas las mujeres sin importar quien las violó, tienen que ser escuchadas y deben tener justicia. Y el segundo punto es que se necesita desde el Gobierno Nacional, desde la Comisión empezar a realizar una campaña muy fuerte y agresiva en el sentido de invitar a las mujeres a que denuncien. Por esta razón el proyecto de la Senadora Ruby Chagüí es tan importante, porque necesitamos refugio para las víctimas de estos hechos tan lamentables, donde exista un acompañamiento psicológico, legal, donde pueda tener la tranquilidad de que va a estar segura.

Es claro que se puede decir no solamente cual es la situación, sino cual es la respuesta hacia esa situación, por eso es fundamental que denuncien tanto niños, niñas, adolescentes, mujeres e incluso hombres, que es en algunas ocasiones mucho más doloroso denunciar, por eso se debe trabajar en pro de una campaña para la denuncia, para que quien haya sido responda y pague por ello. Finalmente, es muy importante saber cuál es la estrategia para que cada día más mujeres denuncien estos hechos. ¿Cuál es la estrategia para la protección de estas mujeres que hoy denuncian estos abusos? ¿Cuáles es el presupuesto que se tiene? ¿Qué se puede hacer? ¿De qué manera esta Comisión puede aportar en esas omisiones? y lo tercero, invitar a mis compañeras a que amplie el debate, este debate no puede ser a una institución, yo no defiendo a una institución únicamente, yo defiendo a las mujeres y creo que se debe ampliar el debate a muchos casos como el de los profesores, como aquellos que están en la JEP, parecieran que a veces hay engavetados en contra de las mujeres y de las niñas y de los niños y los hombres de nuestro país.

Esa es la invitación que les quiero hacer, les agradezco mucho, y reiterarles a todas las mujeres que nos están acompañando que las queremos, que somos su voz y que vamos a seguir trabajando para que se sientan protegidas y para que podamos de alguna forma empezar a cambiar ese chip machista que muchas veces se mantiene en nuestro país y que necesitamos que cambie. A todos muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97
comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

Muchas gracias querida Presidenta. Importante este debate que nos permite viabilizar la situación de niños y niñas víctimas de la violencia sexual y que prueba de que este Congreso es expresión de la fortaleza de nuestra democracia, y a los Ministerios de Defensa y de Salud y de otras entidades del Estado también les quiero dar las gracias por responder rigurosamente y de manera oportuna el cuestionario que les enviamos, que le enviaron en este debate, a todos los que lo convocan mis respetos, yo creo que esto demuestra que nosotros trabajamos en pro de nuestras mujeres de Colombia en donde todas absolutamente todas tienen representación, en donde aquí el Congreso lo que está demostrando es que atiende las preocupaciones de toda la sociedad civil y en este caso, esta Comisión en particular de las mujeres, que nos inquietamos seriamente por la situación de los derechos de los niños y de las mujeres en Colombia.

Yo quiero ser muy clara, muy contundente, la violencia contra cualquier persona venga de donde venga tanto de grupos terroristas, como de delincuentes, como de personas particulares, integrantes de la fuerza pública, tiene que ser investigado, tiene que ser juzgado y los responsables individuales tienen que rendir cuentas y ser sancionados como corresponde por esos crímenes atroces, que hace más repudiable cuando las víctimas son niños y niñas cuyos derechos, apreciados Senadores y Representantes, y todos los que nos acompañan en este debate, sus derechos tienen que prevalecer y sus intereses son intereses superiores porque son los que deben guiar todas las acciones de las autoridades públicas. Por eso siempre voy a respaldar todas las iniciativas que apunten a esclarecer las denuncias sobre violencia sexual, reparar a las víctimas y castigar a los perpetradores y así será, porque es mi convicción íntima, es mi deber ciudadano y es mi obligación como colombiana, como madre, es el imperativo de la decencia pública por eso estoy aquí, por eso estoy interviniendo y por eso hemos apoyado este debate. Sin embargo, colegas, Senadores y Representantes este afán también no nos debe llevar a cometer injusticias, este fin no puede traducirse en la estigmatización de una institución que soporta nuestra democracia, no, aquí tenemos que rechazar la violencia de donde venga, por eso hoy, y agradecemos a las mujeres que estamos hoy aquí, la cadena perpetua, para los violadores y asesinos de niños y niñas y jóvenes, pero venga de donde venga.

Como lo expresé ayer en Plenaria de Senado las fuerzas públicas colombianas estas integradas por casi medio millón de conciudadanos en sus integrantes de las fuerzas militares y la Policía Nacional. Nunca, nunca, ha estado diseñada para violar los derechos de los niños de Colombia, nunca, por favor, no podemos venir a decir eso aquí, la doctrina y las instrucciones impartidas a nuestras tropas persiguen un fin claro, asegurar la vigencia del orden democrático y el pleno respeto de los derechos humanos. Desde luego, si se alega que un uniformado podría ser responsable de un acto de violencia sexual contra un niño o contra una niña, la administración de justicia debe actuar y ojalá pronto. Esos casos individuales que manchan el nombre de una institución respetable no han sido producto de una política sistemática o generalizada, en eso quiero ser muy clara. Por eso yo hoy quiero hacer un llamado, el propósito de hacer justicia a niños y niñas cuyos derechos a la libertad e integridad sexual pudieron ser infringidos no puede, apreciados colegas, sacrificar otros derechos humanos no menos importantes también como el debido proceso, el buen nombre, la honra, por esos estas afirmaciones hacen mucho daño porque no estamos hablando de uno, dos o tres, sino de una institución que tiene casi medio millón de connacionales.

Yo hago esta reflexión hoy y los invito a que nos unamos a que aquí tiene que haber justicia para todos y no podemos dañarle la honra a toda una institución, y también quisiera, colegas, decirles hoy que me gustaría ver decisiones prontas pero en lugar de apelar al populismo o a las estigmatización de las instituciones hay que entender, como lo ha expresado la Fiscal Jefe de la Corte Penal Internacional, las dificultades probatorias intrínsecas de la violencia sexual, y no menos importante, colegas, los jueces y fiscales son independientes, nosotros podemos decirle cómo calificar o juzgar una conducta pero, por favor, respetemos esa independencia judicial y pidamos juntos que aquí haya pronta respuesta de la justicia para que todos los casos vengan de donde vengan se aclaren, todos los casos se puedan juzgar debidamente y no nos vayan a confundir, es que a los policías y militares colombianos no se les ordena violar, no nos confundan, todos hacemos parte de la sociedad civil, no nos confundan, el fundamentalismo también es ideológico, el mismo que defiende la violencia como motor de la historia, no nos confunda, quienes han practicado la violencia sexual de forma sistemática y en todas sus formas, violaciones, esclavitud, sexual, aborto forzado, son otros, y de eso se da cuenta organismos internacionales.

Miren las conclusiones de los informes del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los grupos armados que causan la muerte, mutilaciones de niños, reclutas, y usan a niños en hostilidades usualmente, a niños que obstruyen la asistencia humanitaria correspondiente a los años 2003, 2005, 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2019, 2020, ahí está, por favor, y segundo, el reporte intermedio de noviembre del 2012 de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional que determinó que existe el fundamento razonable para creer y “las FARC son responsables entre otros, de los siguientes crímenes: de lesa humanidad, asesinato, traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de las reglas fundamentales del derecho internacional, tortura, violación y otras formas de violencia sexual”.

Aquí vemos como lo que tenemos que hacer es rechazar la violencia sexual venga de donde venga, no estigmatizar a una institución, nunca ha sido entrenada para violar, jamás, y adicionalmente a eso, así como otras compañeras lo han hecho hoy, los invito a que nos acompañen desde este proyecto de ley de las casas de refugio, porque las casas de refugio es una bandera que todas podemos llevar precisamente como lo dijo la Representante Adriana y la Representante Jennifer, para que podamos darle seguridad, atención integral a las mujeres, para que podamos de verdad darle todas las asesorías, las asistencias psicológicas, las asistencias psicossocial técnico legales, empoderarlas, que sientan que ellas y sus hijos están protegidas.

Yo quiero terminar diciendo que no creemos, apreciados compañeros, que está bien defender los derechos humanos para ejercer o tomarse el poder, para vencer al enemigo político, nosotros defendemos los derechos humanos siempre y en toda circunstancia, no tácticamente ni estratégicamente, y esto es más cierto cuando se trata de los derechos de los niños, cuya existencia nos recuerda que Dios todavía confía en el hombre y en la mujer. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctora Diana Catherine Abaunza Millares, Viceministra de Defensa para la Políticas y Asuntos internacionales:

Muchísimas gracias. Primero que todo un agradecimiento muy especial a la Comisión por la invitación que realizan hoy al Ministerio de Defensa a participar en esta sesión. Expreso, primero que todo, la admiración y respeto a la labor que hace esta Comisión y sus miembros en la defensa de los derechos de las mujeres y como Ministerio de Defensa quisiera expresar nuestra permanente y total disponibilidad para apoyar la labor de la Comisión y coincidimos en los objetivos del trabajo que ustedes se han trazado. Coincidiendo también con lo que ha señalado la H. Senadora Ruby, señalar que todos aquí estamos del mismo lado y que estamos del lado de la protección y garantía de los derechos de las mujeres.

Antes de iniciar con el objeto del debate me parece muy importante esta oportunidad que se da hoy con la Comisión para contarles un poco y quisiera un poco resaltar el papel de la mujer en el sector de defensa. EL Ministerio de Defensa está comprometido con la equidad de género y quisiera resaltar hoy con orgullo que un Viceministerio y diez direcciones del Ministerio de Defensa Nacional se encuentran bajo el liderazgo de mujeres en campos que son de suma importancia. Tenemos mujeres liderando en temas de política y asuntos internacionales, temas de planeación y estrategia del sector, temas de finanzas, temas de talento humano, temas de bienestar de la fuerza pública, temas de comunicaciones y temas de gestión empresarial, entre otros, el 40% de los cargos de dirección en el Ministerio de Defensa son orgullosamente desempeñados por mujeres.

Adicionalmente, quisiera destacar que nuestras fuerzas militares y nuestra Policía Nacional contamos con cuatro valiosas mujeres en la fuerza pública en los grados de brigadier general y mayor general y que hoy en día el pie de fuerza de mujeres dentro de la fuerza pública es de aproximadamente 22.000 mujeres que se encuentran dedicadas a trabajar junto a los demás miembros de la fuerza pública en la protección de los derechos de todos los colombianos. Ahora bien, en relación con el objeto de este debate nuevamente agradecer la invitación a esta sesión, y como Vicepresidenta de Defensa y en nombre de la fuerza pública rechazar cualquier acción de violencia contra la mujer. Quiero expresar el más profundo repudio y manifestar la total solidaridad a las víctimas de abuso sexual y a sus familias y asimismo unirnos al rechazo de la sociedad colombiana por los delitos de esta naturaleza. También quisiera señalar en relación con los casos que comprometen la responsabilidad de miembros de fuerza pública que la política es

clara, no existe justificación alguna para la Comisión de algún delito de esta naturaleza por parte de los miembros de la fuerza pública.

Quienes cometen estos delitos siendo miembros de la fuerza pública no actúan como tal, sino actúan como criminales. Quienes cometen estos delitos no están representando los valores de la política institucional, por el contrario, los están transgrediendo y están deshonrando el servicio público más loable que es el de la protección a la población. Yo creo que hay que seguir señalando que se trata de situaciones repugnantes que se condenan de forma categórica, y en el mismo momento en que se conocieron las primeras informaciones se tomaron las acciones y prestamos toda la colaboración a las autoridades judiciales y disciplinarias para llegar al esclarecimiento de estos casos. De hecho, se han tomado acciones administrativas tendientes a mejorar los controles y a fortalecer la capacitación e instrucción que se le da nuestros hombres y mujeres en materia de respeto a los derechos de la mujer.

Por eso también quisiera reiterar en esta oportunidad que el Ministerio de Defensa tiene en marcha desde hace varios años instrumentos de política pública de prevención, protección y garantía de los derechos de mujeres y niñas, este es una política progresiva, que constantemente se viene revisando así como a todas las políticas atinentes a derechos humanos y se van haciendo actualizaciones, pero es muy importante destacar que todas estas instrucciones entra en lo que en las fuerzas militares y la Policía Nacional se llama el sumario de ordenes permanentes y que constantemente están siendo objeto de revisión y de difusión en las capacitaciones de nuestros miembros de la fuerza pública.

Quisiera destacar los instrumentos más principales dentro de la política de cero tolerancias contra cualquier acto de violencia sexual que existe al interior del Ministerio de Defensa. Tenemos como en primera medida la directiva 11 del 2010 que trata sobre cero tolerancias contra actos de violencia sexual, aquí se imparte lineamientos de prevención a actos de violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y contra adolescentes, y tiene un enfoque particular en temas de actos sexuales violentos.

Adicionalmente, hay un protocolo expedido en 2015 que emite las instrucciones para todos los niveles de mando frente a prevención, formación y hoja de ruta que debe seguirse ante los casos que puedan llegarse a presentar de presunta violencia sexual en el área de operaciones y al interior de la fuerza pública. Asimismo, tenemos una cartilla operativa de ese protocolo del 2015 que establece los aspectos de mayor importancia que ayudan a conocer a todos los niveles del mando las manifestaciones de violencia sexual y el qué hacer, qué deben hacer cuando se presentan estos casos.

Es muy importante señalar que de acuerdo a la política integral que existe en el Ministerio de Defensa desde el 2008 en materia de protección a los derechos humanos y en respeto al derecho internacional humanitario, existe un mandato para que el lenguaje de las instrucciones y de las directivas se dé de acuerdo al nivel del mando, y somos muy insistentes porque la capacitación sea muy clara, sea muy didáctica y además tenga un componente de entrenamiento que permita interiorizar a los miembros de la fuerza pública este conocimiento.

Adicionalmente, destacaría en esta parte de mi intervención la política pública sectorial de transversalización del enfoque de género para el personal uniformado de la fuerza pública que expedimos en el año 2018, en donde se establece la prevención a la vulneración de derechos, a la discriminación y se reitera una vez más la política de cero tolerancia ante las diferentes formas de violencia, no solo la sexual, sino también la física y la psicológica al interior de la fuerza pública y cometida por algún miembro de la institución. Paralelamente, desde el Ministerio contamos con un mecanismo que es de capacitación extracurricular en donde fortalecemos la capacitación que dan las fuerzas en estos temas dentro de la malla curricular de manera extracurricular. En esta directiva se prevé los escenarios permanentes de capacitación que existe para reforzar aquel conocimiento que se imparte en las mallas curriculares y que deben recibir todos los miembros de la fuerza pública en su etapa de formación.

Es muy importante señalar que todos estos lineamientos están articulados con nuestra política MARCO, que es la política integral de derechos humanos y de DIH, y que desde el 2008 existe en el Ministerio de Defensa y que constituye la hoja de ruta por excelencia del comportamiento de los hombres y mujeres de la fuerza pública. En relación con las inquietudes que se presentaron durante esta sesión traté de tomar atenta nota y de agruparlas con el fin de absolver en lo que se

requiere. Muy importante lo que señala la H. Senadora Aida Avella. Sin lugar a dudas los resultados de las investigaciones son fundamentales. Por eso el Ministerio de Defensa presta toda su colaboración a las autoridades judiciales para que estos procesos se lleven con celeridad y se pueda aplicar justicia efectiva en cada uno de los casos. En relación con la competencia, señalar y reiterar que, en las situaciones de presuntos actos sexuales o violencia contra la mujer, el juez natural es el juez ordinario, toda vez que estos delitos son completamente extraños a la misión constitucional y legal asignada a la fuerza pública y, por tanto, no son susceptibles de la aplicación del artículo 221 del texto constitucional.

En relación con la competencia señalar y reiterar que en las situaciones de presuntos actos sexuales o violencia contra la mujer el juez natural es el juez ordinario, toda vez que estos delitos son completamente extraños a la misión institucional legal asignada a la fuerza pública y por tanto no son susceptibles a la aplicación del artículo 221 del texto constitucional, adicionalmente señalar que a la luz de la política integral de Derechos Humanos, no pueden existir prácticas contrarias a derechos humanos por el contrario, los lineamientos que existen tanto en el Ministerio de Defensa como en las Fuerzas Militares y en la Policía Nacional, desarrollan instrucciones precisas y permanentes en relación con la protección de los derechos humanos y con la prevención de este tipo de situaciones, el proceso de emisión de lineamientos y de capacitaciones está en permanente revisión por nuestras jefaturas de educación y doctrina y por nuestras direcciones de derechos humanos, que no solo existen en el área ministerial, sino que también existen al nivel de fuerzas y policía nacional y en las unidades territoriales de fuerzas armadas y policía nacional.

Sin lugar a dudas quisiera enfatizar un poco y coincidir en lo que señala la Senadora Matiz y la Representante Arias, este es un tema que nos genera la mayor preocupación en donde como fuerza pública estamos dando todas las herramientas para su prevención y adicionalmente apoyando a las autoridades judiciales para determinar responsabilidades en cada caso, en todo caso, es importante que tengamos una mirada un poco más profunda porque sin lugar a dudas, este tema tal y como ha sido presentado en esta Comisión, es un tema que nos concierne como sociedad y en donde si bien se han presentado casos en la fuerza pública también se presentan muchos otros casos en diferentes escenarios en diferentes sectores, es importante que trabajemos conjuntamente para lo cual el Ministerio de Defensa tiene toda la disponibilidad para apoyar las labores de esta Comisión y para hacer la revisión de los casos que quedan con el fin de adoptar las mejores prácticas para evitar que este tipo de situaciones se repitan.

Sé que hay muchas inquietudes principalmente con el proceso de incorporación y si ustedes me autorizan señora Presidenta le daría el uso de la palabra a mi General Tovar, Mi General Moreno tuvo que retirarse para resolver unas cosas de su interés especial, pero le daría el uso de la palabra si lo autorizan al General Tovar jefe jurídico del ejército que puede explicar en detalle el proceso de incorporación.

Asume la Presidencia de la Comisión la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel para una moción:

Solamente para preguntarle Doctora Diana ¿dónde están los siete militares que violaron la niña? Ellos mismos aceptaron los cargos, ¿han sido condenados? ¿Están en proceso, están en un sitio de reposo? ¿dónde están?

Continúa en el uso de la palabra la Doctora Diana Catherine Abaunza Millares, Viceministra de Defensa para la Políticas y Asuntos Internacionales:

Es pertinente dar respuesta a la pregunta de la Senadora Avella sobre la información que tiene el ejército nacional, para informarles un poco que los soldados fueron retirados del servicio y están en la Fiscalía General de la Nación, yo en este momento no tengo el sitio de reclusión Senadora, vamos a ver si el Ejército lo tiene, porque ellos ya son personal civil, están retirados del servicio activo, pero sí nos permite cinco minutos para que el General pueda enlazarse con el mayor gusto le damos respuesta Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctor Virgilio Hernández, Procurador Delegado para la Familia, Infancia y Adolescencia:

Muchas gracias señora Presidenta de la Comisión, honorables Senadoras, honorables Representantes, los miembros de la Comisión legal de género y Representantes de las instituciones del Estado convocados para esta importante sesión, antes quisiera manifestar ante un interrogante de la Representante Jezmi Barraza, informarle que la resolución 265 expedida por el Procurador General el 07 de julio de 2020, tiene como propósito que cinco procuradores delegados del más alto nivel en la Procuraduría General de la Nación, hagamos un análisis muy pormenorizado de las investigaciones disciplinarias que adelantan las Fuerzas militares contra miembros de las mismas por hechos relacionados con abuso o con violaciones contra niños, niñas o mujeres en todo el territorio nacional son los procuradores delegados para el área administrativa para los derechos de la infancia, adolescencia, familia y mujeres, a mi cargo para defensa de los derechos humanos, procurador delegado para la fuerza pública y policía judicial, y procurador delegado para el Ministerio público, es una labor de alta complejidad.

Entendiendo que estos procesos no se encuentran en Bogotá, están en las unidades militares a cargo de las dependencias a quienes les corresponde las investigaciones interdisciplinarias, otras tantas están en Bogotá y son estos casos los que la Procuraduría está analizando detenidamente para establecer la necesidad de que ejerzamos la competencia prevalente que le otorga la Procuraduría General de la Nación la constitución política bajo el entendido que le demos la mayor rigurosidad y la mayor responsabilidad, para evitar que estos casos puedan quedar en la impunidad, por lo tanto llevamos muy pocos días pero estos días en los cuales los procuradores designados estamos sesionando de manera permanente y hemos podido analizar cerca de 150 casos de los cuales la viceprocuradora general de la nación determinará en cuáles de ellos se asumirá el poder preferente.

La Procuraduría General de la Nación interviene como ustedes saben en varios roles; el preventivo, el de intervención en procesos judiciales y en el rol disciplinario, el rol que nos permite establecer sanciones contra servidores públicos que violen la ley en sus diversas manifestaciones, en este caso si un miembro de la fuerza pública interviene en un hecho de violación o de abuso sexual podrá ser sancionado de manera paralela e independiente por la Procuraduría General de la Nación por la Comisión de un delito de esa gravedad, las cifras se encuentran en los informes que enviamos oportunamente a la Comisión y que las honorables Representantes y Senadoras han tenido la oportunidad de revisar, sin embargo, quiero detenerme en la función preventiva que quizá es la función más importante, con el entendido que en esta lo que se pretende y lo que pretende el Ministerio público es evitar la continua frecuencia de casos lamentables de esta naturaleza, como el que se acaba de mencionar.

Para la Procuraduría la lucha contra casos de violencia sexual que se cometen desafortunadamente con mucha frecuencia en niñas, jóvenes, adolescentes y mujeres, es uno de los principios de nuestra misión por este motivo desde 2017 la procuraduría delegada para la defensa de los derechos de la infancia, adolescencia, familia y mujer inicio un proyecto estratégico llamado; transformación del abordaje de las violencias basadas en genero contra mujeres, niños, niñas y adolescentes de cada una de las funciones misionales de la procuraduría, logrando incidir en la transformación de la manera como se está abordando la violencia con razón de género y sexo contra niños, niñas y mujeres; como la trata de personas hoy es el día mundial contra la trata de personas, la violencia en el contexto familiar, hoy por hoy en medio de la pandemia es un fenómeno que se ha estado agravando preocupantemente, los feminicidios entre otros.

Hemos logrado con esto visibilizar y desnaturalizar la ocurrencia de estos delitos e influir en las autoridades para que su abordaje sea desde un enfoque de derechos humanos y de dignidad de cómo las mujeres históricamente han sido vulneradas y considerar sujetos de principal protección, este proyecto tiene dos líneas que busca esa formación: una interna porque el ejemplo debe empezar de casa y una externa, en la interna hemos expedido la resolución 1050 en el mes de noviembre inmediatamente anterior para articular, todos los asuntos de los derechos de las mujeres y prevalencia de los derechos de la niñez al interior de la propia institución, se expidió con el fin de diseñar directrices para unificar acciones de todas las procuradurías delegadas, las regionales, provinciales como ustedes saben en todos los departamentos de nuestro país y ciudades capitales tenemos representación de la procuraduría, con el fin de que estas dependencias que luchan todas de manera paralela contra este grave flagelo podamos trabajar de manera articulada y con fundamento de esta resolución expedimos los lineamientos para

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

incorporar enfoque con derechos humanos de las mujeres y de la prevalencia de los derechos de la niñez en las funciones preventivas interdisciplinaria y de intervención judicial y administrativa con el apoyo de ONU mujeres.

Se desarrolló con la misma resolución la ruta de atención integral para las víctimas de acoso sexual al interior de la propia entidad gracias al apoyo de upa, que puede ser igualmente implementada en cualquier otra autoridad pública, se creó un comité de articulación interna para la garantía de derechos humanos de las mujeres y la prevalencia de los derechos de la niñez, tanto nacional como departamental y se está realizando procesos de capacitación a los diferentes funcionarios y funcionarias para la estrategia de agentes de cambio liderando enlaces a nivel territorial y nacional, además como se dijo anteriormente también estamos promocionando el uso adecuado del lenguaje aun con un discurso aun machista muy centro patriarcal lo cual es muy lamentable en pleno siglo 21.

En la línea de transformación externa, hemos venido trabajando con la Defensoría del Pueblo, con la Alta Consejería de la mujer, con organizaciones de mujeres y hemos logrado sacar catorce comités de seguimiento de la ley de no violencia contra la mujer y la ley de acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual en diversos departamentos y ciudades como Buenaventura, la Guajira, en Tumaco, en Quibdó, en Popayán, en Florencia, Apartado, Montería en Mocoa, en Arauca, en Meta por supuesto en la ciudad capital, donde ocurren estos graves hechos dando un seguimiento de la ley en el territorio y posicionando el tema en la agenda pública porque es importante que el tema este en el primer lugar de la agenda pública tanto a nivel nacional como territorial, en el marco de estas audiencias hemos logrado suscribir ocho pactos por los derechos de las mujeres por una vida libre de violencia, se adapta desde la expedición de la ley 1719 de 2014 un seguimiento a su cumplimiento de ley de acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual y con el apoyo de ONU mujeres se construyó una batería de 95 indicadores para el correcto cabal y oportuno seguimiento a la ley de acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual, bajo la condición de que los indicadores en materia de justicia por hechos cometidos contra las mujeres son muy bajos y vergonzosos, eso nos preocupa tremendamente, con base en ello se laboró el primer informe nacional de seguimiento al cumplimiento de la ley anteriormente mencionada, el cual contiene una serie de recomendaciones para cada una de las entidades que intervenimos en cada uno de los procesos y de esa manera hacemos un seguimiento muy minucioso a las fuerzas militares para establecer cuáles son los comportamientos de estos flagelos que se han venido presentando, documentando y periódicamente nos están informando los procesos de formación a los miembros de nuestras fuerzas armadas y policía nacional para la prevención de la violencia sexual, en las que podrían incurrir o incurren alguno de sus integrantes.

Así como los programas de las fuerzas militares para difundir la política de tolerancia cero frente a la violencia sexual en cualquiera de sus guarniciones, el porcentaje de las quejas relacionadas con violencia realizada por los miembros de las fuerzas militares, al interior del Ministerio de Defensa, y un protocolo de atención inmediata se solicita al Mindenfa ante la noticia de un hecho de violencia sexual cometido por alguno de sus miembros. El pasado 07 de julio la procuraduría elevó una solicitud al Ministerio de Defensa para solicitarle un informe integral sobre las acciones que se habían adelantado en Min defensa y en las fuerzas que lo componen para dar solución precisamente a ley citada 1719 de 2014, hemos liderado también ocho audiencias públicas por la erradicación de la trata de personas, la explotación y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, que como les decía hoy es el día mundial contra la trata de personas, estas audiencias las llevamos a cabo en Cartagena, Antioquia, en el Pacífico, en la triple frontera, en el eje Cafetero, en los Santanderes, Cundinamarca y Bogotá, en donde se han tenido mayores indicadores sobre este flagelo a quince gobernaciones les solicitamos rendir cuentas, contra el órgano de control y la ciudadanía, asumiendo compromisos en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual de mujeres, que como lo dije anteriormente presentan altos índices de este delito; Bolívar, Antioquia, Valle del Cauca, Choco, Nariño, Amazonas, Risaralda, Florencia, Quindío, Norte de Santander, Cundinamarca, Tolima y Bogotá.

Se han convocado más de 3,200 personas y han asistido cerca del mismo número y virtualmente otro tanto en la participación de estas y hemos escuchado a más de un centenar de panelistas internacionales y nacionales compartiendo sus experiencia así como organizaciones de mujeres y algunas Representantes de las mismas que sufrieron en carne propia ese lamentable hecho y hemos contado con el apoyo de la academia y organismos de índole internacional con la sociedad civil, es un proceso de articulación de la sociedad civil, con el Estado para visibilizar los procesos

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

que se pretenden realizar sin ocultar, apoyando a las mujeres que quieran denunciar a que requieran y exijan a las autoridades un proceso integral directo donde no se permita que estos procesos vayan a dormir en los anaqueles de las entidades.

Siete organismos de cooperación internacional se unieron al pacto que hemos suscrito como veedores y acompañantes del proceso y garantes del mismo como la UNICEF, USAID, la OEA, UNDOC, entre otras, las cuales realizaron campañas conjuntas con la periodista Bedoya, como #no es hora de callar, #mi voz cuenta, con las cuales se está contribuyendo de manera significativa a sensibilizar y generar mayor conciencia social frente a las consecuencias de no denunciar la violencia contra las mujeres, 156 actores de la sociedad civil, la empresa privada, comunicación, la academia, instituciones públicas, activistas, sector turismo, organismos de cooperación internacional entre otros han suscrito el pacto contra la erradicación de la trata y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes por medio de un compromiso real a continuar trabajando de manera articulada en la lucha por la erradicación de la trata de personas y la explotación sexual y comercial de mujeres niñas y adolescentes.

Con el apoyo de la OIM estamos implementando un modelo de vigilancia preventiva a las acciones del estado colombiano en materia de lucha contra este flagelo con talleres territoriales para formar a funcionarios del ministerio público, como ustedes lo saben incorporan no solo agentes de la procuraduría sino agentes de la defensoría del pueblo y las personerías municipales en el ABC del modelo de vigilancia apoyándose en la conformación de los planes de acción para que las nuevas administraciones locales puedan ejercer de manera articulada su función de vigilancia y control en la erradicación de este delito, y con el apoyo del BID se cuenta con un modelo de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y los pactos que lidero la procuraduría general de la nación y sobre los cuales hice mención anteriormente. En el marco de nuestras funciones preventivas adelantamos la segunda vigilancia superior a las comisarias de familia, tal y como lo mencionó la H. Representante Adriana Matiz la procuraduría general de la nación participó muy activamente en las mesas de trabajo que se hicieron para el proyecto de fortalecimiento de las comisarias que presento el gobierno nacional en la legislatura que acabó de comenzar que busca precisamente fortalecer la estructura de las comisarias de familia con miras a que los casos que se adelantan ante estas autoridades municipales no queden en la impunidad, son los casos de violencia contra la mujer, de violencia de género al interior de los hogares, son casos que no pueden quedar en la impunidad y que ameritan de la mayor responsabilidad del estado, por eso enhorabuena al gobierno nacional que presentó un proyecto de ley que busca reforzar y fortalecer a estas autoridades locales.

También, en el marco de las funciones preventivas iniciamos la vigilancia superior a toda la gestión pública territorial a la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud, solicitando a cada una de las autoridades municipales y departamentales que en sus planes de acción se incorporen los componentes fundamentales que permitan identificar qué acciones se están adelantando con miras a apoyar la lucha contra este grave flagelo por el que pasa nuestro país. El objetivo de esa vigilancia es hacer un seguimiento y un monitoreo muy minucioso a la situación de derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud y las mujeres, así como los resultados de la gestión de las administraciones locales que terminaron en 2019 para hacer lo propio con las administraciones locales que deciden arrancar hoy. Por eso participamos de manera activa en los concejos de política social en los cuales informamos los resultados para que las nuevas administraciones no cometan los mismos errores y puedan enaltecer su labor en procura de la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Venimos acompañando a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a quienes agradecemos que nos hayan permitido ese espacio en las sesiones virtuales para implementar la ley 1981 que crea las Comisiones Legales para la Equidad de la Mujer en concejos municipales y en asambleas departamentales.

La delegada para el seguimiento de los acuerdos de paz viene liderando una consultoría para presentarle al país un informe nacional sobre el cumplimiento del enfoque de género a los acuerdos de paz. Ante los hechos de violencia sexual cometido por miembros de la fuerza pública contra niñas, adolescentes y mujeres se ofició el pasado 3 de julio al señor Ministro de Defensa para informar que la procuraduría delegada para asuntos técnicos ha venido recibiendo graves quejas en diferentes espacios como en el sub comité de prevención, protección y garantía de no repetición y de algunos departamentos dentro de los cuales se encuentran Chocó, Córdoba, Guaviare y Meta, relacionadas con presuntos abusos de la fuerza pública y posibles violaciones al derecho internacional humanitario, así como denuncias de violencia sexual a mujeres que incluye desde niñas, adolescentes y mujeres pertenecientes a pueblos étnicos.

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

El 3 de julio le solicitamos al ICBF que adopte medidas urgentes de prevención y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual que ingresan a través de los procesos de restablecimiento y derecho a cargo de los defensores de familia. Y hay otras acciones no menos importantes como el seguimiento a los casos de violencia en razón del género en el marco de nuestra función preventiva, recientemente, y a partir de la emergencia sanitaria y teniendo en cuenta la experiencia de los países que ya se encontraban en cuarentena en donde los casos de violencia en el contexto familiar como el abuso sexual contra niños y principalmente contra las mujeres se había incrementado, creamos una campaña muy importante denominada #SinElVirusDeLasViolencias para contribuir a la prevención de las violencias al interior de las familias, campaña que hemos difundido por todas las redes sociales y por los canales de televisión, así como por el buzón virtual auxilio@procuraduria.gov.co para recibir todas las quejas de las víctimas, quejas que muchas veces prefieren no presentar o con el argumento de poder llegar a ser victimizadas por parte de sus agresores.

La Procuraduría impulsa y participa activamente del mecanismo articulador del abordaje de las violencias en razón del género con el Ministerio de Salud, con la Consejería para la Equidad, con la Fiscalía; sí hay un trabajo articulado que seguramente puede mejorarse y fortalecerse, pero sí hay un trabajo articulado con las entidades encargadas de velar por la protección de los derechos de la mujer. Una Reflexión al final, Honorables Representantes y Honorables Senadoras, no hay suficientes políticas públicas de prevención de la violencia basada en género con un presupuesto y una estructura suficiente necesaria para atender la demanda de este flagelo, con el personal suficiente, capacitado y especializado para la implementación de estas políticas, así como un plan de seguimiento y monitoreo que permita medir el impacto real, implementar acciones directas para combatir el machismo del cual han mencionado varias Senadoras y Representantes que precedieron en la intervención, ese machismo arraigado y esa cultura patriarcal que perpetua las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, que las discrimina, que las cosifica, cosifica el cuerpo de las mujeres y de las niñas y las asume como objetos para el consumo y para el servicio del poder masculino, que asume a las mujeres como sujetas complacientes, débiles, cuidadoras, las encasilla en los roles de lo femenino, lo maternal en el ámbito de la familia, lo privado, les impide y les obstaculiza desarrollarse plenamente en el ámbito de lo público, lo político, la participación, los cargos de decisión y poder entre los aspectos que nos lleva a concluir que el machismo debe atacarse para eliminar los estereotipos, los imaginarios, los mitos, los roles, los prejuicios, las costumbres, las prácticas y otros aspectos que generan violencias invisibles que terminan generando el escenario propicio para que se den las violencias intrafamiliares, entre otras.

En ese sentido, es fundamental luchar contra las conductas e imaginarios machistas y discriminadores que reproducen la violencia contra las mujeres. Se debe formar desde la universidad a los abogados, a los médicos, a los trabajadores sociales, psicólogos y demás profesionales en los derechos humanos de las mujeres, atacar el problema de raíz significa combatir el machismo y el patriarcado, causa de todas las violencias en razón del género que nadie ataca y que siguen cobrando diariamente la vida de muchas mujeres. Luchar contra esos estereotipos que acabo de mencionar. Si no se combaten las violencias invisibles es muy difícil prevenir las violencias visibles como el feminicidio, por eso es necesario revisar el funcionamiento del sistema penal acusatorio que, como ustedes saben, las cifras de impunidad son muy altas en muchos casos porque a la mujer víctima no se le está protegiendo adecuadamente y muchas veces opta por no acudir al juicio con miras a proteger su integridad sobre la base de que pueda llegar a ser atacada y victimizada por sus propios agresores a quienes no ve en la cárcel o a quienes no ve privados de la libertad.

Hemos advertido reiteradamente sobre la ineficacia, la mora, la sobrecarga laboral, la congestión, la insuficiencia de personal en la Fiscalía y en Medicina Legal y en Policía Judicial que dificulta el acceso a la justicia para las víctimas basadas en género. Las medidas de protección deben ser las de sacar a los agresores de las casas, una medida de desalojo del agresor, tienen que existir capturas inmediatas de agresores, se debe revisar la efectividad de otras medidas de protección para establecer si realmente estamos protegiendo a las mujeres que tocan a la puerta de la justicia en una comisaria o en la fiscalía, y en eso tienen toda la razón quienes convocaron a esta importante sesión, la articulación entre la Fiscalía, la Jurisdicción Penal, la Comisaria y todos los órganos de Policía Judicial. La Procuraduría General de la Nación agradece muchísimo el espacio que nos acaban de mencionar para compartir los avances que hemos realizado desde el ministerio público no solo con miras a investigar y sancionar a los servidores públicos que incurr

en estas conductas sino para que se prevengan desde lo público los hechos de violencia contra la mujer. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Una pregunta solamente al Representante de la Procuraduría, en el 2018 la Teniente Kelly Sierra fue violada por el Capitán Eduardo Merchán Prieto, hasta donde yo sé, pero puede que la hayan reintegrado, la teniente fue desvinculada de la Policía Nacional, no es normal que la víctima sea la desvinculada, me imagino que el capitán también fue desvinculando. ¿Ustedes han hecho alguna investigación disciplinaria sobre eso? ¿Y creen que es justo que a una mujer violentada la re victimicen retirándola de la policía? Y dos. Con relación a la niña Embera que fue violada por militares, el suboficial Juan Carlos Díaz fue el que denunció y a él lo sacaron, ¿le parece normal Doctor Hernández?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctor Virgilio Hernández, Procurador Delegado para la Familia, Infancia y Adolescencia:

Muchas gracias Senadora, no, claro que no nos parece normal, como decía en mi intervención a las víctimas hay que protegerlas, a las víctimas no hay que estigmatizarlas y también mencionaba que un grado de impunidad en los procesos judiciales es que la mujer no va a los juicios, dijo el Señor Fiscal General de la Nación en un concejo de ministros hace dos semanas sobre el tema de violencia contra la mujer, y precisamente lo que le manifestamos desde el ministerio público es que si no se protege la víctima a quien se le pone en igualdad de condiciones con el agresor, con el victimario, van a seguir pasando estos casos donde la mujer prefiere marginarse.

Es claro que a la víctima hay que protegerla en todos los estadios de la investigación. Hemos tomado atenta nota, Senadora de los casos que mencionó, en particular del primero en Ibagué para documentarlo y establecer las razones por las cuales se desvinculó a esta oficial porque a la oficial por su condición de víctima debe protegerse en todos los niveles, incluyendo en el nivel laboral. Y en relación con la niña Embera, quiero manifestarle que la procuraduría fue la entidad que reaccionó cuando el delito fue calificado como abuso y no de violencia solicitando cambiar o modificar esa conducta por la que realmente ocurrió, es decir, por violencia sexual porque no fue solo el abuso por la edad de la víctima, fue un acto de violencia donde militares armados presionaron a esta niña de una etnia en nuestro país para accederla sexualmente, por lo tanto, el delito que debía haberse establecido, debía haberse calificado inicialmente era el de violencia sexual. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctora Diana Catherine Abaunza Millares, Viceministra de Defensa:

Contarles que por decisión del Puesto Penal Municipal de Pueblo Rico los 7 soldados que están vinculados con este lamentable y repudiable caso están recluidos en el centro de reclusión militar de máxima seguridad de Bello, Honorable Senadora Aida.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Mayor General Carlos Iván Moreno Ojeda:

Buenas tardes Viceministra, buenas tardes un saludo especial para toda la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Ya como la viceministra de defensa nos contó, están en la cárcel de Bello. Hay que hacer una acotación, que ellos entraron en ese centro reclusorio porque fue fijado promiscuo, que no tiene nada que ver con las fuerzas militares. Segundo, el sargento Díaz para responder el motivo por el cual él fue retirado no fue precisamente ese, y por eso no está vinculado con la Fiscalía a ese abuso contra esa pequeña niña, sino fue por la ausencia del mando y control que debe tener un comandante de pelotón y que por eso está siendo investigado por la Procuraduría. Eso sería el complemento a lo que la Viceministra nos contó. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Viceministra de Defensa para la Políticas y Asuntos internacionales, Doctora Diana Catherine Abaunza Millares:

Presidenta muchas gracias. Mi general Carvajal no había podido estar conectado y yo le pediría si usted lo autoriza, a mi general Carvajal que comparta un poco con la Comisión cómo es el

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

proceso de incorporación al ejército nacional para que conozcan cuáles son los pasos que se desarrollan para este propósito.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla, manifiesta lo siguiente:

General Carvajal, durante el debate se han presentado una serie de dudas respecto al proceso de vinculación al ejército y también respecto a si se hace algún tipo de seguimiento permanente a los miembros con el fin de identificar o de tener alertas tempranas respecto a posibles casos como los presentados con la niña indígena para que usted nos ayude respondiendo a esa pregunta y si la Senadora quiere decirle algo más o si tiene una pregunta adicional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Es un malísimo mensaje que el que denuncia se va, ¿esa es la ley del silencio? Me parece supremamente grave. Y dos, Doctora Diana es que no he podido entender como la teniente que fue violada fue separada de la policía. La violan y fuera de eso entonces la echan porque se atrevió a hacer la denuncia ¿es la ley del silencio? por favor respóndanme, gracias.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al Mayor General Jaime Agustín Carvajal Villamizar:

Muchísimas gracias. Bueno, para contarles a ustedes en la parte de la incorporación en el ejército hay diferentes formas de incorporarse. El primero es para el personal de oficiales que se incorporan a la escuela militar de cadetes General José María Córdoba. El segundo, es la escuela militar de suboficiales que queda en Tolemaida y tercero, a la escuela de soldados profesionales que queda en Nilo, Cundinamarca. Para el personal de soldados regulares o soldados que están prestando servicio militar la incorporación pues es diferente. Hablemos del personal de oficiales y de suboficiales.

Dentro de la malla curricular que hay en la escuela militar ya sea oficial o suboficiales hay unas materias de ética, hay unas materias de moral, que nos obliga a nosotros cada vez a ser mejores y capacita al personal a que pueda mandar y exigir todas esas diferentes principios y valores que un militar debe tener. En cuanto al soldado regular pues dentro de la incorporación se le da unos principios y unos valores, se le da dentro de su malla curricular lo que equivale a lo que hace el oficial y el suboficial, lo que pasa es que el estudio del oficial dura cuatro años, el estudio del suboficial dura dos años y medio, pero el estudio o la primera fase de instrucción que tiene un soldado es de tres meses y recordemos que este soldado, si bien es cierto que el servicio militar es obligatorio, también quiero recordarles a ustedes quienes son los que prestan el servicio militar donde muchos de ellos realmente vienen de algunas ciudades y barrios que pues no son los mejores y por eso es que nosotros tenemos que reforzar cada vez más esos valores esos principios en los soldados para que de una u otra manera le sirvan a la patria y que en un futuro sean unos buenos y mejores ciudadanos de como entraron al ejército.

Estos requisitos nosotros podemos ver primero hay una valoración médica, segundo hay un formato de valoración psicológica, los pacientes que presentan algún tipo de patología o antecedentes clínicos o médicos son retirados, no podrían prestar ese servicio militar, hay una valoración odontológica, se realiza una valoración de la cavidad oral, una valoración psicológica como lo dije anteriormente y hay unos formatos de entrevista en el cual hace que nosotros tratemos de incorporar la mejor calidad posible. No sé si con esto haya respondido la pregunta que ustedes me hicieron.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Esto fue el 21 de julio, la denuncia apareció en las 2 orillas, en la guarnición de Caquetá violaron a un soldado y fue lo mismo, un grupo de soldados violan a un soldado, impresionante. Creo que el muchacho está en el psiquiatra. Es posible que todo esto se presente, porque además no son violaciones únicas, sino que es un montón de soldados que violan a un soldado, no estamos hablando de mujeres, pero estamos hablando también de los jóvenes que prestan servicio militar. ¿Qué ha pasado con este caso? Gracias.

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

La Presidencia le concede el uso de la palabra al Mayor General Jaime Agustín Carvajal Villamizar:

Querida y Honorable Senadora, es una noticia que creo que salió en las dos orillas donde hace esa denuncia, pero no dan nombres propios. Le pido y le ruego el favor de que usted me disculpe, pero pues en este momento no tengo la noticia aquí, estaba preparado para lo que me habían preguntado pero lo que me explican aquí es esa situación. Además, que es un caso al parecer de la fuerza aérea, no del ejército nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Doctor Alejandro Peláez, director de Protección del ICBF:

Entonces Primero voy a hacer un saludo a todos y quiero excusar a la directora Lina Arbeláez que no pudo asistir porque la citaron a reunión de emergencia en Presidencia y me delego para presentar las observaciones del instituto. Un saludo a ustedes les manda ella también. Primero, como les comentaba, quería hacer esquemático en presentar que hace el instituto en el caso de las violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes que son el grupo al que protege esta entidad, como bien lo decía una de las Honorables Representantes, y voy a empezar diciendo que hace para proteger a los niños y niñas que ya han sido vulnerados puede ser por un tema de delitos sexuales, pero también puede ser por otra violación a otros derechos que le hayan sido vulnerados.

Lo primero es que el instituto tiene 3 grupos de modalidades donde puede atender a los niños que llegan después de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos que adelantan los defensores de familia o pueden adelantar las comisariías de familia o los inspectores de policía. Estos jóvenes que ya son recibidos después de este proceso a través de los defensores de familia, se atienden en tres grupos de modalidades. Uno, que es una ubicación inicial que es por un breve periodo de tiempo, es corto, están los centros de emergencia que son del instituto y también los hogares de paso que los administran los entes territoriales.

Por otro lado, también hay otro componente que es un apoyo al fortalecimiento de la familia, digamos que son los jóvenes que están en un medio familiar, los primeros son una intervención de apoyo simple que son sesiones de apoyo psicosocial donde equipos psicosociales del instituto atienden directamente a las familias que tienen jóvenes que han sido vulnerados, digamos como intervenciones psicosociales, son cerca de 6 sesiones, es muy profundo, es muy profesional, los atienden y los oyen, los escuchan, los ayudan a manejar todo el trauma y el duelo que implica que se le haya vulnerado algún derecho, sobre todo, obviamente cuando es un tema de violencia sexual, es un tema pues muy grave y que todos ustedes estaban diciendo aquí que tiene unos impactos enormes en la psiquis de la persona, un trauma que se les genera muy delicado y que tiene que ser manejado por personas muy profesionales. Estos equipos son muy profesionales y tienen unos conocimientos claves para atender este tipo de población que ha sido vulnerada y también mantener un diálogo con su familia. También se encuentra otra modalidad que es un externado donde los jóvenes van únicamente durante el día. Un hogar gestor que es otra modalidad que también digamos que es para jóvenes que continúan con la familia.

Por otro lado, hay unos medios digamos diferentes a la familia o institucionales, que son internados, hogar para la acogida, son diferentes modalidades donde se atiende a niños, niñas y adolescentes que el defensor de familia consideró que no debía continuar en su hogar, por ejemplo, un niño, niña o adolescente que fue violado por un miembro de la familia pues obviamente la decisión que toma un defensor de familia no será tenerlo en su hogar sino en una institución. En estas instituciones el instituto también ha realizado todo un portafolio de atenciones especializadas que son protocolos lineamientos y medidas completas para atender ya problemas puntuales.

Ahí hay varios, hay decenas de portafolios de atención especializadas y hay uno especial que se llama el portafolio de atención para víctimas de violencia sexual que está diseñado específicamente para atender esta problemática, solamente para esta problemática se diseñó ese programa especializado entonces aquí es clave que aquí se le aplica una atención especializada a estos jóvenes enmarcado todo obviamente dentro de un lineamiento técnico que ha sido elaborado por el instituto con suficientes profesionales que son expertos en desarrollar este tipo de herramientas. Esto digamos viene acompañado también de dos estrategias grandes

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

que son la atención personal y un fortalecimiento a las personas que apoyan a los niños, niñas y adolescentes que están en esta situación.

Entonces esto digamos como les estaba explicando es lo que hace el Instituto para proteger y la lógica es simple. Hay unos canales de recepción de las denuncias, los informes que llegan, que son líneas de atención, pueden ser la línea 141, también lo pueden poner por internet, por recepción de información que llega de la policía de diferentes sitios, se canalizan, llegan al defensor de familia que adelanta un proceso administrativo de restablecimiento de derechos en donde decide que se debe hacer en el caso, está en su autonomía, él toma la decisión de cómo garantiza los derechos del niño, niña o adolescente si lo pone en una institución, si lo mantiene en su hogar, que tipo de programa se le debe aplicar y se le hace seguimiento al niño, niña o adolescente durante todo este periodo. Eso es clave. Y posteriormente está el andamiaje que tiene el instituto de modalidad ya para atender directamente a los jóvenes que están en protección del ICBF. Esa es como la rama de protección.

Está también el siguiente eje que es un eje ya más de prevención de la violencia sexual que tiene varias estrategias que han sido desarrolladas por el instituto. La primera que es clave mencionar es la estrategia EPRE, que es una estrategia de prevención de riesgos específicos y básicamente tiene los siguientes ejes: 1 campañas masivas de comunicación, promoción de derechos, promoción de la construcción de nuevas masculinidades que no sean esta masculinidad toxica que es violenta que está detrás, como nos lo señalaba el procurador, de la cultura patriarcal que termina afectando a las niñas, niños y adolescentes de forma grave entonces digamos que con esta estrategia se trata de cambiar la forma en la que funcionan los jóvenes para que no tengan estas conductas violentan contra las niñas, niños y adolescentes. Esta también la generación sacúdete que ha atendido a más de 219.000 niños, niñas y adolescentes y también tiene varios ejes. El primero, es promover el desarrollo de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, a través de tres acciones muy puntuales. La primera, es la formación, la información y las comunicaciones. La segunda es fortalecer los proyectos de vida y los entornos protectores de los adolescentes, contribuir al dialogo interinstitucional entre el estado, las familias y los adolescentes, desarrollar acciones de prevención especifica en temas de violencia sexual y explotación.

Todo esto tiene un enfoque territorial específico que componen enfoques de género, de pertenencia étnica de población migrante y digamos que está orientada sobre todo a fomentar el proyecto de vida de los jóvenes. Adicionalmente, también como lo mencionaba alguna H. Representante, se construyó y se dictó un diplomado de prevención de la violencia sexual construido por el instituto con las fuerzas militares que se aplicó digamos también. La estrategia adentro aquí es clave señalarlo, los números atenderán el segundo semestre 2020 a más de 24.000 niños, niñas y adolescentes de los cuales más de 3000 cupos estarán destinados a la prevención de violencia sexual en 31 municipios en 9 departamentos del país.

En el marco también es importante señalar cuales son los lineamientos que ha sacado el instituto para la protección contra la explotación de los abusos sexuales adoptados a nivel nacional, que son el lineamiento técnico para la atención a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados víctimas de violencia sexual aprobados mediante la resolución 8376 de 2018, se tiene un anexo de lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual que fue aprobado mediante la resolución 8270 del 2018, un lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes victimas de trata de personas aprobada mediante la resolución 8378 del 4 de julio del 2018, y estos documentos establecen actuaciones especializadas en el caso de la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y contemplan varias modalidades, uno son las modalidades que se conectan con lo que estaba explicándoles de cómo funcionan el sistema de protección que contempla dos modalidades.

La primera son las modalidades no institucionales que son una intervención de apoyo psicosocial, servicio complementario, apoyo psicológico especializado, hogar sustituto, externado media jornada y externado jornada completa, todos son niños que están en su medio familiar y a donde llega el instituto con sus servicios y sus profesionales. Están las modalidades institucionales que son para los niños y niñas que obviamente por los hechos como por ejemplo podría ser un abuso sexual por parte de un miembro de la familia o un conocido de la familia, el Defensor decide que debe estar institucionalizado y ahí reciben también una atención acorde con los lineamientos que ha diseñado el instituto para este tema. Esa es básicamente la forma en que funciona el instituto.

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

También el instituto trabaja en diferentes, esto es clave porque alguna de las H. R mencionaba el tema de la articulación institucional y creo que es clave hacer mención a como se resuelve ese problema de la coordinación, por un lado el instituto recibe la información de denuncias de diferentes fuentes de la Policía Nacional, de la Fiscalía, de entidades de salud, de los colegios, todo a través de esos canales que tiene definidos para eso como la línea 141, la página de internet, correos, diferente información que se canaliza para que llegue directamente y puedan ser atendida por los defensores de la familia y también otro mecanismo de articulación o cómo funciona la articulación interinstitucional en el Estado esa través de la participación de comités que busca articular.

Entonces en concreto, el instituto pertenece al comité para el mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de género cuyo objeto principal es asumir voluntades y compromisos institucionales para apoyar el acceso a las justicias de las víctimas de violencia por razón de género. Las principales actividades de este comité es hacer seguimiento a los casos seleccionados que presentan barreras estructurales en el acceso a la justicia, propone lineamientos técnicos para la superación de las barreras en el acceso a la justicia, en la investigación y en la promoción a la vida y seguridad de las víctimas de violencia por razones de género y gestiona y monitorea la acción interinstitucional coordinada para facilitar, viabilizar y hacer factible el acceso a la justicia a las víctimas de violencia por razones de genero con énfasis en violencias sexuales.

Adicionalmente, se le presta asistencia técnica a los actores en el sistema nacional de bienestar familiar, y algunas acciones que se han hecho en esta materia de acompañamiento de asistencia técnica es acompañamiento para el desarrollo e implementación de la política de infancia y de adolescencia en la estrategia de atención integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en la prevención de embarazo en la adolescencia través de la construcción de herramientas conceptuales y metodológicas desde un enfoque de género, fortalecimiento también en el tema relacionado con el tema de la niñez y la adolescencia migrante desde un enfoque de género incluyendo elementos como derechos, rutas, mecanismos de prevención de la violencia con esta población, formación del enfoque de género y de diversidad sexual a partir de metodologías innovadoras.

Todas estas son estrategias que se hacen a través de mecanismos de articulación para que el estado funcione de una forma más eficiente. Y en general, quería resaltar que el instituto está comprometido con la lucha contra al violencia, contra las diferentes violencias obviamente específicamente en las violencias contra los niños, niñas y adolescentes, y tiene toda una estructura, todas unas herramientas y unos lineamientos que ha puesto a disposición de los ciudadanos uno para prevenir las violencias con sus programas y otro sobre todo para proteger a aquellos que ya han sido vulnerados, para eso tiene todo un aparato robusto de profesionales, de instituciones que están diseñadas y destinadas para proteger a la niñez que ha sido vulnerada. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctora Martha Lucía Mesa, asesora del despacho del Ministro de Salud y Protección social:

Muchísimas gracias Presidenta Jennifer Arias, un saludo muy especial a los senadores y Senadoras que todavía están con nosotros, a todos los funcionarios y funcionarias públicas y a todas las personas que probablemente están siguiendo el debate por los diferentes medios de comunicación. Nuestra intervención no va a ser muy larga pues ya el ministro Fernando Ruiz Gómez dio respuesta a las preguntas que ustedes tenían para nosotras. De todas maneras, quisiera hacer algunas precisiones sobre las intervenciones posteriores que tuvieron las Senadoras.

Por ejemplo, a las dudas relacionadas con temas directamente con el área de promoción y prevención y con el área de la oficina de premoción social de este ministerio. Le pido autorización Presidenta Jennifer dado que está conectada la Doctora Clemencia Álzate y le puede dar respuestas a las preguntas puntuales que hizo la H. Representante Adriana Matiz en lo relacionado pues con mujer habitante de calle y con lo relacionado a los requisitos para la acreditación de las entidades territoriales para las medidas de atención, y si usted lo permite, veo también conectada a la Dra. Ana María Peñuela ella es la coordinadora del grupo de convivencia social y desarrollo y que ha seguido con mucho compromiso el seguimiento de las actividades relacionadas con mujer y género que dependen de la dirección de promoción y prevención de

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

este ministerio, entonces si usted lo permite quisiera darle la palabra a la Doctora Clemencia Álzate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctora Clemencia Alzate, asesora del despacho del Ministro de Salud:

Un cordial saludo Presidenta, Representantes y Senadoras y demás participantes, compañeros y colegas institucionales que han hecho presencia en el día de hoy. Muy puntualmente las preguntas estaban referidas en primer lugar desde la política pública social para la población habitante de calle, estamos hablando acerca de qué se deberían estar haciendo o cómo efectivamente la política debería incluir acciones orientadas a la prevención y atención de violencias.

Efectivamente la política pública social habitante de calle ha incluido dos ejes centrales de articulación y gestión de la política. El uno tiene que ver con la prevención que está orientada desde la lógica de la prevención del fenómeno habitante de calle a aquellos elementos que son predisponentes de las mismas, y desde allí se derivan elementos como situaciones particulares de violencia intrafamiliar y otros elementos a los cuales debemos intervenir para evitar el fenómeno de habitante en calle, pero también hay intervenciones orientadas a la atención que conllevan tanto a la mitigación de los daños causados por la vida en calle y dentro de ellos lo que se presenta que trata de normalizar violencias en ese ambiente en calle donde tenemos que hacer una intervención expresa más aun cuando tenemos situación de mayor vulnerabilidad como la presencia de las niñas y también de los niños en calle y por supuesto a lo que se ven enfrentadas las mujeres, que si bien no es la mayor proporción del número de habitantes sí tienen una amplia exposición a estos factores de riesgo, y por supuesto, acciones orientadas a la superación de la vida en calle, pero como consultaban en función de cómo se veía puntualmente esa tensión del sector salud esta política que tiene tres ejes fundamentales.

También se acompaña de un componente de atención integral en salud conocido como CAIS y en el cual se tiene expresa relación bajo la política de atención integral de salud, el plan decenal de salud pública y los planes de beneficio con cobertura individual desde el cargo a la UPC como del plan de intervenciones colectivas, acciones específicas orientadas a prevención de violencias y a la atención de las mismas dentro de las rutas integrales de atención en salud, entonces hay una articulación desde ese componente de atención integral en salud con la ruta de promoción y mantenimiento a lo largo del curso de la vida pero también con unas acciones puntuales que desarrollan las entidades territoriales tanto desde el plan de intervenciones colectivas como de la articulación y coordinación socio sanitaria, es decir, la coordinación del sector salud con el sector social quien en territorio es que lidera la implementación de la política pública social de habitante de calle.

Entonces, esos elementos son fundamentales a la hora de poder identificar que efectivamente sí hay unos elementos incluidos allí importantes desde la articulación con la ruta de prevención de violencias y los mismos mecanismos dispuestos para la articulación intersectorial que conlleven a que esta política tenga esta atención diferencial. Hay un elemento que es importante señalar allí que hay unas barreras claras a superar, una de ellas es la identificación. Muchos de ellos no cuentan con la identificación o han perdido la identificación, aquí estamos haciendo un trabajo en el marco de esa articulación intersectorial con la Registraduría Nacional del Estado Civil en términos de lograr poder proceder a solucionar porque esa es una de las barreras de entrada precisamente al ejercicio de derechos en materia de que su documento o su base ya se trabajó se ha venido haciendo con la Registraduría, hacemos también un trabajo en función de los listados censales para poder promover ese aseguramiento y unas acciones puntuales donde se ha fortalecido la asistencia técnica a las entidades territoriales.

Actualmente hay planes de acción de intervención de ese componente de atención integral en varias ciudades. Tenemos como modelo a Pereira y el área metropolitana que incluye Santa Rosa, la Virginia y Dos Quebradas, está también Ibagué Zipaquirá Barranquilla Cúcuta Armenia y se está uniendo durante la presente vigencia Santander con Bucaramanga y el área metropolitana de Barrancabermeja con planes de acción concretos en aquellos lugares donde hay una mayor concentración de población habitante de calle donde hay una alerta fundamental en prevención de violencias y una atención especial a mujeres víctimas de violencia que están en situación de calle con una articulación de esta política, como lo decía ya el doctor Alejandro

Peláez en su intervención, en lo que tiene que ver con la gestión de esta población cuando se trate de niños, niñas y adolescentes.

En lo que tiene que ver con la otra pregunta que relaciona la Representante Adriana Matiz que tiene que ver porque en los criterios de distribución de recursos para las medidas de atención nos quedamos en función de las casas refugio y lo que pasó con lo de hoteles. Esto tiene una premisa fundamental. El hotel te garantiza el alojamiento y la estadía, la alimentación, pero el concepto de integralidad que determina la misma ley 1257 también nos da unos elementos importantes que tienen que ver con aquellos componente que sí se ofrecen en las casas refugio, la atención psicosocial, la atención interdisciplinaria, el apoyo y la asesoría jurídica, esa valoración de acompañamiento a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencias que permite unas mejores condiciones tanto de atención como de seguridad frente a la posible llegada del agresor al lugar que se encuentre dada que esa confidencialidad que sí puede manejar la casa refugio.

Eso no quiere decir que la distribución del recurso que se ha hecho las entidades territoriales en principio de las cuales se hable en la resolución 1255 no puedan implementar la medida bajo hotel y también bajo subsidio monetario si la decisión de la mujer, una vez la entidad competente le otorgue la medida, opte por cualquiera de ellas pero también hay que tener en cuenta que el hotel cuenta más como un lugar de paso dado lo que reconoce la misma norma colombiana y los elementos es que el hotel es una estadía no mayor a 30 días y nosotros podemos estar hablando de que la mujer y sus hijos e hijas pueden tener la medida hasta por seis meses prorrogables por seis meses más, entonces lo que buscamos es la integralidad. ¿Qué tenemos? Claramente hay 7 entidades que acreditaron los requisitos en este primer momento pero también hay más entidades territoriales que aun teniendo las casa refugio con experiencia y demás, no acreditaron los requisitos en el momento definido, se abrió una segunda oportunidad, estamos en esa gestión con varias entidades territoriales y hay un ejercicio que se hizo también con la Consejería para la equidad de la mujer, ellos hicieron toda una gestión donde se han provisto casas que han sido incautadas para que las entidades territoriales puedan organizar y adaptar casas refugio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctora Ana María Peñuela funcionaria del Ministerio de Salud.

Buenas tardes a todas y a todos, quisiera referirme a aspectos particulares relacionados con la prevención, atención y también sobre el seguimiento, quisiera empezar agradeciendo la convocatoria y que este sea un tema de tanto interés nacional, no solamente por las afectaciones que tiene desde lo físico, sino también desde lo emocional y social para cualquier ciudadano colombiano que sea víctima de las violencias de género.

En primer lugar, quisiera hablar de la prevención, se ha estado trabajando durante varios años el hacer un recorrido a nivel territorial para conocer cuáles han sido las acciones que tiene los treinta y dos departamentos, las treinta y dos capitales y algunos municipios con los cuales hemos podido coordinar.

Hemos visto que evidentemente tenemos avances muy importantes en estrategias de comunicación e información, pero que debemos poco a poco ir transformando hacia promover la igualdad de género, priorizando estrategias que contribuyan a la transformación de normas, no solamente estrategias de comunicación, que fije solamente un mensaje, sino que esté orientado a transformar las normas, los imaginarios, y prácticas sociales y culturales que ubican siempre a las mujeres y a las niñas en un lugar de inferioridad o subordinación en el que se reproducen datos desiguales, como lo hemos mencionado anteriormente durante toda la sesión, discriminatorios, estereotipos y violentos contra las mismas.

Qué nos hemos encontrado en esa valoración señoras Senadoras, que muchas veces no se relacionan todos los componentes sobre estrategia y prevención, que solamente se llega a un ámbito de hogar o educativo, pero no se hace una relación con el ámbito comunitario, que deben participar todos los actores interesados pero solamente lo hace un sector o solo una institución y necesariamente se requiere una estrategia intersectorial y en ese sentido hemos acordado junto con todas las entidades territoriales de salud tanto departamentales como municipales ir en busca de una estrategia que estamos en proceso de construcción no porque no la hubiésemos tenido antes, lo que sucede es que evaluamos que tanto impacto estaba teniendo y creemos que deben tener impactos mucho más sólidos y transformadores para la vida de las mujeres, y que esté orientado a consolidar entornos que promuevan su bienestar y desarrollo humano tanto de las

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

mujeres como de las niñas, porque lo tenemos que ver desde la primera infancia de las mujeres hasta su adultez, desarrollando capacidades y prácticas que inciden en su salud y bienestar disminuyendo causas o factores que posibiliten repetición de los eventos.

Teniendo dos propósitos sectoriales claros, el primero la promoción de la igualdad y la promoción de las violencias, en ese sentido, estamos desarrollando específicamente, estrategias en los territorios diferenciadas en su implementación, dirigidas a crianza igualitaria tanto de niños como de niñas, las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, el reconocimiento de los derechos humanos de las niñas desde la primera infancia, de las mujeres a lo largo del curso de vida y particularmente porque hay una vulneración muy importante allí de personas con orientación sexual y género diversas y puntualmente hay un proceso que traemos de tiempo atrás con el involucramiento de los hombres en el cuidado y crianza de los niños y niñas, creemos que esa línea de trabajo debe seguir en el tiempo y ser continuo, sostenible, en todos los territorios, y no solamente de un sector en el ámbito intersectorial.

Por supuesto, la deconstrucción de identidades machistas, es un eje central por que se perpetúa el ciclo de las violencias como lo hemos mencionado, y un conocimiento y valoración positiva de la diversidad porque se hace un reconocimiento y valoración del trabajo y el fortalecimiento de vínculos entre padres e hijos. Hay una acción muy concreta que estamos desarrollando en el último periodo particularmente en el contexto de la pandemia, como se ha dicho se ha exacerbado el número de eventos relacionados con la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes y es una línea que hemos realizado específicamente para orientación psicosocial, es la línea 192 en la opción cuatro y ya llevamos acumuladas cerca de 9 mil interacciones y nos han permitido allí realizar a las mujeres: valoración e identificación de riesgo, identificación de la red de apoyo social e institucional, hemos podido hacer psi coeducación en derechos y desnaturalización de las violencias de un plan de escape para tener claridad de que estamos haciendo allí e información sobre otras líneas de información como es la línea 155 y la línea 141.

Hay un tema que han preguntado mucho ustedes y que quisiera mencionar con precisión, dos elementos; que pasa con la atención en salud en víctimas de violencia por razones de género, entonces allí tenemos tres instrumentos que son muy potentes y que necesitan revisión constante, en lo individual; y que es un instrumento no solo de atención, sino de seguimiento, tenemos un protocolo de protección integral de salud para víctimas de violencia sexual que esta expedido por medio de una resolución que en este momento estamos haciendo ajustes para su modificación, muy pronto saldrán a consulta pública, tenemos el protocolo de atención de urgencias de víctimas de ataques de agentes químicos, que también fue adoptado por un acto administrativo y tenemos una guía técnica de atención en salud tanto de mujeres como a niños y niñas maltratados.

Cómo hacemos el seguimiento a lo colectivo, lo hacemos a través de la incidencia en un caso, que lo hacemos desagregado por sexo, edad, por pertenencia étnica, departamento y municipio y eso nos da mucha fuerza particularmente para conversar con el territorio y mostrar su situación y de ahí establecer un conjunto articulado que sea efectivo local, también hacemos un seguimiento al comportamiento de las violencias por razones de género de acuerdo a sus formas, física, psicológica y sexual en el ámbito en el que ocurre ya sea público o privado y también hacemos un seguimiento y aquí somos muy rigurosos en conjunto con la superintendencia nacional de salud, y también con las entidades territoriales, departamentales y municipales que es el acceso a los servicios de salud de acuerdo al servicio y diagnóstico clínico.

No significa que porque se tenga escrito así, funcione de igual forma en todos los territorios, tenemos brechas, tenemos mucho que mejorar allí, pero hemos estado avanzando de manera importante, así las cosas en la atención de las víctimas de violencia sexual que es la atención inmediata, de acuerdo al protocolo que hemos establecido respecto a las víctimas de violencia física, el médico define si se requiere hospitalización en una IPS o si puede continuar en casa analizando el riesgo de la víctima, esto prima sobre cualquier otro proceso que se realice en el sector salud, y también en caso de violencia psicológica las orientaciones frente a los problemas y trastornos mentales se ofrece una primera vía de entrada que es la 192 pero después una oferta muy importante de sesiones no solamente de psicología, sino también de psiquiatría, por trabajo sociales e interdisciplinario, en estos momentos de la emergencia sanitaria hemos desarrollado todo un plan de cuidado primario, para que este seguimiento, ya sea domiciliario, vía telefónica, virtual, por tele apoyo o tele salud de acuerdo a las necesidades de las víctimas.

Hoy en el país tenemos formados casi 17 mil profesionales en la salud, respondiendo a la otra pregunta que nos hacían, en atención integral de víctimas sexuales y debo decir que en el último año ya llegamos a formar cerca de 9 mil 600 profesionales de estos 17 mil, continuaremos con ese proceso de formación en profesionales de la salud que realmente tienen como foco verificar y detectar el riesgo, informar sobre los canales de ayuda, hacer seguimiento del riesgo, comprender la situación local y principalmente tomar decisiones frente a las mejoras de la atención y en los procesos intersectoriales.

Hay un último elemento al que me quiero referir y es la activación de rutas intersectoriales que todas las entidades han mencionado y ahí hay un instrumento que hemos venido construyendo a pulso con todas las entidades, que es el mecanismo articulador, a través de este escenario es posible que todas las entidades tanto del gobierno como organismos de control estén dispuestos para sesionar desde lo que no corresponde las acciones de prevención, atención y prevención, y acceso a justicia, funcionan en los 32 departamentos tenemos 781 mecanismos que funcionan en los municipios del país, este mecanismo tiene varios propósitos, de una parte conversar acerca de lo sucedido de los sujetos de derecho en el caso de las mujeres y niñas y poner al servicio cada una de ellas la acción que tiene cada uno de los sectores pero particularmente brindar un proceso de desarrollo y capacidades a cada uno de los integrantes para que cada vez más la atención sea oportuna de manera integral y que no haya un proceso de re victimización.

Desde el sistema de información de violencias de género que lo han mencionado alguno de nuestros colegas, debemos decir que estamos como Ministerio no solamente generando información de lo que ocurre con fuentes de información del Ministerio de salud, también lo estamos haciendo con fuentes de medicina legal y otros sectores que nos permiten tener una mejor comprensión de lo que está ocurriendo acerca de la situación de los niños, niñas en el país, y por último decirles, que no solamente esto se hace a nivel nacional también tenemos varias líneas de atención particularmente en salud mental a nivel territorial, ahora contamos con cerca de 14 líneas que se han ido perfilando porque a veces aumenta y en ocasiones tenemos un número inferior y en el último periodo ha existido un incremento casi del 30 por ciento en atenciones específicamente relacionadas con tema de violencia de género y de nuestra línea 192 hemos tenido un incremento paulatino de llamadas de niños, niñas, y adolescentes a propósito de presentar violencia en su hogar y también en violencia de género de muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias. Aquí terminamos las intervenciones de los invitados, le damos la palabra al general Gustavo Moreno, subdirector de la Policía para que le dé respuesta a la Senadora Aida Avella y no sé si alguna de las citantes quisiera cerrar, pidamos la palabra por el chat para cerrar el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Mayor General Gustavo Moreno Maldonado:

En nombre del Centro director de la Policía presento un saludo a las Honorables Senadoras y Representantes, la señora Viceministra Diana Abaunza y a todos los que se han dirigido en la mañana y tarde de hoy, en este importante control, quiero manifestarle a la Honorable Senadora Aida Avella sobre la inquietud frente al caso de Valledupar, que la señorita teniente se encuentra laborando está en actividad desde diciembre del año pasado ascendió a capitán, la investigación disciplinaria la cogió por decisión de la Procuraduría General, la cual lo destituyó e inhabilitó por 14 años al oficial que resultó comprometido en estos hechos, igualmente se le sigue la investigación penal por parte de la Fiscalía General, no sé si tenga alguna aclaración ahí Senadora Aida Avella.

Comentarles que actualmente en la Policía Nacional estamos 18.358 mujeres algo muy importante para destacar en estos momentos que el año pasado se presentaron casi 1.500 mujeres para auxiliares de policía de ellas seleccionamos 243 mujeres que actualmente actúan como auxiliares de policía y es la primer vez en nuestra historia que esto ocurre, quiero referenciar como dato especial que la primer mujer que ingresó a la policía en el año de 1953 cuatro años antes de que se diera el voto para la mujer en Colombia, tenemos un trabajo muy cercano también con la alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer con la doctora Gheidy Gallo Santos, hay un trabajo permanente a través de la línea 155, 123 y en algunas ocasiones hemos compartido con la Senadora Aida Avella, igualmente con la Vicepresidencia y con diferentes

instancias que apuntan siempre a que estos temas; violencia intrafamiliar, feminicidio , acoso, sean debidamente tratados sobre todo con mucha objetividad y con ese rigor que llama la justicia.

Indicarles también que se creó un programa que es la patrulla en casa que entró a operar en el contexto del Covid , hemos tenido excelentes resultados, ya que hemos llegado a las casas de mujeres que han sufrido previamente maltrato intrafamiliar o algún tipo de violencia sexual o psicológica esto nos ha permitido hasta el momento atender 56.967 llamadas en las líneas 155 el 17 por ciento en comparación con el año anterior más de 14 mil llamadas efectivas para los casos de orientación 39.931 llamadas por el delito de violencia intrafamiliar a la línea 123, hoy en día estamos avanzando según acciones de la presidencia en como vincular la línea 123, la 155 para una respuesta más inmediata, en estos casos, se reportaron 29.673 víctimas de violencia intrafamiliar 2.255 capturas por violencia intrafamiliar.

Igualmente ante este contexto la policía nacional ha desplegado algunas de estas actividades 51 grupos creados para la atención a la mujer y la familia, a nivel país esto ya es una orden de rango transversal a lo que somos para actuar de manera inmediata cuando se presentan esos casos, 30.500 campañas preventivas 11.075 video llamadas de asistencia 15.952 actividades de atención vía WhatsApp que es un medio muy importante, 36.336 visitas de acompañamiento realizadas, 7.338 coordinaciones interinstitucionales , o sea hay un trabajo muy armónico.

Por ultimo expresarles que desde el año 2017 la Policía Nacional implementó la política transparencia policial, en esta política se tiene como objetivo principal garantizar en corresponsabilidad, el actuar de los miembros de la institución de manera íntegra como policías ejemplares ante la sociedad y quiero decirles honorables Senadoras, hacer referente a que no es una política institucional, este tipo de hechos de violencia sexual o de ataque a la mujer , por el contrario, son situaciones aisladas que se han tratado con el mayor rigor, no solamente por medio interdisciplinario, sino, también desde el punto penal, la Policía Nacional es consciente de que nosotros no podemos permitir ese tipo de actos, ni dentro, ni fuera de la institución, por eso estamos puestos con ustedes y nos unimos con lo establecido por la Vicepresidencia, que es disposición y es preocupación de todos nosotros la fuerza pública y el gobierno, generar acciones contundentes frente a ese flagelo, que convierte en depredadores a algunos seres humanos, que por la violencia de sus actos no deberían siquiera estar considerados como tales, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, yo quisiera hacer algunas reflexiones centrales, me parece que hemos dado dos debates; sobre feminicidios y sobre violencia interfamiliar, efectivamente la gama de situaciones es amplia, violencias en la casa, en la calle , en el trabajo y en todas partes, y lo niños ni se diga, pero principalmente la violencia dentro de sus propias casas y gente muy cercana, esto lo hemos visto ya en dos o tres debates, en prensa, pero hoy queríamos referirnos a lo que pasa en la fuerza pública por un sencilla razón y es que los casos se repiten y se dan demasiado frecuentes y es que como se ha dicho a lo largo del debate, el problema no es de ahora , el problema se ha vuelto repetitivo dentro de todas las fuerzas es una situación que nos tiene que preocupar, evidentemente , es la autoridad, porque aquí, el Ejército, la Policía , las Fuerzas Militares tienen el predominio de las armas, entonces esas armas sirven para muchas cosas y no queremos que se siga produciendo este tipo de violaciones, ustedes han visto el mapa que ha sido publicado hoy en el espectador, y que es de la Organización Temblores y que ha hecho todo un ejercicio de investigación en la violación, pero también en la violencia contra las mujeres, esto no se lo podemos admitir a nadie, ni a los periodistas, se acuerdan hace poco de un caso en Córdoba donde un hombre cogió a una mujer y casi la desbarata porque él era el de la emisora del pueblo, y por eso está en la cárcel.

Creo que hay muchas cosas que debemos hacer porque efectivamente las mujeres si se sienten un poco abandonadas y un poco maltratadas también institucionalmente, yo me alegro de saber que asignaron otra línea porque la 155 yo no encuentro ninguna respuesta acertada, ni siquiera cuando nos contesta la Policía, porque en la 155 si contestan pero si pedimos respuestas sobre algunos departamentos, por favor denme el número del departamento del Cesar, no saben, me toca llamar al Ministerio de Defensa para que me den el número de alguien con quien pueda contactarme porque tenemos a una mujer maltratada, una mujer que un hombre la visita a cada rato, y tiene que dejar a los niños, ahí llamo la atención de Bienestar Familiar y también a las Comisarías, como es posible que a las mujeres se les obligue a salir para que los niños se

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

encuentren con un maltratador tengo varios casos e incluso he mandado cartas a la vice fiscal de la nación, no es posible que los niños deban ser obligados a ver a un hombre que maltrata a su mamá cada vez que la va a visitar , pues tiene ella que soportar la incertidumbre sin saber a qué horas la puede matar ese tipo , con denuncias ante la Fiscalía, no vale yo creo que de todas maneras vamos a tener que realizar alguna acción muy especial, frente a las Comisarias de Familia que muchas veces, si el padre tiene derecho a ver a sus hijos, pero si es un padre que ha intentado matar a la madre y además maltrata a los niños, la obliga a salir para que sea víctima de feminicidio, yo creo que estos casos no los podemos entender, pienso que ahí el Bienestar de Familia puede ayudar mucho y hay que ver qué acciones se pueden hacer desde el parlamento, pero esta situación no se puede dejar así.

En segundo lugar, como lo han dicho varias de mis compañeras, se debe hacer una articulación que proteja a las mujeres y a los niños, eso es una cosa parecida a la teoría del pin pon, usted me lo manda a mi yo se lo mandó a otro y así se genera sin recibir una respuesta de ninguna institución, admiro a una red de mujeres que ayudan a destapar al maltratador, porque nadie más da una respuesta , esto se nos ha vuelto una epidemia realmente complicada, y fuera de eso a mí me parece que tenemos que hacer varias cosas primero frente a la capacitación de nuestros soldados, policías, de los muchachos que llegan a prestar el servicio militar en cualquiera de nuestras fuerzas si tenemos que hacer en la Comisión de mujeres y lo propongo una Comisión que garantice y que revise currículos que permita llegar de vez en cuando a los cuarteles igual somos ciudadanas y es la confianza que nos dieron los ciudadanos que votaron por nosotras, no puedo entender que para que sean buenos soldados los maltraten , es que hay que maltratar a la gente y hacer un servicio militar tan duro para que la guerra parezca un paseo ? no entiendo las respuestas del General Navarro , porque entonces están imponiendo una teoría Rita Segato que es una antropóloga feminista de Argentina, donde dice que instalar un mandato de la masculinidad a través de una pedagogía de la crueldad, es un hecho reprochable si es así, no pueden educar a esos jóvenes para formarlos, pero si es necesario presentar los videos donde muestran como forman a nuestros soldados, realmente es terrible, que pensara cada padre y madre sobre ese entrenamiento militar que ya se han mostrado en el Senado y en la Comisión Primera.

Lo otro que me parece necesario hacer, lástima que no estaba la representación de la Fiscalía, se invitaron pero nunca asisten porque saben que muchos casos y denuncias hechas sobre violación y sobre maltrato, están atrancados no aparecen , estuvimos la semana pasada detrás de un expediente de un hombre que había matado a su mujer, estaba en vísperas de sacarlo por vencimiento de términos, como hacemos para hablar con la fiscalía sobre estos temas tan graves de feminicidios, de asesinatos de mujeres por sus exparejas o por quien sea , están dentro de sus casas conviviendo con ellas y las matan de la manera más espantosa y entonces por vencimiento de términos los van a sacar , no sé si esto es normal dentro de la justicia aunque todo es normal cuando se tiene mucha plata, porque lo van a soltar, por una condena que iba para más de 50 años y no se haga, como es posible que dejen salir a los maltratadores y asesinos de mujeres simplemente porque se vencieron los términos, siempre hay disculpas; que faltan jueces o falta alguna cosa, pero frente a la muerte de una mujer que la ha asesinado el que todo el mundo sabe que la asesinó y ha sido juzgado, y simplemente lo dejen salir por vencimiento de términos por no realizar una sentencia , esas cosas hay que tenerlas en cuenta.

La otra propuesta señora Presidenta, que la hice, es la invitación a la alta comisionada sobre la violencia contra la mujer de la ONU, porque es la mujer que ha estado evidenciando todas las violencias que se han ejercido contra la mujer en todos los países del mundo y Colombia está en la mira de todas las organizaciones internacionales, por hechos muy graves como las masacres que ha habido en el Cauca y las dos en el Córdoba, hay mujeres asesinadas esto nos tiene que llamar la atención, ya no solo buscan al padre o hijo de la familia, sino que también matan a la madre de familia esto es sumamente delicado , han vuelto los paramilitares a todas las regiones del país, dicen que se siente avalados, por quien ,quien sabe, yo pienso que efectivamente se sienten en un contexto político donde pueden hacer y deshacer de este país y esto no es correcto.

Por último, yo quisiera decirles señora Presidenta, también tenemos que pedir a la embajada americana por medio de una carta que la tendrán en pocas horas por el chat pidiendo a la embajada, cuáles han sido los procesos y las investigaciones frente a los militares que violaron en Tolemaida a muchas niñas pero que además vendieron los videos, eso no lo tienen que decir, porque no solo ha sido el maltrato, no solo la violación, sino el uso de los videos que tiene y tuvo que tener una planificación con las niñas colombianas esto no es posible que debamos permitir,

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

por último les propongo a mis compañeras de Comisión que hagamos en dos meses otra Comisión para saber qué ha pasado con todos estos casos , no es posible que se sigan presentando y vamos a decirles a los que creen que nos vamos a quedar calladas, que no lo haremos ante las ofensas de las mujeres y ante los feminicidios que hagan unos o los otros, y no nos vamos a quedar calladas ante el sufrimiento de miles de mujeres , se supone que más de 6 mil mujeres están en altísimo riesgo de ser asesinadas y que se comete un feminicidio contra ellas, entonces la Comisión de la mujer tiene que ocuparse no solo de unos casos , sino de todos, hoy les tocaba los que tienen autoridad porque si algo deben hacer los que realmente tienen autoridad y es que estos delitos se cometen en todo el país, esto debe prever de que hay algo muy grave, yo le solicitaría a mis compañeras donde hagamos una Comisión donde vaya una de cada partido y miremos los currículums e ir de vez en cuando a los entrenamientos que ustedes tienen , yo creo que no es mucho pedir porque tenemos mandato popular y es necesario ya que nos preocupa General, no es por molestar, nos preocupa, algo está pasando en las fuerzas militares y yo creo esto es una percepción personal pero yo creo que en el ejército todavía está la teoría de la seguridad nacional del Enemigo Interno y entonces los malos somos todos, y esto es muy peligroso, y complicado, pensé que esto se había superado pero no , cuando escucho a doctor Pinzón que fue Ministro de Defensa entiendo porque sabe bastante lo que pasa allá, entiendo que todavía está operando la teoría de seguridad nacional, y esto políticamente es muy grave para el país por eso les quiero decir que efectivamente vamos compañeras a seguir controlando este fenómeno, vamos a mirar qué podemos hacer.

Lo último que quisiera lamentar Presidenta es la agresión que he sufrido por parte del Presidente de la República, no espero que me dé disculpas, no sabe disculparse, pero ese apelativo y la forma como se dirigió cuando yo le contestaba el 20 de julio a su discurso como Presidente creo que por lo menos merecemos respeto como le contesté el día de su título, señor Presidente, yo tengo el mío pero para usted parece que las mujeres en la política le fastidiamos, yo si quiero dejar esto aquí en la Comisión de la mujer, he recibido respaldo nacional etc. Pero yo creo que fue un acto de indelicadeza además con una mujer, nunca lo traté en el Parlamento hasta hoy y lo quería hacer en la Comisión. Muchas gracias Presidenta.

Asume la Presidencia la honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidenta muchas gracias, en primer lugar quisiera agradecer todos los funcionarios de este debate que ha sido muy provechoso y además de eso creo que ese esfuerzo de permanecer acá durante todo este tiempo hay que valorarlo, y nosotras lo valoramos desde esta Comisión legal, sobre equidad de la mujer, yo quisiera decir tres cosas fundamentalmente: En primer lugar, resulta urgente generar medidas diferenciadas en el acceso de justicia, protección y de atención para aquellas mujeres víctimas de violencia que se encuentran en un mayor estado de vulnerabilidad e indefensión como lo son las mujeres habitantes de calle, indígenas, que son sectores olvidados y que lamentablemente son un porcentaje significativo en las cifras sobre los diversos tipos de violencia, de pareja, intrafamiliar, sexual, que aquejan a nuestro país, así que es urgente generar esas medidas diferenciadas de acceso a la justicia y de protección.

En segundo lugar quisiera pedirle a la Fiscalía General de la Nación , que se prioricen todas las investigaciones con un enfoque étnico y diferencial especialmente teniendo en cuenta el panorama de violencia tan preocupante de las mujeres indígenas, que se prioricen esas investigaciones que hay con el fin de dar una pronta respuesta a más de 4 mil mujeres indígenas que han sido víctimas de violencia y especialmente aquellas que son menores de edad por ejemplo en tema de violencia sexual, que presentan más del 85 por ciento.

Quiero llamar la atención al Ministerio de Salud, doctora Clemencia, yo entiendo los criterios que tienen establecidos en su resolución a través de la cual se establece la inversión de los más de 14 mil millones de pesos pero creo que es muy diciente lo que ha estado pasando hasta hoy , el hecho de que tan solo tengamos siete certificaciones , el hecho de que esos recursos tan sólo hayan llegado a esas siete entidades territoriales hace evidente que las demás no están preparadas, para ello y yo hablo específicamente del departamento del Tolima, en el cual sencillamente no hay casa refugio y en muchos otros departamentos de este país y por esto desde la Comisión, la Senadora Ruby Chagüi presentamos el proyecto sobre casa refugio que aún no tenemos y aquí todos sabemos que si se está realizando acciones con la Vicepresidenta

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97

comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

a través de las sociedad de activos especiales, pero es que resulta que para tener un bien desde la sociedad de activos especiales se requiere ecuaciones y contar también con el presupuesto necesario para entrar a mantener esas casas refugio, eso no es una actividad fácil.

Yo si quisiera invitar al Ministerio de Salud que fuéramos realistas y más con la situación que están viviendo las mujeres de nuestro país y que les brindemos la atención que ellas nos están pidiendo hoy que les brindemos, en materia de la ruta de atención a las mujeres que son víctimas de la violencia, y que modifiquemos los requisitos que están dentro de la resolución y que mejor es un problema que está generalizado en todo el departamento porque no pensar en establecer unos criterios en los cuales se presenten todos los departamentos y podamos utilizar esos recursos en los departamentos para atender, a las mujeres que son víctimas de violencia, y trabajar en temas de prevención, los departamentos están pasando por situaciones lamentables económica y financieramente, necesitamos darle la mano, y no es suficiente con el anuncio, necesitamos que sea una realidad para las entidades territoriales, yo si les hago un llamado no solo al ministerio, sino también a cada una de las integrantes de la Comisión legal, de la mujer, peleemos esos recursos para que lleguen para que lleguen a nuestros departamentos, para que lleguen a las entidades territoriales y podamos trabajar atención y prevención a las mujeres que son víctimas de violencia, me parece que es una oportunidad gigante que tenemos también.

Quisiera por último hacer un llamado a esta Comisión, en el sentido de que es urgente darle trámite al proyecto de ley que permitirá el fortalecimiento de las comisarías de familia, y digamos que ese fortalecimiento es tan necesario, puede ser esa la primera puerta de entrada, o de ingreso a la justicia familiar y a conocer todas las debilidades que existen hoy en las comisarías que en muchas ocasiones no son porque se quieren tener esas debilidades, sino porque sencillamente no se tienen los recursos financieros ni los recursos humanos o talento humano para brindar una buena atención a las mujeres que son víctimas de violencia y poder que esa ruta de atención sea realmente efectiva así que también quiero hacer un llamado a esta Comisión para que desde la Cámara que es donde va a iniciar el proyecto de ley avancemos rápido en el mismo, quienes estamos en la Comisión primera estamos en ese propósito y obviamente lo llevaremos si dios quiere que se apruebe a la plenaria de Cámara, y allí todas debemos estar muy atentas para que esto sea una realidad para todos los colombianos, presidente muchas gracias de verdad, gracias a todos los funcionarios que estuvieron presentes hoy en esta situación y decirles una vez más que la violencia contra la mujer se ha generalizado, aquí no importa el color, la raza pero lo que no podemos permitir que sigamos perpetuando la aceptación social de este fenómeno que cada día obviamente ataca más a las mujeres en nuestro país. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias Representante, para cerrar este debate quisiera agradecerles a las citantes, por haber puesto este tema tan importante para todos nosotros, sobre la mesa, a todas las Representantes y Senadoras que hicieron parte de este debate ya llevamos casi siete horas trabajando sobre este tema y me parece realmente importante y por supuesto a todos y cada uno de las entidades, y la fuerza pública que hizo parte de este debate, realmente estamos muy complacidos con su participación y quiero que quede claro que esta Comisión va a seguir trabajando de la mano de ustedes y vamos a seguir haciendo un seguimiento muy exhaustivo a este tema y a todos los temas que tienen que ver con nuestras mujeres porque esa es la misión de esta Comisión, trabajar por las mujeres de nuestro país vamos a estar de la mano todas, porque eso ha sido creo el gran objetivo y el gran mensaje que hemos lanzado hoy al país, esta Comisión realmente trabaja unida, quiero informar a todas las Representantes y Senadoras que a petición de nuestra presidenta, la Senadora Nora García, nos informan que vamos a citar cada viernes cada quince días para revisar nuestras respectivas actividades legislativas, sobre debates de control político o ya sea el tema que nos reúna. Muchísimas gracias a todos ustedes y muchas gracias por haber participado en este debate.

Siendo las 3:52 de la tarde se levanta la sesión.

H. S. Nora María García Burgos
Presidenta

H. R. Irma Luz Herrera Rodríguez
Vicepresidenta

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97
comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com



María Cristina Rosado Sarabia
Secretaria Ad-hoc

La grabación magnetofónica correspondiente reposa en la Secretaría de la Comisión Legal para la equidad de la Mujer.

Proyectó: María Eugenia Hoyos Cárdenas
Transcriptora

Acta Sesión 30/07/20
Legislatura 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97
comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com